

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2023.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada de manera híbrida, presencial y a distancia.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Estamos iniciando nuestra Primera Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Tenemos muchos documentos que ver, tratemos de ser lo más eficientes con el uso del tiempo; van a estar marcándose, desconozco cómo los tiempos, cómo es que los que están... que no están en sala, cómo es que pueden tener visibilidad de esta pantalla. Le pediría al equipo del Instituto si nos ayuda a que en alguna de las pantallas que están conectadas y que pudieran los consejeros verlo, se pudiera marcar, les pediría, porque eso nos va a ayudar a ir llevando los tiempos, por favor.

Sin más preámbulo, si les parece bien, les pediría que empecemos conforme al Orden del Día.

Lista de asistencia, por favor, si nos ayudas, Rebeca.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Buenas tardes a todos.

Contamos con el *quorum* legal que exige el artículo 15 de las reglas con la presencia de 10 consejeros. 5 en línea: Alejandro Ildelfonso Castellanos, Mario Germán Fromow, Gerardo Francisco González, Erik Huesca Morales y Cynthia Solís. En sala se encuentran: Sara Castellanos, Ernesto Flores, Luis Miguel Martínez, Lucía Ojeda y Eurídice Palma.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Nada más aclarar que es el consejero Alejandro Castañeda el que está en línea, no Alejandro Castellanos.



**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Gracias, Sara. Correcto.

A las 3:06 tenemos *quorum* para iniciar la sesión.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Rebeca.

Muy bien, empecemos con la aprobación del Orden del Día. Los únicos comentarios que recibimos al día de hoy fueron los que envió la consejera Sara Castellanos. Yo no sé si alguien tenga alguna observación; y si nos pudieran apoyar para efectos de facilidad en ir proyectando cuáles son esos cambios, que nos los envió amablemente marcados en rojo, por favor.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, mientras...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Perdón, perdón, tienen toda la razón, aprobación del Orden del Día, mil disculpas.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, una solicitud antes de que empecemos.

Si pueden proyectar en aquella pantalla los textos, y en las de aquí abajo -que realmente nadie ve- podrían ponerla.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver si se puede.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Okey.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Si pudieran.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Ya Isabel me adelanta que está muy difícil.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, yo tengo... a mí me gustaría que en el Orden del Día primero pasemos por lo que hay que votar.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Así está.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, ¿la de ética ya se va a votar?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Tú pediste que la pusiéramos ahí, ya la pusimos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, digo, la otra, la de...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** La de ella ya se va a votar y la tuya también está.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, que empecemos por eso.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, así está.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** *In God we trust.*

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Si quieren... perdón por mi *lapsus*, aprobación del Orden del Día.

Si nos hacen favor de hacer un barrido de cómo está el Orden del Día, lentamente para que tengan oportunidad de verlos quienes no lo hayan visto, que noto que alguien por ahí, no lo alcanzo a ver, pero sí están. Tenemos cuatro documentos para revisión, para discusión y votación. Estamos muy éticos en este listado, porque tenemos tres de ética, debo decirlo; es broma, pero es cierto, las tres están ahí.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y la otra que yo creo que conviene implementar por la naturaleza de la sesión, es que las intervenciones sean más...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es lo que estaba marcando y por eso les pedí el tema del tiempo. Si quieres vámonos ya directo, salvo que tengas alguna otra consideración.

¿Sí?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey. Vámonos ya rápidamente a ver el Orden del Día.

Si hay algún otro cambio, por favor, indíquenmelo.

Voy a ir marcando los tiempos, los traemos más o menos calculados, yo estimo; me preocupa que tenemos varios consejeros fuera de sala, ya el anuncio de algunos que... en este caso Cynthia que a las 6:00 se nos va, y también Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, 6:40.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey.

Les pido por favor que vayamos de manera muy concreta.

Ahora sí, si ya todos vieron el Orden del Día, les preguntaría si estamos listos para aprobarlo. Si alguien tiene... les pediría que levantaran la manita para aprobarlo.

¿Ernesto?

Ernesto, Sara. Lucía, ¿estás de acuerdo con el Orden del Día?



Gracias.

Mario, ¿de acuerdo?

Alejandro. Gerardo, vi que levantó la manita.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí estoy de acuerdo.

Presidenta, ¿me puede permitir la palabra?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Adelante, Mario, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí estoy de acuerdo, pero, por ejemplo, hay algunas recomendaciones que la sesión anterior, que están ahora para votación, ni siquiera se presentaron, presidenta.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Cuáles?

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Por ejemplo, la de...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Se silenció tu micrófono, Mario, ya no te estamos escuchando.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** A ver, ¿ahí?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, perdón.

Es que, por ejemplo, la del marco ético institucional, cuando yo dije que tenía varias... varios comentarios, ya no dio tiempo de presentarlo y ahora lo ponen a votación.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Mira, fue una solicitud, yo estoy... yo también tengo muchos comentarios, ya se lo hice saber a Luis Miguel, lo cierto es que no es... esta versión sí es nueva, aunque nos la mandó la vez pasada, no hubo oportunidad de que llegáramos a abordarla. Yo tengo muchos comentarios, se lo dejé saber, así es que vayamos viendo sobre la marcha.

Yo entiendo la observación, si quieres para no empantanarnos, tomamos nota de esta observación que estás haciendo -Erik me está pidiendo la palabra- y para ir avanzando y no quedarnos atorados en esto, yo con esa acotación que tú estás haciendo, digamos, poner entre corchetes el tema de la votación de la recomendación de Luis Miguel por la observación.

Adelante, Luis Miguel.

Déjame que hable antes Erik, por favor.

Adelante, Erik, pediste la palabra.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No, levanté la mano para la votación de aprobación de la Orden del Día.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchísimas gracias, Erik.

Adelante, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo nada más según recuerdo las reglas no es necesario que uno haga una presentación, incluso ni siquiera una discusión, no está contenido en las reglas de operación. Se puede votar en cualquier momento.

Claro, lo que procede de acuerdo a las personas educadas es discutirlo, sin saña, ni alevosía, ni todo ese tipo de cosas.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No, nada más, yo les sugiero, entiendo un poco el tema de Luis Miguel, porque en realidad la recomendación que sirvió de base para desarrollar esta ya tenía, ya la había presentado en algún momento, lo que acabó haciéndose es una integración; yo tengo, insisto también, me sumo al tema de que yo tengo muchas observaciones, se lo hice saber, y eran tantas que no me atreví a mandar un documento marcado.

Pero, lo que pediría es con esos corchetes, con este tema en corchete en específico, ¿alguien más que tenga observaciones?

Así lo registramos en el acta y lo demás darlo por aprobado, ¿les parece?

Veo que Alejandro asiente. Erik ya nos dijo que sí, que está a favor. Cynthia ya votó a favor.

¿Gerardo? A favor. Y con esta observación de Mario en sala, y los demás ya votaron a favor del Orden del Día.

Vamos arrancando, para eficiencia del tiempo, por favor.

Aprobación del acta, ya en los asuntos que se someten a consideración del Consejo, la aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Consultivo. Están mostrándonos cuáles son los cambios que solicitaron, la única que solicitó en este caso, que hizo observaciones, fue la consejera Sara Castellanos.

Pregunto si están de acuerdo.

Yo estoy de acuerdo con los cambios, no sé si alguien más tenga observaciones.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

En el acta no hay observaciones, me dice Ernesto. Ninguna tampoco de Lucía.

Luis Miguel, ¿alguna?, ¿no?

Y los demás, entonces si les parece votemos.

Yo estoy de acuerdo con los cambios de la consejera Sara.

Votación aquí, cinco a favor. Nos falta quienes están en línea.

¿Mario?, ¿Alejandro?, ¿Cynthia?, ¿Erik?, ¿Gerardo?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Yo voto a favor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey, gracias.

¿Alejandro? Ya levantaste la manita.

¿Mario?, ¿Erik?

Y está entrando Misha Granados. Hola, Misha, ¿cómo estás?

**Lic. Misha Leonel Granados Fernández:** Hola, bien. ¿Y tú?

Hola a todos, buenas tardes.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Buenas tardes.

Misha, estamos votando el acta de la sesión pasada.

**Lic. Misha Leonel Granados Fernández:** Okey.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Si quieres incorporarte a la votación.





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Hay observaciones que nos envió Sara Castellanos, las acabamos de presentar en pantalla, no sé si tuviste oportunidad de verlas, son muy poquitas, son básicamente de lo que ella presentó.

**Lic. Misha Leonel Granados Fernández:** Sí, no te preocupes, lo pude revisar.

Estoy de acuerdo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey, creo que tenemos...

**Dr. Erik Huesca Morales:** Nada más una cosa, aquí no vemos los que estamos remotos lo que presentaron en pantalla.

¡Ojo!, nada más, igual está votado, ya no hay problema, pero nada más para poner atención en eso. Sí, por favor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, totalmente, Erik. Gracias por aclararlo.

Adelante, por favor.

¿Eso ya lo estás viendo?, ya lo pusieron.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Ya lo podemos ver, gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es que estuvo, pero luego se movieron para poder verlos a ustedes, ¿okey?

Voy a ir marcando eso. Muy bien.

Me confirmas tu voto a favor, Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Confirmado, sí, sí, sí.



**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¡Ah!, perdóname. Gracias.

Bueno, listo. Acta aprobada por todos los consejeros presentes.

Muchas gracias.

Vámonos a documentos para discusión y votación.

Primera recomendación para votación es la Recomendación para fortalecer la actuación del comité de ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones, está elaborada y propuesta de la consejera Sara Castellanos. Les pediría, si es posible ponerla en pantalla, y a la consejera Sara que nos ayude con la presentación, por favor.

Gracias.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias, Eurídice.

Esta presentación es muy breve, como lo es la recomendación, y aprovechando que la expuse la sesión pasada, solamente quisiera enfocarme en los ajustes que tuvo respecto a esa versión que les distribuí.

Primero que nada, había allí algunas peticiones de verificar algunas ligas, porque parecía que había ahí una versión del protocolo para atención de casos de violencia del IFT que no era la más reciente; ya me la proporcionaron y quedó incorporada.

Y luego, también había allí una preocupación respecto a que quizá para fines de sustentar una recomendación que va enfocada en mejorar algo que en principio tiene un marco legal adecuado, quizá había que plantear como que las áreas de oportunidad. Y aquí quisiera reconocer valiosas sugerencias de



Eurídice Palma, en el sentido de que ella encontró que hay una serie de metodologías para fortalecer los canales de denuncia de diversa índole, en este caso lo que nos interesan son las faltas a los códigos de ética y de conducta del Instituto; y en la parte de desarrollo de la recomendación, se incorpora material de eso.

Algo que quedó también más claro al momento de revisar sus comentarios y sugerencias, y de trabajar la recomendación, es que en realidad dentro del IFT operan dos comités: un comité que se creó por disposiciones del Órgano Interno de Control, que provienen de la Secretaría de la Función Pública y que tienen que ver con el cumplimiento de las disposiciones de las leyes en la materia para los servidores públicos; y luego, este otro comité dentro del IFT que está muy enfocado en los problemas de violencia de género.

Es importante mencionar que en realidad los códigos tienen bastantes coincidencias, por ejemplo, ambos comparten como uno de los puntos principales tratar con justicia, profesionalismo, igualdad y respeto a todas las personas con las que se tenga relación, respetando la dignidad, diversidad y equidad, a fin de promover una cultura de inclusión y no discriminación. Una persona que sintiera que hay allí algún incumplimiento de esta disposición, en principio hasta puede escoger ante qué comité llevarla, ¿no?

Con estos antecedentes quisiera nada más recomendarles en el sentido de las recomendaciones y abrir la discusión a sus comentarios. La recomendación es que el Pleno del IFT realice cuatro acciones para fortalecer la actuación de su comité de ética e inclusión, y el comité de prevención y atención de casos de violencia.

La primera es que evalúe e implemente las sugerencias del Sexto Consejo Consultivo, que considere aún aplicables para mejorar



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

el funcionamiento del comité de ética, recordando que en junio pasado aprobaron un nuevo protocolo y esto fue de conocimiento justo antes de nuestra sesión pasada.

La segunda es concentrar en un micrositio especial la información ya existente de los códigos de conducta y de ética del IFT, y la actuación del comité de ética, y agregué ahí las disposiciones que la persona que preside ese comité debe emitir conforme a los lineamientos, para que todo esté completo y disponible para quienes visitan el sitio del IFT, que son personas que tienen temas que ver con el Instituto.

La tercera es elaborar una guía para facilitar a los usuarios la presentación de denuncias por incumplimientos de los códigos de ética y conducta del Instituto, y para esto se podría tomar como guía la que ya existe para presentar denuncias de transparencia, que la ha propuesto el INAI.

Y una cuarta es publicar reportes periódicos de información pública sobre capacitación, denuncias e incidencias, investigaciones, medidas punitivas, preventivas, correctivas, encuestas internas y evaluación, acerca de las actuaciones de estos comités.

Aquí quisiera concluir la exposición, para abrir la discusión respecto a sus comentarios.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias.

Muchas gracias, Sara, te agradezco mucho la presentación y además el trabajo hecho para elaborarla.



Y le pregunto a los miembros del Consejo, ¿quién quiere hacer comentarios?

Ernesto, por favor, después Mario.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, yo tengo un comentario, un comentario de forma.

En la primera recomendación básicamente dice “vea todo lo anterior”, ¿no?, yo instaría qué es lo que estamos diciendo, aunque se repita en la primera recomendación. En la primera recomendación del texto, es una cosa de forma, no tiene nada que ver con el contenido, estoy de acuerdo.

El primero básicamente dice, la primera recomendación es “vea todo lo anterior” y ponga lo que usted considera pertinente; yo pondría cuáles son, o sea, los instaría, aunque repita lo que dice arriba, ¿me explico?

Sí, o sea, hacemos toda una motivación, que yo creo que está bastante bien, y luego decimos: “y mete todo lo que le parece relevante”; a nosotros nos parece relevante A, B, C y D, que está dicho arriba, pero lo pasaría abajo, aunque fuera enlistado.

Insisto, es de forma.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, ya te entendí, que es retomar los temas que están expuestos en el numeral 5 de manera mucho más resumida.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De acuerdo.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y yo no, como recomendación, yo no diría que considere aplicar, yo diría que los haga, porque estamos diciendo que eso es lo que debería estar haciendo, ¿no?; porque la respuesta a esto es: "pues que no es aplicable". ¿Y? Es nada más ser un poco más contundente.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Quizá es tema de la forma, de la forma de considerar... no, pero el tema sería que evalúen de la forma que considere aplicable, ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí... (inaudible).

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo tengo una confusión.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Adelante.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** ¿Estamos hablando de los criterios aplicables a la recomendación anterior?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, a esta.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** La de arriba, te acuerdas... es que te acuerdas que tenemos una recomendación previa.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Anterior.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Que también estás diciendo que hay que tomar en cuenta.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, la primera recomendación es volver a esa opinión, y ver qué cosas se quedaron pendientes que todavía pudieran implementarse.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Más aún, es del sexto, ni siquiera es del séptimo. Entonces sí habría que enlistarlas, nada más eso.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Tu sugerencia es que se traigan las de la recomendación que se hizo en el Sexto Consejo Consultivo para...

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ponerlo en *bullet point*.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No recuerdo cuántos... exacto, es que no recuerdo cuántas...

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Eran 12 recomendaciones.

Okey, más bien transcribo aquí las 12 recomendaciones de la opinión.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sugiero que sea en un anexo, para que sea muy puntual.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** O las que no estén ya atendidas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, porque sí hay traslapo, un pequeño traslapo sí hay.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** La pregunta es: ¿no está atendido nada de lo que...?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A ver, no hemos tenido una reunión con el área para ver qué es lo que han hecho y qué no.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí nos la pidieron, pero ya no nos dio tiempo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** En todo caso aquellas que no se hayan hecho.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y, además, no era del todo aplicable, porque esta recomendación estaba refiriendo al principio al comité de ética y resulta que son dos comités que potencialmente ven las violaciones de los comités.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Pero entiendo un poco el punto de qué ya se atendió y qué falta, a lo mejor no se ha atendido nada, pero esa comparación no la hemos hecho.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es que parecería que no tenemos información para decir cuáles sí y cuáles no.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Decir las que no se hayan aplicado de las 12 recomendaciones y decir que no sabemos.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** No estoy en posición para hacer lo que pides sin recibir una copia por escrito del área responsable sobre el tema.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, Sara, yo creo que sí puedes decir de estas 12 no sabemos cuáles se han atendido, que se atiendan todas las que no se han atendido, y no hiciste... digo, no dijiste cuáles, nada más.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De acuerdo.

Entonces sí, voy a listar las 12 recomendaciones de la opinión. Sí, de acuerdo, okey.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Hecha esa aclaración de acuerdo a la propuesta de Ernesto.

Por favor, Mario, pediste la palabra, adelante. Y después me está pidiendo la palabra Luis Miguel.





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT*  
Adelante, Mario, por favor.

07-09-23

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** A ver, yo estoy de acuerdo con la redacción que se maneja para ver si son aplicables.

Aquí dice que se aplique. A ver, en primera, las recomendaciones de este Consejo no son vinculantes, el Instituto las analiza, las estudia, ve cuál es la factibilidad, creo que no es correcto decir que se apliquen; yo considero que la redacción que se está poniendo es correcta, que hagan la evaluación y que consideren cuáles sí se aplican.

Yo no coincido en nada en el planteamiento de Ernesto, en nada en eso.

Otra cuestión. Creo que esta recomendación que aquí se maneja no era para el comité de ética o al menos no está tan claro, porque inclusive ahorita se manejó; creo que aquí se debe poner cuál es esa recomendación que ustedes indican claramente y qué puntos son los que se están planteando.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Está creo que referenciada, Mario, pero yo creo que tienes... dado lo que está pidiendo, inclusive lo que está proponiendo en este caso Ernesto, yo creo que puntualizar y dejar muy claro el tema yo creo que vale mucho la pena.

Ahora, otra cuestión es que, efectivamente, uno de los hallazgos en la revisión de esta recomendación es esta existencia de dos comités que ya mencionó Sara, que ya explicó cuando presentó la recomendación.

¿Qué sugieres, Sara?

¿Quieres decir algo más, Mario?, yo te dejaría que sigas.



Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Apenas estoy reaccionando a lo que comentó Ernesto.

Sara, antes que nada, reconocer tu trabajo, creo que esta versión tiene elementos muy relevantes, se evitan algunas cuestiones polémicas que pueden ser de percepción.

Sin embargo, yo estaría en una cuestión aquí en la página 2, donde dice: "...se encargue de la... se percibe que el comité que revisa los incumplimientos de los códigos de ética y conducta del IFT, y el que se encarga de la prevención y atención a casos de violencia, actúan de manera inmediata y no reactiva...". No sé a qué se refiera con "reactiva", creo que no es necesario, creo que sí actúan, actúan tal vez si se requiere que sea de inmediato así ponerlo, yo preferiría eliminar la parte no reactiva.

Y después, aquí en el punto 2 dice que en caso que existan deficiencias en la denuncia, soliciten a la persona denunciante que subsane las deficiencias. Solamente indicar que, en los lineamientos para la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del comité de ética, en el lineamiento 19 ya detalla en la fracción VI que: "...en caso de que la denuncia no cumpla con los elementos previstos para hacerlas del conocimiento del comité, el secretario técnico solicitará al denunciante por única vez para que subsane las deficiencias. De no contar con los elementos materiales, los elementos necesarios, se archivará el expediente como concluido, sometido dicho archivo a consideración del comité en la siguiente sesión para ratificación o determinación de un diverso proceder...".



Creo que sí hay cuestiones que aquí se maneja y que ya están contempladas en estos lineamientos, por ejemplo, el que cuente con un canal claro para la atención de quejas, también ya hay en los lineamientos para la integración se incluye también en el 19, canales de denuncia amplios y exhaustivos. Creo que mucho de lo que aquí se plantea ya están abordados en estos lineamientos, y yo por eso no me detengo aquí.

Coincido con las recomendaciones finales, que es cosa que fortalece a este comité de ética, yo coincido con ello. Pero, sin embargo, lo que aquí se puntualiza creo que algunas cosas ya lo hacen o al menos en los lineamientos ya están planteados; sin embargo, a lo mejor falta mayor publicidad, no sé, por eso no me detengo.

Creo que hubiera sido muy bueno tener una reunión -y no sé si tengamos tiempo con este comité-, porque como en otros casos, creo que ya lo hacen, lo hacen de cierta forma, pero tal vez no tenga la difusión correcta y este Consejo no tenga esos elementos. Estamos ya muy prontos a cerrar, tal vez no haya tiempo, pero si no se hace una reunión -que creo que sería muy valiosa- con este comité, para entender lo que sí ya se hace y lo que se está por hacer conforme a estos lineamientos que acabo de mencionar, para poder ajustar la recomendación.

De todos modos, muchas de las cuestiones aquí al final nos van a decir que ya están contempladas de cierta forma, pero creo que las recomendaciones que se hacen al final sí son algo que se puede implementar o mejorar de cierta forma.

Esa sería mi posición, comisionada, consejera presidenta.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Adelante.

¿Alguien más que tenga observaciones?



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo solamente también para apoyar la importancia de esta recomendación, y me parece sobre todo muy atinada la última recomendación que se agregó, que es la cuarta, que es muy importante para un procedimiento de cumplimiento de cualquier lineamiento, que haya un seguimiento, evaluaciones, etcétera. Y creo que eso quizás es lo que realmente fortalecería la política del Instituto.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Alguien más que tenga comentarios?, porque si no yo quisiera hacer algunas consideraciones rápidas.

Muchas gracias, Lucía, por ser muy breve.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Yo, por favor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Cynthia, adelante, por favor.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Rapidísimo.

Yo creo que nada más es para felicitar a la consejera por su recomendación, y creo que es muy pertinente ese tema.

Ya lo comentó el consejero Mario, al final hay cosas que se están haciendo, pero tienen que visibilizarse aún más en esos temas que son tan importantes.

Es todo, gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias.

Bueno, yo primero hacer la observación de que agradezco mucho a Sara que con todo el trabajo que ya hizo en este Consejo Consultivo, ella se tomara todavía el tiempo de construir



y desarrollar una recomendación de carácter constructivo, que es importante y que es relevante en todas las organizaciones.

La otra es en relación con lo que nos dice Mario, es un poco lo que pasa con las leyes: hay muchas leyes que dicen que se hagan las cosas, y desafortunadamente por equis, ye o zeta, factor humano o lo que sea, eventualmente suceden cosas en las que hay una brecha entre lo que dice la norma, el lineamiento y lo que sucede en la realidad.

Justamente por eso el inicio de las recomendaciones dice que “se perciba”, y eso es muy importante. Incluimos esta parte relativa a los canales de denuncia que forman parte de los sistemas de integridad, de los sistemas de gestión de anticorrupción, integridad, etcétera, que son muy importantes porque no basta que tú tengas la norma, hay que dejar... hay que hacer y dejar claro que se está cumpliendo, tiene que haber una evidencia, hay una serie de parámetros.

Y es tan detallado el tema que, efectivamente, incluso existen ISO's específicas, una ISO 37001 que habla de sistemas de integridad que están sirviendo como parámetro, que es anticorrupción, pero que están sirviendo como parámetro para construir sistemas de gestión de cumplimiento. Hay una específica después que se desarrolló, que es la ISO 37006, relativa únicamente a los canales de denuncia, a las líneas de denuncia, que son como una pieza angular de todos estos sistemas.

Porque en la realidad es que es difícil pretender que en las organizaciones no exista algún margen de conductas, o de violencia o de discriminación, es muy difícil, hay que ser realistas en esto. Pero si no hacemos algo y damos los canales correctos, y las formas y se van cumpliendo, se van llevando controles y se van haciendo hallazgos, y por eso incluimos esta parte relativa a que... y creo que estoy haciendo mi comentario extensivo, ya



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
tengo que cortarlo, porque algunas de estas cosas son aplicables a la recomendación de Luis Miguel.

No todo es sanción, no todo es punitivo, a veces hay que tomar medidas correctivas y en ese sentido se hablan; no es que tú le des un zape, no, es que generes una cultura en la que el respeto, la violencia se elimine. En el caso específico estamos hablando de hacerse ese *match* -no quería usar ese término, pero bueno, ya lo usé- entre lo que dice el lineamiento y lo que se le va mostrando a las personas, y los hallazgos no nos deben dar miedo. Por eso se incluyó y se construyó de esa manera.

Básicamente eso es lo que quería decir.

Adelante, Sara, por favor.

Gracias.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias, Eurídice, Ernesto, Lucía, Mario.

Ya entendí más o menos cómo desea Ernesto que reformule la primera recomendación.

Y del tema que comenta Mario, la verdad en la sesión pasada no había revisado yo el nuevo protocolo que tiene este comité del IFT que ve los casos de violencia de género, la verdad es que es un documento que está escrito de un mensaje muy amigable, me pareció muy completo.

Sin embargo, de vuelta, de rebotar con Eurídice estas ideas acerca de que los canales de denuncia estén funcionando adecuadamente, hay cosas tan básicas que parece que nada más tienen estos comités, que es si alguien mete una denuncia, de inmediato reciba un correo de respuesta indicando cuál es el



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

seguimiento que va a tener, un pequeño... una primera mención de cuáles son los siguientes pasos a seguir y una expectativa del tiempo en que se van a desahogar las tareas.

Si una persona tiene que estar escribiendo en más de una ocasión para pedir noticias sobre su denuncia, como que parece que no hay este método, que además... método para darle seguimiento, que además el IFT sí lo tiene en otras actividades.

No sé si ustedes han tenido oportunidad de utilizar el portal de "Yo soy usuario", que es para meter las quejas de incumplimientos o fallas en los servicios de proveedores, y la verdad es que funciona espectacular. Como que no teniendo ese grado de estandarización la atención de las denuncias a los comités de ética y al protocolo de atención a la violencia de género, sería muy bueno que los tuvieran.

Y del tema del micrositio especial, digo, considerando que hay dos comités y que en principio hay disposiciones, como la que les mencionaba en mi exposición, que pueden ser atendidas por uno u otro comité, sí es conveniente que todo esté en un lugar en donde se pueda ver.

La verdad es que a la hora que estuve todavía revisando las ligas de la información que encontré, y pueden ustedes hacer la prueba en las ligas que están en el documento, que están dispersos en diferentes sitios del Instituto; y de vuelta, para una persona que no labora en el Instituto o que no tiene un contacto regular con el Instituto, este tipo de procesos se les puede dificultar.

Y la verdad es que el Instituto no debiera de estar en una posición de discriminar entre las denuncias que recibe, dependiendo de si la gente es cercana a ellos o no, esto es un derecho ciudadano; y de vuelta, yo creo que, si hay un micrositio, una guía que



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
explique de manera más detallada qué es lo que hay que hacer, nunca sobra.

Y ya la cuarta como mencionó Lucía, el tema de hacer visibles las actuaciones del Instituto en esta materia, a través de ofrecer ciertas estadísticas básicas, yo creo que puede contribuir a que se perciba que este regulador de telecomunicaciones toma en serio el cumplimiento de sus códigos de conducta.

Eso es lo que... bueno, en cuanto a la sugerencia de tener una reunión con el grupo que ve el protocolo de género, yo más bien lo que te digo es lo que yo ya vi en el sitio de internet del Instituto y que no lo hay, y que sí se podría hacer y que tampoco debiera ser una carga de recursos demasiado onerosa para el Instituto, considerando que la información ya está en el sitio de internet y nada más tienen que asegurarse que esté disponible en una sección específica.

Y eso es lo que querría comentar.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchísimas gracias.

Todavía tenemos la petición de palabra de Gerardo, y luego Mario otra vez.

Adelante, Gerardo, por favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, muchas gracias.

No, yo considero que esta recomendación cumple los requisitos que siempre hemos establecido, es una recomendación que en tres páginas va al punto concreto, y los cuatro puntos que ahí se mencionan he escuchado que hay una coincidencia de todos los miembros de este Consejo en donde son los correctos.





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Yo lo único que volvería a referir, y aunque parezca que soy un poco reiterante en las cosas, que los pies de columna se pongan al final, porque simplemente de la hoja 3 a la 4 está cortado.

Y bueno, tres páginas van a ser muy fáciles de la lectura a quien se vaya encaminando, y la posible reunión con el grupo que está responsable de esto podría dejarse para la próxima, para el próximo Consejo como seguimiento a las recomendaciones que estamos emitiendo.

Nuevamente, creo que Sara ha hecho un trabajo excelente en resumir muy concretamente el asunto, y la importancia y la relevancia de los cuatro puntos de recomendación.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Gerardo, tomamos nota de todas tus observaciones.

Adelante, por favor, Mario. Y después sigue Luis Miguel, que también pidió la palabra.

Mario.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Tres minutos, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Gracias, presidenta.

No, hasta menos.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Uno, gracias.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Bueno.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Sí, una cuestión, yo pediría que, si se va a votar en este momento, se vote tal cual esté esta recomendación, sin ningún cambio; porque si se van a empezar a hacer cambios, como pidieron otros consejeros, tendrán que circular cómo va a quedar la nueva versión para poderla votar.

Y por ejemplo, yo a lo que me refería es que yo coincido con la recomendación, la primera que dice: "...evalúe e implemente las sugerencias del Sexto Consejo Consultivo que considere aplicables para mejorar el funcionamiento del comité de ética...", y esto derivado de que la recomendación o la opinión que dio el Sexto Consejo Consultivo -o al menos aquí dijo, así se indica- emitió una opinión sobre el manejo y atención: "...manejo, atención y comunicación de problemas de género al interior del Instituto Federal de Telecomunicaciones...", que va al comité de prevención y atención de casos de violencia del IFT, con lo que tengo entendido que se hicieron algunas modificaciones muy relevantes.

Yo sí diría que si se va a modificar algo como se propuso, que no creo que sea de forma, sino sería de fondo, si se quiere cambiar algo no se podría votar, o yo no podría votar en este momento hasta no ver cómo quede.

Y yo coincido totalmente con la consejera Sara en que no debe haber discriminación, ya sea interna o externa, por eso sí me llama la atención que uno de los puntos que manejan en el III romanitos, que diga que este comité también puede asignar niveles de atención urgentes y no urgentes.

Yo creo que no es el caso, si hay una denuncia, todas son importantes y el que la hace lógicamente para él es un asunto relevante cuando hay elementos; yo creo que lo que tiene que hacer el comité es analizarla, recabar toda la información correspondiente y cuando esté lista darle una solución, por eso



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

no creo que sea pertinente que digamos que se pueden asignar niveles de atención urgentes y no urgentes, pareciera que ahí se estaría discriminando una denuncia de cierta forma y yo no estaría de acuerdo con eso.

En esta cuestión si no se le va a hacer ya más modificaciones a esta recomendación y se quiere votar en este momento, mi voto adelanto que sería en lo general a favor; digamos, yo coincido con las recomendaciones que se especifican al final del documento, más no así con todo lo que se indica en el documento, porque creo que no se deberían tener niveles de atención urgentes y no urgentes, y tampoco coincido con la parte que actúa de parte reactiva o pareciera que así se da a entender, creo que no es el caso, sino que cada procedimiento lleva su desahogo o el desahogo correspondiente.

Muchas gracias, consejera presidenta.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Mario.

Ya me pidió la palabra Luis Miguel, pero muy rápido te quisiera responder el tema de la urgencia.

No podemos ser específicos, y la verdad es que no quiero dar ejemplos porque me voy a poner dramática, pero como en la vida: hay casos de urgencia y hay otros que no, que pueden llevar más tiempo, y que a lo mejor no es que no los atiendas o no les des relevancia, solo que necesitan más trabajo. No es que discrimines, sino que sí, eventualmente, como en todo en la vida, le tienes que dar cierta prioridad a unos o tienes que darle sus tiempos al otro; y tratándose a veces de discriminación hay situaciones que sí son de violencia de género, hay situaciones que implican tomarse medidas de manera inmediata.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Yo creo que no abundamos mucho en eso, es conforme a criterios que procedan. Yo no me empantanaría en eso, cuando hablamos de priorizar no necesariamente tiene que hablarse de discriminar, en el sentido peyorativo o negativo de la palabra.

Básicamente hacerte esa aclaración.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Perdón, presidenta, ya que hubo una alusión a lo que yo dije.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy rápido...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Adelante, Mario.

Sí, yo la verdad te dejaba para que un poco reflexiones sobre lo que te decía, pero adelante.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** No, bueno, es que, a ver, yo dije que estoy de acuerdo; en esta parte yo no coincido inclusive con su explicación, creo que, por supuesto que hay cosas prioritarias, pero a todas se les tiene que dar el tratamiento debido.

Al final cómo se integra, qué elementos se tienen en un caso y el otro, es la resolución; pero no se debe retrasar ninguna situación de una denuncia porque alguien considere, porque eso va a ser subjetivo, que una denuncia es más importante que otra. Yo creo que si es cuestión de ética se le tiene que dar un tratamiento en ese sentido y de urgencia para todos, no solamente para ciertos casos que alguien pudiera considerar que son más importantes que otros.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Ese es mi planteamiento, no estoy discutiendo el punto, yo sé que no lo van a cambiar, por eso es que adelanté mi voto en lo general a favor; no coincido con algunas cuestiones que se ponen antes de la recomendación, coincido totalmente con las recomendaciones que se hacen.

Ese es mi punto, muchas gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchísimas gracias, Mario.

Adelante, Sara, por favor.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias.

Perdón, Luis Miguel.

Muy rápido este punto que comenta Mario.

Quisiera señalar que si entran a la liga donde está disponible el formato de denuncia, el propio cuestionario que tiene que llenar la persona afectada le está preguntando acerca del tipo de afectaciones que puede estar experimentando.

Y eso da lugar a que si la persona que está revisando las solicitudes, sí marque el tipo de situaciones; no es lo mismo decir, una situación que nada más puede afectar una reputación, a una situación que hay una violencia que se esté ejerciendo y que se requiere algún tipo de medida cautelar, que también están previstas en los códigos de actuación para estos comités.

Eso es lo que querría señalar, digo, la verdad es que no es invención que hay de lo de los niveles de urgencia, sí los aplican para atender las denuncias.

Eso es lo que quería aclarar.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT*  
Y gracias, Mario.

07-09-23

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Sara.

Mario.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

Brevemente, aquí lo que me está preocupando es algo que se dijo en el congreso de España, en la cual la propia discusión está motivando o está permitiendo que exista violencia de género. ¿Por qué? Porque el dilatar un proceso contribuye a que exista violencia de género.

A final de cuentas la discusión en estos temas debe ser rápida, sucinta, efectiva. ¿Por qué? Porque si no, nosotros mismos estamos contribuyendo a la violencia de género.

Por supuesto que cualquier cosa es perfectible y eso no le quita la esencia, la esencia es la misma. Cuando nos vamos a discutir cuestiones de fondo estamos fomentando también que pueda seguir existiendo esa violencia. Es una invitación para que todos pensemos en ese sentido.

Y también en que lo que votamos son las recomendaciones, no el sustento de las recomendaciones. Ese ha sido un error constante en el Consejo en todas sus versiones, que nos clavamos en los antecedentes y en lo que le da sustento, y evidentemente sí hay que revisarlo, pero lo que se vota son estas cuatro recomendaciones; que como dijo Gerardo, son muy claras, tal vez requieren un poquito más de algo para dejarlo muy claro, y en tres hojas está concluido el tema.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

En mi caso yo felicitar a Sara por el trabajo y por... y no contribuyamos a esta violencia, dejemos que ya termine esto.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias por la declaración además en favor de la no violencia.

Muchas gracias, Luis Miguel.

Adelante, Sara, ¿algo más que quieras agregar?

Mario pidió otra vez la palabra, perdóname. Salma pidió la palabra.

Mario, si no tienes inconveniente, dejarías que Salma hable, porque apenas está entrando y va a hablar.

Adelante, Salma.

Gracias por la caballerosidad, Mario, gracias.

Adelante, Salma.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Hola.

Yo quisiera... bueno, yo agradezco el que se haya construido esta recomendación, es muy importante para cualquier organización, como lo mencionaste, Eurídice.

Sin embargo, sí comparto la visión con Mario, de que sí es muy importante no tipificar cuáles son urgentes y cuáles son... pueden llevar más tiempo. Quizá eso lo argumente el jurídico de cada institución para poder procesar las cosas; se los digo por experiencia propia, yo tuve varios casos en la Secretaría de



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Comunicaciones y Transportes, y en realidad necesitas trabajar ágilmente con todos estos temas, pero el jurídico en cierta medida te va dando pautas de cómo proceder.

Sí me gustaría a mí también evitar que de entrada le pongamos una clasificación.

Y yo no comparto la visión de Luis Miguel, si es que lo entendí bien, Luis Miguel, yo sí creo que votamos todo, no solo las recomendaciones, y que por tanto existen... el otro día estaba leyendo que cuando tú votas en lo general, creo que se llama voto concurrente y el otro es el que se llama voto individual o alguna cuestión así, y yo sí creo que sí debemos de cuidar que hay cosas que podrán no ser válidas para nosotros, pero que en términos generales nos gusta la recomendación.

Sí sugeriría que aprobáramos este tipo de recomendaciones con esos votos concurrentes o votos...

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Particulares.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Particulares, exacto.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Aquí todos son particulares, Salma.

Si tú ves nuestras reglas no llegan a ese nivel de la corte, que ha dado lugar hasta tesis de jurisprudencia, no llegamos a ese nivel de detalle, nuestras reglas son más generales, si nada lo impide, pero bueno.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** De acuerdo.

Pero, en realidad sí necesitamos entender que estamos entendiendo el documento como un conjunto; bueno, así yo lo pienso.





**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Lo que pasa es que sí....

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Espérame, Cynthia.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Si no para qué hacemos toda esa construcción, si vamos a llegar a recomendaciones nada más.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey.

Adelante, Salma, ¿algo más que quieras agregar?

Gracias, Salma.

Cynthia, querías hablar.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, no, es rápido nada más.

El tema justo que aquí no aplicaría el tema de voto concurrente, porque concurrente es en cuanto al sentido, pero estás de fondo... o sea, en la argumentación estás en contra, entonces no sería el caso.

Es nada más eso.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Cynthia, por la precisión.

Mario o Lucía, Lucía también pidió la... adelante, Mario, para que cierres tu idea.

Mario.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** A ver, sí me extraña que alguien que haya sido presidente de este Consejo haga la



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

manifestación, que se vota la recomendación y no así todo el sustento, tanto así que el artículo 18 -como bien dice- son los votos particulares: "...el consejero que coincida con el sentido de la determinación adoptada con la mayoría, pero que no comparta las consideraciones que sustentan la propuesta u opinión correspondiente, o bien que coincida en el sentido general de la determinación, pero no en aspectos específicos, podrá emitir un voto concurrente en el cual exprese los razonamientos distintos que considere..."

Entonces sí se vota la parte del sustento, sino no habría esta forma o esta precisión aquí en las reglas de votos particulares cuando no se coincide o no se comparte estas consideraciones.

Creo que...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, ya se terminó tu tiempo.

Mario, te escuchamos, nada más enfoquémonos porque tenemos...

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Perdón, presidenta, no me puede coartar mi libertad de hablar, no me coarte mi libertad de hablar.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No, no te voy a coartar tu libertad de hablar.

Mario, estamos en un grupo y tenemos un Orden del Día...

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Por eso, nada más le pido...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y tenemos objetivos específicos.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Exactamente, pero si alguien hace una aclaración, un señalamiento...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Mario, te pido atentamente que nos enfoquemos, y esa es mi moción de orden, si nos enfocamos en lo que estamos discutiendo; y empiezo por Luis Miguel, por favor, enfoquémonos a lo que estamos discutiendo.

Empezamos, en el punto del Orden del Día está el tema de la recomendación. Lucía iba a hacer algún comentario, no sé si lo quieras hacer.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Es muy rápido.

En el tema de lo urgente o no urgente, en realidad de hecho también aquí en las propias reglas aparentemente también hay medidas de protección, sí hay casos en los que tienes que actuar urgentemente sin que... no significa que no haya diligencia con todo, es un tema quizás de lenguaje, entiendo que no se pretende clasificar cuáles son urgentes y cuáles no son urgentes.

Esa era mi única aportación.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias.

Creo que ya discutimos todos el tema de la recomendación y ya hay algunas observaciones en lo específico. Está agendada para votación el día de hoy, la pregunta es si estamos todos listos para votar.

Yo anticipo que sí. Mario ya nos dijo que sí, les preguntaría a todos los demás si estamos listos para votar, si -por favor- levantan la mano los que están a favor de votación.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
Lucía está levantándose, pero está levantando la mano antes de salir.

Gracias, Lucía.

¿Erik?, ¿Misha?, ¿Salma?, por favor.

Alejandro, te anoté que tú estás a favor, gracias.

¿Salma?, ¿sí? Okey, gracias, es que no alcanzamos a ver.

¿Erik?, ¿Misha?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Voté que sí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Erik.

Okey, creo que Misha no está en donde pueda llamar.

Tenemos suficientes votos para votarla a favor.

Ahora voy a la siguiente pregunta. Entiendo que en lo general creo que todos estamos de acuerdo con esta recomendación en los términos en los que está, votos en lo general tal cual; bueno, más bien, en lo general votación a favor.

Aquí cuatro votos. Lucía, nos falta Lucía, pero entiendo que sí. Cynthia, sí. Alejandro, sí.

¿Mario?, tú nos habías dicho que sí, nada más si confirmas tu voto en lo general, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Si me da la palabra se lo puedo hacer.



**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Adelante, Mario.

Misha, Erik y Misha, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Nada más para decir, cuando dijeron que no era un voto concurrente, el artículo 18, el primer párrafo lo especifica como voto concurrente: "... el consejero que coincida con el sentido de la determinación adoptada por la mayoría, pero que no comparta las consideraciones que sustentan la propuesta u opinión correspondiente, o bien que coincida en el sentido general de la determinación, pero no en aspectos específicos, podrá emitir un voto concurrente en el cual exprese los razonamientos distintos que considere...".

Está muy claro que el voto concurrente es también cuando no comparta las consideraciones que sustentan la propuesta u opinión correspondiente.

Haciendo esa aclaración, una vez más digo que mi voto es a favor concurrente; y voy a mandar, como está en las reglas, por escrito que no coincido con parte del sustento de la propuesta u opinión, haciendo la aclaración de que se vota todo, no solamente las recomendaciones finales.

Muchas gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Perfecto, Mario, te agradezco.

Efectivamente, yo coincido contigo. Creo que cuando votamos, votamos todo, y por eso eventualmente tratamos de encontrar el punto de consenso para que todos estemos de acuerdo; y eventualmente no se logra, pero somos 15 mentes diferentes y eso es maravilloso, eso también está ahí.



Gracias.

¿Tenemos creo cuántos votos a favor? 10 votos a favor. Nos falta el de Lucía, nada más que ahorita tuvo que salir un momento, nos dijo que sí la votaba, pero ya no alcanzó a decirnos en qué sentido; y entiendo que sí es a favor, pero falta que ella lo diga.

Con estos votos a favor se vota la recomendación.

¿Alguien más que vaya a emitir un voto concurrente, particular, etcétera?, por favor, permítanoslo saber para que la Secretaría lleve el control.

¿Salma?

Okey, y en este caso la observación de Salma es no incluir el tema de la urgencia, creo que en eso... por eso preguntaría si alguien tiene una observación.

En este caso, Salma, yo solo te pediría que nos hicieras favor de mandar un correo con este voto en particular en términos de lo que dicen nuestras reglas, porque creo que en lo general... ahora en lo particular, justamente ahora la pregunta es si en lo particular alguien tiene observaciones, que es el caso de Mario, es el caso de Salma en este tema de la urgencia.

¿De acuerdo, Salma?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, yo lo mando.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchísimas gracias. Con estos votos queda aprobada la recomendación.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Muchas gracias a todos, yo creo que en esto en lo general hay coincidencia absoluta en el concepto y creo que es valioso. Muchas gracias además por el trabajo, otra vez.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Al contrario, muchas gracias a todos.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Vayamos conforme a nuestro Orden del Día.

Vamos con la propuesta de recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto, sobre la participación activa del Instituto en torno a las discusiones, a la creación de la legislación en materia de ciberseguridad que se ha propuesto por distintos partidos políticos.

Y le pediría a la consejera Cynthia Solís si nos hace favor de presentarla.

Adelante, por favor, Cynthia.

Cinco minutos, por favor.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Este documento es el documento final donde ya se aterrizan, esta propuesta ya se presentó en una ocasión pasada y en este documento se aterrizan todas las recomendaciones en su mayoría, salvo un par de ellas, pero se atendieron todas las recomendaciones de los consejeros, por ejemplo, la recomendación que hizo el consejero Mario en su momento, también algunas cuestiones de forma que propuso la consejera Sara Castellanos.

Se complementó, se hizo de manera más general; en esta primera parte de manera general el documento se depuró y se pulió en algunas cuestiones, en esta parte se introducen algunas



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

estadísticas que refuerzan obviamente el estado de la ciberseguridad en México y que es un tema prioritario, lo cual refuerza la importancia de que el Instituto tenga una aún más activa participación y sobre todo en el tema de la discusión legislativa.

Me queda claro que en ocasiones es una cuestión en la cual el Poder Legislativo no hace partícipes a los organismos constitucionales autónomos, pero hay que buscar el canal para hacer valer la postura del Instituto por la importancia que esto tiene para sus propias, para el respeto de sus propias facultades.

Ahí viene esta parte justo de antecedentes, si me ayudan a bajarlo, por favor. Se depuró todo aquello que se recomendó, agradezco atentamente a todos aquellos consejeros que me hicieron recomendaciones, obviamente se tomaron en cuenta, se quitó toda la información relativa a países en lo particular, se deja de una forma mucho más general. Esta parte de antecedentes prácticamente es la misma.

Si puedes bajarle un poquito, por favor, a la página... podemos irnos directamente a la página 3.

Algunas cosas no se incorporaron, una de las propuestas que existían era poner algunas cosas en el anexo, pero algunas sí se mandaron a anexos, pero estas en lo particular se dejan, precisamente como para dejar claro y patente qué existe hoy en día. Creo que eso es muy importante para entender que no partimos de un punto cero, sino que al final del día la potencial legislación en materia de ciberseguridad que emane con motivo de estos esfuerzos que se están haciendo en este momento, sea muy enfocada a exclusivamente aquello que no está regulado, precisamente para evitar temas de conflictos competenciales.

Un poco abajo, por favor.





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Ya el tema de las iniciativas que se encuentran actuales se mandaron a un anexo, siguiendo la recomendación de varios ustedes. Esto es únicamente, les decía, se refuerza con estadísticas y con algunos informes internacionales, en particular este es del FBI, del *Internet Crime Report* de los últimos tres años; cómo se encuentra México en comparación con otros países del mundo. Abajo también tenemos alguna otra estadística.

Es importante recordar, y ahí se hace también, se envía la liga a lo que es toda la estadística que maneja el sistema ejecutivo nacional de seguridad pública, porque una de las situaciones más importantes o más problemáticas que tenemos en México para entender realmente el estado de la ciberseguridad es que en la clasificación que hace el secretariado ejecutivo nacional no determina, o sea, evidentemente muchas de esas conductas se cometieron a través de medios electrónicos o pueden clasificarse como delitos informáticos, pero no aparecen en las estadísticas.

Y tiene una razón de ser, porque a final del día es con independencia, son delitos con independencia del medio que se utilice para su comisión. Pero, por esa razón hay muchas cifras que no son exactas o que no podemos decir que en México tenemos una estadística gubernamental muy clara al respecto. Sin embargo, ahí incorporé algunas estadísticas que han sido elaboradas por la Asociación de Internet MX, que creo que son ciertos puntos de referencia que nos pueden ayudar a entender cuál es el estado que guarda y, sobre todo, esta necesidad que tiene la población de sentirse protegida y tutelada en esta materia.

Se hace referencia de las iniciativas identificadas. Por ahí me preguntaban si era necesario referir específicamente el nombre del legislador; yo considero que sí, porque sí es importante tanto



hacer mención al en su momento grupo parlamentario que lo promueve, como al propio autor de la iniciativa.

Bueno, si quieren ya podemos bajar un poco más.

Creo que el punto más importante es específicamente el que está marcado con el numeral 4, me parece... sí, el 3, perdón, donde se habla de las recomendaciones a nivel general y particular. Una de las recomendaciones que ustedes me hicieron fue no enfocarlo a una iniciativa específica y simplemente generar como directrices generales que debería de seguir, o digamos, bajo las cuales el Instituto podría ceñirse para emitir algún tipo de participación activa al momento de discutir la legislación.

Básicamente está el respeto a la Constitución, evidentemente, que no se invadan competencias ni del fuero común, pero, evidentemente tampoco que se invadan las facultades de los institutos constitucionales... perdón, de los organismos constitucionales autónomos, que conforme al artículo primero constitucional se respeten, protejan y garanticen los derechos humanos, de conformidad tanto con la legislación local, pero también la parte convencional, que es muy importante y que desgraciadamente el legislador últimamente olvida que nosotros tenemos un sistema que también nos obliga a respetar las convenciones internacionales de las que somos parte.

Que la redacción no genere duplicación, antinomias o conflictos de aplicación normativa, lo que comentaba, que de repente invade algunas materias que ya están debidamente reguladas y que, además, ya tienen competencias muy particulares, como es datos personales, como telecomunicaciones, propiedad intelectual, etcétera.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

El acuerdo es que se delimite perfectamente el ámbito de facultades y competencia de las autoridades que pretendan crearse, precisamente para evitar o prevenir una futura controversia constitucional; y además, hacer un uso eficiente de los recursos públicos, y que se garantice el respeto a la vida privada conforme tanto al tratamiento de datos personales que contempla la legislación local, como el convenio 108 del cual somos parte, que justamente tiene que ver con el tratamiento automatizado de datos personales.

Básicamente esas son las seis, digamos... perdón, cinco recomendaciones en lo general. Y luego nos vamos a una parte de conclusiones; por ahí hacemos una tabla, se conserva la tabla donde se hace una recomendación en lo particular respecto de los artículos que ahorita se están proponiendo en esta iniciativa, que es la puntera o la que se ha socializado más.

Y por último, la conclusión de la recomendación por la cual el Consejo Consultivo recomienda que el Instituto participe de forma proactiva, buscando que la redacción final de la norma que se desarrolle en pro de la ciberseguridad no invada competencias que le corresponden en exclusiva y como garante de los derechos de los usuarios en términos del artículo sexto constitucional, apartado B, fracción V, y los artículos 7 y 145, fracción III de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, considere la participación del Instituto en el ámbito de su competencia para contribuir a la ciberseguridad en el país con sus capacidades regulatorias humanas y técnicas, así como para coadyuvar y promover la ciberseguridad en el país, promueva la coordinación de las autoridades a nivel nacional e internacional, sea consistente con la distribución constitucional de competencias previstas entre la federación y las entidades federativas, a fin de prevenir controversias innecesarias que dupliquen las obligaciones en materia de colaboración con la justicia que prevé la Ley Federal de Telecomunicaciones y



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Radiodifusión en su título octavo, y consideren la importancia de tener presente el desarrollo tecnológico y de innovación, por una parte, para garantizar que sus disposiciones sean generales y abstractas, y por otra, para que las medidas que se adopten no sean excesivas y generen obstáculos a la innovación.

Básicamente esa es, así que estoy al tanto de sus comentarios.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchísimas gracias, Cynthia, por el trabajo, dar el seguimiento es mucho trabajo, luego hacer esos análisis es muchísimo trabajo, ha habido mucho movimiento en el Congreso en la materia. De verdad, muchas gracias.

Dicho eso, gracias por la presentación.

Y, les preguntaría si están listos para hacer comentarios, quien quiera hacer.

Gerardo ya levantó la mano, en lo que... Ya Luis Miguel también. Gerardo, Luis Miguel, en ese orden, y los demás se van apuntando, por favor.

Adelante, Gerardo, por favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, muchas gracias.

Es un documento muy completo, muy extenso, que es lo que en ocasiones anteriores he expresado, que de tanto detalle cómo va a ser accesible para que el Pleno pueda tener una lectura dinámica y concreta; tan accesible puede ser esto como que se turne a un área del departamento legal para que le dé una digerida al respecto.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Yo coincido en que lo concreto de la recomendación es lo que da mayor validez a esta documentación; sin embargo, me sigue inquietando que sea un documento tan largo.

Otra observación nada más de fondo, no encuentro el inciso IV romano, que a lo mejor es una falta de que se haya puesto, o si el V va a ser IV. Pero, reitero, la observación principal es el hecho de que es un documento tan extenso, de 26 páginas, que no va a ser muy fácil de analizarlo; no por la complejidad del asunto, sino por el tiempo que tomaría estar viendo todos los artículos y todo el soporte que se está dando.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Gerardo.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

Yo también coincido con lo que dice Gerardo, realmente adelante con la recomendación.

El único tema que tengo yo, sí hay que hacer algunas correcciones editoriales, por ejemplo, los pies de figura o cuestiones básicas editoriales. Y si se va a hacer esa -digamos- revisión editorial, no cambia el fondo, no cambia el contenido; sí cambia la forma porque le agregas dos líneas, y no creo que esas líneas requieran una votación adicional o la lectura de algún texto extenso.

Pero en general yo lo veo bien, y muchas gracias, Cynthia.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Luis Miguel.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT*  
Adelante, por favor, Sara y luego sigue Mario.

07-09-23

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias.

Yo también veo esta recomendación lista para votar.

Ayer por la noche le envié a Cynthia algunos comentarios que son sobre todo de corte editorial, a mí también me había parecido que estaba un poco largo el documento y por eso sugería que el cuadro con las observaciones a la iniciativa que se está discutiendo se llevara a un anexo, con el resto del anexo; pero, hay que también respetar la labor que está haciendo la persona que hace la recomendación.

Y sí, yo también me perdí un poco con esto de lo de las notas al pie, porque sí, sobre todo en estos diagramas que se tomaron de otros documentos, a mí sí me gusta ser como que muy precisa de las fuentes y de indicar de dónde salen, y lo que ya al leer con cuidado el documento noté, es que la redacción de Cynthia no hace del todo necesario, no hace necesarias estas notas al pie, porque el propio texto dice de dónde se están tomando los diagramas.

Yo nada más ahí incluí un par de sugerencias menores, como que para hacer más explícito que los diagramas de tomaron de otros documentos y de los que ya están dichos ahí.

Y otras de las recomendaciones que vamos a revisar hoy traen también diagramas que están tomados de otros documentos, y como yo dije en la sesión pasada, yo no tengo inconveniente en que se utilicen diagramas tomados de otro lado, siempre y cuando indique con mucha claridad eso.

Ahí nada más vale la pena recordar que esta opinión no fue compartida por todos los consejeros que participaban en la



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
sesión pasada, y que a mí se me pidió quitar diagramas de la recomendación de ciber resiliencia.

Eso era todo, gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Sara, por el comentario.

Adelante, Mario, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Gracias, presidenta.

¿Es posible poner la parte de recomendación en pantalla?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí la pueden poner, solo danos oportunidad de que la vayan poniendo.

Si mientras nos vas dando la introducción, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, solamente quiero...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Algún punto específico que quieras que pongan de la recomendación?, para que lo vayan ubicando.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** No, ahí está bien, ahí está bien, ya después la van recorriendo.

Si ven en la recomendación está el II romanito y después se pasa al IV, creo que por ahí se perdió el III, o no sé si es un error o faltó algo, algún texto.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Cynthia, quieres aclarar si es error o fue este...



**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, yo creo que sí hay un error, que lo podemos ajustar.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** ¿Pero es solamente numeración?, no es idea, ¿verdad?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, solamente es numeración.

Lo que pasa es que, de hecho, contestando la intervención de Gerardo, creo que el problema fue cuando se pasó al anexo, no se volvió a numerar la primera parte, y de esta última lo arreglamos.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Okey.

Cynthia, reconociendo tu trabajo, muchas gracias por esta propuesta, por todo el trabajo que requiere.

Solamente el punto V romanito, V y VI, me llaman un poco la atención, sobre todo el V, que dice: "...sea consistente con la distribución constitucional de competencias previstas entre la federación y las entidades federativas, a fin de prevenir controversias innecesarias...".

No sé si al Instituto le corresponda aquí sí este punto, porque lo de sus competencias ya está en el I, en el romanito I viene lo que tiene que hacer conforme a sus competencias; yo sí no coincidiría tal vez con este punto quinto, sería complicado.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Tienes razón, tienes razón, justo en ese punto...

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** No sé si lo quieran mantener, pero creo que sería muy complicado que el Instituto





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

se meta a alegar competencia, si es de la federación o si es de las entidades federativas, porque creo que no le correspondería, más bien son sus competencias que deben estar bien protegidas y ver cómo se reflejan.

Y el punto VI, ¿tu idea es que lo que ya está en el capítulo de materia de colaboración con la justicia se refleje tal cual en esto?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Yo creo que debería de remitirse, o sea, más que se refleje debería de remitirse.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Exacto, lo que pasa es que pusiste “dupliquen”, más bien “remitirse o tener en consideración”, yo diría que algo así, ¿no?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Ahí hubo como un error en el conector.

Esta parte de poner los números romanitos fue sugerencia de alguno de los consejeros.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Fui yo, fui yo, fui yo.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Okey.

Justamente en algún punto sí ha de haber hecho falta un conector, pero de acuerdo contigo.

A ver, en la parte de la consistencia en la distribución constitucional de competencias podríamos omitir justamente el tema entre la federación y las entidades federativas, porque coincido contigo en que sería excesivo, sería meterse como en un tema que puede hacer valer, pero que no tendría el sustento.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Que no le corresponde.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Podríamos omitir ese punto.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Y en el sexto, eso de duplicar, más bien que haga referencia en su caso, o no sé cómo lo estés viendo.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Yo creo que lo que decía era que no dupliquen, más bien, pero a lo mejor se fue ahí.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Okey, a lo mejor es no duplicar.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Exactamente.

Porque arriba, si lo vemos en concordancia con los puntos de arriba, las primeras cinco recomendaciones era justamente eso, que no duplique.

Ahí hubo nada más un tema de edición, que se fue un "no", pero justamente la idea es esa, que no se dupliquen esas materias de... esas obligaciones en materia de colaboración de justicia; pero atendiendo tu recomendación, lo que podemos poner es después de que digamos en el título octavo y más bien se remita a este, ¿no?, en ese caso.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, o sea, le vas a poner "no dupliquen", ¿verdad?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Exacto, que no dupliquen.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Okey, perfecto. Sí, yo con eso.

¿Estarías eliminando el romanito V o no?



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Sí, o sea, se eliminaría el V y el VI quedaría como IV, porque por ahí había el tema de que el IV no existía, entonces el VI queda como IV.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** El IV sí existe, el que no existe es el III.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Okey.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Yo con eso adelanto mi voto a favor de la recomendación.

Muchas gracias.

O bueno, de la opinión.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Gracias a ti, Mario.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Mario.

Sigue Salma, por favor.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Gracias.

Yo tenía comentarios similares a los de Mario Fromow, ya fueron corregidos.

Pero lo que no acabo de entender es la primera parte, si forma parte de las recomendaciones junto con esta segunda parte, o cómo está planteado.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Okey.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

La primera parte, que tiene que ver con la cuestión de antecedentes, se colocó ahí y, por cierto, de una vez comento justamente una de las observaciones que hacían aquí respecto de los diagramas que se incorporan si están ahí citados, pero la idea es que, como comentaba al principio, reforzar obviamente que sí se necesita hacer algo en materia de ciberseguridad.

Sin embargo, no obviar todo lo que ya existe, que hoy en día ya existe normativa vigente que es perfectamente aplicable y que tendría el Instituto en esta participación activa tomar en cuenta que no se parte de un punto cero, sino que tendría que legislarse solamente en aquellos aspectos en los que o está siendo omisa la legislación o hace falta dar ese extra, que por cierto podría ser un tema de ciberseguridad más de política pública o nivel estatal, etcétera, o de orquestar esfuerzos, más que tratar de abordar en una ley como se encuentran ahorita la mayoría de las iniciativas en el Congreso que tratan de abordar demasiado en una norma, que ese demasiado son cuestiones que incluso ya se encuentran debidamente legisladas.

Más o menos esa es la construcción del documento.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, lo que pasa es que, por ejemplo, también en esta parte no sé qué tanto al llamarse recomendación la sección, no son recomendaciones para el IFT, son recomendaciones para un tercero de temas que no tienen competencia para el IFT.

Creo que hay uno que sí, se podrían poner en términos generales, pero no como recomendación al IFT.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Sí, yo creo que justo aquí hacemos una referencia de que es una recomendación a nivel general, o sea, en general es recomendable que cualquier normativa que emane de este esfuerzo tenga estas



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
características; y luego, en la parte ya final es donde se especifica lo que sí puede hacer el Instituto, es un poco la idea.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey, lo que pasa es que me hace ruido que la generes como recomendación y lo que emitimos nosotros son recomendaciones al IFT, y esta es una recomendación en general o más bien es un concepto general que hay que observar.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Okey, sí es una recomendación al Instituto, solamente que...

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Porque el Instituto no es el que genera la Ley de Ciberseguridad, ¿no?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, no, por supuesto que no.

Es respecto a la intervención activa que debe tener y que, bueno, son como elementos; por eso en la parte, digamos, conclusiva, es donde se acota específicamente la recomendación al Instituto, en lo que estábamos viendo ahorita con los romanitos.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Tengo comentarios de Lucía y luego Eric.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Adelante.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, creo que en general hubo varios consejeros que reaccionaron un poco igual que Salma, de esta parte de recomendaciones en general o en particular. De hecho, creo que la propia Eurídice puso que sugería cambiar el título de esa sección, podría decir "consideraciones en lo general o en lo particular", porque son consideraciones generales para una Ley



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
de Ciberseguridad, y ya en la parte de abajo ya se aterriza a lo que particularmente tiene el IFT que tener.

Obviamente, puede opinar como cualquiera de todo lo demás, pero se tiene que fijar en la parte justamente de las recomendaciones de abajo, que ya son temas que le competen y que entran dentro de su ámbito de facultades. Por eso más que recomendaciones en general, puede ser consideraciones generales y particulares.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Podemos cambiar el título de esta parte, del tres.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Exacto.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** De acuerdo, y ya con eso... (inaudible).

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo creo que con eso.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Okey, fabuloso.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Para no ser redundantes, puede ser "observaciones", dado que en el párrafo hablamos de consideraciones.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Puede ser... ¿qué será?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo quisiera señalar que, en las recomendaciones, en las sugerencias que le envié a Cynthia anoche para esta recomendación, justo había marcado que había que hacer la corrección de esta columna, que no debía decir "recomendación", sino "comentario" u "observación", y hacer algunos ajustes muy ligeros a los



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
contenidos para que no suenen a recomendación, y yo creo con eso ya queda listo el texto.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Okey, perfecto.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** También si quieres, al final dice: "...por lo anterior es recomendable...", antes de que empieces con los incisos.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** ¿En cuál parte?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No sé si... o sea, qué sentido le está dando, que es recomendable para quién.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, aquí lo que puedo hacer es justamente aclarar, que es recomendable en lo general para la legislación más bien, la legislación que emane de estos esfuerzos debería de atender a las siguientes.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** "Deseable" es buen término, lo propone Lucía, ¿qué opinas, Cynthia?, ¿deseable?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Sí, totalmente, "es deseable que".

Ahora, pero no estaríamos atendiendo completamente lo que dice Salma, porque es como para quién.

Nada más podríamos poner que es deseable que la legislación que emane de estos esfuerzos legislativos, o sea, sí estoy de acuerdo con eso, con ponerlo como deseable, nada más hay que rephrasearlo para que se entienda qué es, qué es lo deseable o hacia quién va dirigida esa.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Nos lo quitaron.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
Ah, lo están corrigiendo para poderlo presentar, denos un momento.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Perfecto, sí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Lo que pasa, Cynthia, que ahí lo estás diciendo.

**Dr. Erik Huesca Morales:** ¿Puedo hablar también?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Erik pidió la palabra.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Quién más?

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** A ver, creo que en esto que parece muy simple... de entrada, felicito a Cynthia por este documento, y creo que tendríamos que tener muy claro en esta parte que es deseable, ¿para quién es deseable? Para la ley. ¿Y quién lo va a promover? El Instituto.

Tendríamos que decir que sería deseable que el Instituto pudiera promover ante el Legislativo estas características de la ley, porque al final del día ni el Instituto decide la ley -como ya lo marcó Salma y Lucía, y se ha comentado por aquí-, ni es una recomendación para el Instituto que se vuelva paladín de esto.

Ese párrafo sí tenemos que cuidarlo muy bien, porque es algo que, en tu *expertise*, y que reconozco y celebro, estás diciendo: "si vamos a tener una ley, tendría que tener todo esto", ese casi es como una carta de Santa Claus al Legislativo. Nosotros en función como consejeros del Instituto le podríamos decir: "si en





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

algún momento te consultan -porque puede que no consulten al Instituto- sobre esta ley o te dan cabida a participación, sería bueno que tu área jurídica tomara en cuenta esto para ver si la ley puede tener estas características”.

Ese es el punto que a mí me da *shock*, porque volverlo mandatorio o decir “tienen que” porque nuestro *expertise* es “tiene que tener esto en la ley, porque si no va a valer queso”. Sí hay que cuidar esa parte por, primero, las características del mismo Instituto; luego, nosotros como Consejo; y luego, que en todo este *expertise* que está reflejando, que celebro mucho, sí tendría que estar muy claro qué es lo deseable que pudiera tener una ley mexicana.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Sí, de acuerdo.

Podríamos ponerle que, por lo anteriormente expuesto, cualquier resultado de este esfuerzo legislativo sería deseable que contara, o sea, que... a ver, que respetara el... o más bien sí, o sea, sería deseable y ahí.

Ahora, la idea un poco es a través de esta recomendación es conminar al Instituto a que, si no lo invitan, se haga presente, ¿no?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, Mario quiere hablar.

Nada más, yo te quisiera sugerir con base en esto.

Yo creo que, uno, el hecho de que lo pongamos aquí, sin decir que el Instituto vaya y haga, quien lo va a generar es el Ejecutivo, pero 15 consejeros del Instituto estarían poniendo en un documento lo que consideramos deseable. Ahorita Mario, si gustas, me corriges.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Exacto, yo sugiero mantenerlo simple, esa sería mi sugerencia. Tengo sugerencias específicas, si quieres ya que lo están escribiendo.

Sería deseable que cualquier proceso legislativo considere... está muy largo, por lo anterior sería deseable, dos puntos, es: uno, que la normativa sea conforme al ámbito de competencia previsto; que conforme al artículo uno, se respeten, que su redacción no genere, a lo mejor yo creo que con eso se resuelve.

Perdóname, Mario, adelante.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** No, está bien, presidenta.

En la misma página hasta abajo, Cynthia, se indica que en particular nos inquieta la premura que se ha manifestado públicamente para que en el siguiente periodo de sesiones; creo que esto era anterior, ¿no?, ¿es el presente?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, es ahorita.

Sí, de hecho, adjunté un documento.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, pero, digo, Habría que quitar "siguiente", ¿no?, poner "en el presente".

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Okey, ya entendí.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Es que está, al menos en la versión que tengo dice "siguiente", no sé si sea correcto.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Sí, yo creo que fue porque como todavía cuando la elaboré no entraba el periodo; habría que ponerle "el presente periodo".



**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Más abajo está.

Arriba, arriba, no sé si ya lo corrigieron. No, sí sigue, “en el siguiente”.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, sí sigue ahí, pero ¿dónde dice?

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** En el primer párrafo.

Abajo, abajo, abajo.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, abajito, es el segundo renglón.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** La siguiente hoja o página.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Primer párrafo, segundo renglón de la siguiente hoja.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Nada más checar si no aparece en otro lugar también eso.

No, arriba, es que ya se pasaron, es el primer párrafo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** El primer párrafo de cuál, de qué hoja.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** El segundo renglón, ahí mismo, “en el presente periodo”.

Y ya es en el único donde se hace referencia, porque es la única parte.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Okey, muy bien.



No tengo más comentarios.

Y yo también coincido, que es mejor ponerle “consideraciones” que “recomendaciones”, para no confundir.

Y una disculpa, porque yo puse... indiqué que era opinión y no, lo que pasa es que el archivo que llegó así dice, “propuesta de opinión”, pero es una recomendación. Hago la aclaración.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Gracias, tienes razón.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** En el nombre del niño, literalmente.

Gracias, Mario.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Mario.

Me parece que esos son como todos los comentarios, no veo más manos levantadas.

Mi pregunta es: ¿con estos cambios estamos listos para votar esta recomendación?

En la sala, los que estén a favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Nada más, pueden poner la parte de recomendaciones ya cómo queda finalmente.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, nada más, antes de que le muevan, ya tengo a Salma, Alejandro también, obviamente Silvia... Silvia, Cynthia. Perdóname, Cynthia.

Erik. Si nos vas diciendo. Okey, Mario y Erik.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
Ahora, vamos a regresar, por favor. Misha, que está ahí, ¿Misha?, ¿Misha?

Okey, vamos a regresar al texto, por favor.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Sí, ya tienen por ahí III.

Ah, faltaba también justo en el V romano grande, creo que nada más había que poner... este, creo que quedaba como IV, eso fue lo que observó Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, correcto.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Pueden pasar al siguiente, a la siguiente hoja.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Por favor, si lo van bajando.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, por favor.

Una pregunta: ¿desaparece el IV romanito?, ¿no, verdad?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** El de la distribución constitucional sí, ese se fue.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** No, no, pero digo, se tiene que mantener, ¿no?

Y "no dupliquen" sería el IV, ¿no?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Se integra como III, o sea, se integra al III, porque dice: "...que promuevan la coordinación de las autoridades a nivel nacional e internacional, y no dupliquen las obligaciones en materia de colaboración con la justicia que



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
prevé la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en su título octavo...”.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Pero son puntos diferentes, ¿no?, pero son puntos diferentes; a lo mejor sí quedaría como IV y el otro V, ¿no?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí podría quedar: “y”, coma “y”, o sea, después la internacional sería un coma, “y”; y luego, antes del “no” sería un romanito IV, por favor, antes del “no”.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, pero el “y” creo que no corresponde, porque el “y” viene hasta el final, ¿no?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Exacto, sí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Tienes toda la razón, Mario.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Es punto y coma, IV, no dupliquen.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es punto y coma, como está, y quitar la “y” antes del IV romanito, por favor.

Exacto.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Okey, gracias.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** IV y ya el V.

Y ya, creo que así ya quedó.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Bien, ahora sí votación ya en lo particular y en lo específico me parece con estos cambios otra vez, nada más para que por favor nos lleven el control.

En la sala, los que estén a favor con estos cambios en la recomendación.

¿Lucía?, ¿sí?

Aquí cinco en sala, de Luis Miguel, Sara, Ernesto, Lucía y yo. Y, okey, Gerardo a favor, Cynthia a favor, Salma a favor, Alejandro a favor.

¿Erik?

Okey, listo, con esos votos y el de Erik...

**Dr. Erik Huesca Morales:** A favor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey, con voto unánime de los consejeros presentes...

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** También a favor, no me mencionó, pero a favor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Perdóname, Mario, según yo sí te voté, sí te incluí, pero bueno.

Con votos de estos consejeros se da por aprobada esta recomendación.

Muchísimas gracias, Cynthia. Y gracias a todos por los comentarios que fueron vertiendo a lo largo de los trabajos.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Gracias a todos ustedes.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ahora me quiero regresar, cerramos este tema y nada más regresarme.

Lucía, por favor, me podrías confirmar tu voto a favor de la recomendación en el caso de la de Sara, porque saliste.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** A favor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Me refiero a la recomendación en materia de... déjenme decirles bien el nombre, para efectos del acta, que no haya problemas. Para fortalecer la actuación del comité de ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Entonces, para esos efectos el voto de Lucía en este momento.

Muchas gracias a todos.

Vámonos al siguiente punto del Orden del Día, que es las recomendaciones que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para implementar en su ámbito de competencia la recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial de la UNESCO.

Esta la presentamos la sesión pasada, ya es de conocimiento de todos. Les quiero... no recibí muchos comentarios, básicamente hice algunos ajustes. Les quiero comentar que incorporé en la parte relativa a avances internacionales: uno, que ahora es el nuevo 12, con eso se recorrió la numeración; ya lo habíamos incorporado en la recomendación que se hizo en el Quinto Consejo Consultivo, y es a los principios... el documento que se conoce como principios para la inteligencia artificial de la OCDE, ese es de 2019, por eso estaba incluida en el otro, pero parecía prudente hacerlo en este, por ahí recibí la sugerencia de que también se incluyera para que estuviera más completo, pero





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
hago la aclaración de que en aquel otro documento ya lo teníamos.

Hay algunas precisiones que se hicieron, en materia por ejemplo de lo que está haciendo Estados Unidos, también es información en relación con unos estándares que está elaborando NIST, que esto también es importante para ese interés, porque no tiene mucha visibilidad. Esa fue información que tuve, por ahí incluí este punto.

Y luego, un poco hacer este contraste sin pronunciarnos a favor de ninguno. En cuanto a la Unión Europea, está en un carácter mucho más impositivo, obligaciones, más al estilo de la Unión Europea. Los Estados Unidos están más en el tema autorregulación, todo esto que está haciendo va más en el tema autorregulación, veamos cuál es la tendencia, hay que observarla, yo no me pronuncio por ninguna en particular, que creo que no es el momento de hacerlo.

Eso es básicamente.

En cuanto a las acciones legislativas otra inclusión es la relativa a una iniciativa que se conoce como Alianza Nacional de Inteligencia Artificial, ANIA, que fue presentada en abril de este año en el Senado, está liderada por una senadora y ya está empezando a integrar esta conformación de este multipartes, de todas las partes involucradas, parece bien que lo haga el Senado. El IFT y en este caso el INAI también están participando, por eso está hecha esta inclusión.

Les había comentado también que en su momento en una nota al pie quería precisar que se había hecho por parte del Instituto, así fue como fui consiguiendo esta información, obteniendo la otra.



Y luego, en las recomendaciones, básicamente creo que están en esencia iguales, queda como en dos hojas, y básicamente fortalecer el tema de que ya habíamos visto de herramientas tecnológicas en materia de competencia, que incluimos esta precisión de que era importante que se cumpliera con los principios de la recomendación de la UNESCO en la implementación de esos sistemas.

Para hacerla congruente y consistente, que yo en algún momento le decía a la consejera Lucía: “hagamos un cruce”, pero no veíamos cuál. Como ya salió esa, aquí podemos hacer una referencia específica de manera general a que aplique y promueva el cumplimiento de la recomendación en los sistemas de inteligencia artificial que el propio Instituto desarrolle y de los que pueda hacer uso promoviendo la capacitación permanente de su personal.

Básicamente ese es como el sentido de la recomendación, ya la había presentado; creemos que es un trabajo que puede hacerlo en el seno de o se puede estar integrando a otros, queda en libertad de hacerlo el propio Instituto, que era como creemos que mejor considere, pero sí considero que tiene muchas herramientas y recursos el Instituto para ser un punto de lanza, de estar a la zaga en esto y avanzar.

Yo creo que es una gran oportunidad con los regulados que tiene, con toda la influencia y con sus propios mecanismos.

Básicamente esa es la presentación. No sé si quieras, Lucía, hacer comentarios adicionales.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Uno: gran trabajo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias. Bueno, muchas gracias.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT*  
Sin más, no sé quién quiera hacer comentarios.

07-09-23

Adelante, Luis Miguel, por favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

Yo no la había visto, porque yo no estuve la sesión pasada. Pero, la verdad se me hace muy buen trabajo, muy buena idea.

Evidentemente, lo que hay que hacer es un poco de corrección de estilo en cuanto a lo que siempre digo, los pies de página... digo, los pies de figura, las abreviaturas. Las figuras no tienen pie, no dicen "figura 1", "figura 2", "figura 3", "figura 4".

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, porque las tablititas las hice yo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, pero sí debe tener, y si las hiciste tú, deben de decir: "elaboración propia", sino tomada de dónde. Hay personas entre el público que sí...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No, yo las hice, literal.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahí ponle "elaboración propia".

Y las abreviaturas, las abreviaturas.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** La verdad es que hice un barrido, lo último que hice antes de volverla a mandar, hice una revisión de todas y según yo ya están todas las abreviaturas, ¿hay alguna?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** UNESCO, para empezar.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿En serio falta?



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: UNESCO.

¿Por qué? Porque es *United Nations, Education, Science and Culture*, como está puesto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ah, está en el numeral 2, lo que pasa es que en el numeral 1...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, pero...

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, espérame.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: La regla editorial es al principio, el primer uso de la palabra.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Lo que pasa es que el primer uso que le doy es el uno, porque así se llama el documento.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí.

O en el dos, la recomendación de UNESCO, paréntesis, *United Nations Education, Science and Culture*.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Bueno, lo pongo. Okey, lo pongo arriba.

¿Qué más?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Nada más eso, o sea...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Lo puse en español.

Okey, está bien.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No está en español.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
De hecho, no sé si se vale usar el acrónimo en español.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cuál es?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: *United Nations*.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Todo mundo le dice UNESCO.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, no tiene acrónimo en español, porque sería: Ciencia, Cultura y Educación de Naciones Unidas.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

¿Qué otra cosa?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, nada más.

Eso, sobre todo el tema de las figuras, el resto está perfecto.

Y ahí yo tengo una pregunta editorial. ¿Por qué? Porque según tenemos que poner Estados Unidos de América, pero en ese caso nos llevaría al Reino Unido, Inglaterra, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, si le queremos poner Reino Unido, sino nada más le podemos poner *Brexit Land* o le podemos poner Inglaterra, pero si es Reino Unido es el de Inglaterra, Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: El G-77 está reunido en Cuba.

Pero nada más eso, es que abajo sí usas Estados Unidos de América, entonces no sé.



**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Lo usé una vez, lo usé una vez.

Okey, muy bien, te agradezco los comentarios, los iré incorporando, son de formato.

Salió Erik, acaba de salir Erik.

Preguntaría si alguien más tiene comentarios.

Adelante, Ernesto, por favor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es pregunta, comentario, sugerencia.

En no sé qué recomendación donde se pone crear un comité o se propone crear un comité en el INAI, ¿no?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Lo que propongo específicamente, o lo que les pido o les propongo proponer, es que... a ver, primero, ¿en cuál estás? Ah, en el dos.

Es evaluar la pertinencia de crear un grupo de trabajo para que conjuntamente con el INAI, al amparo del convenio de colaboración que ya tienen firmado, analicen y exploren alternativas para promover la protección de datos personales en el sector, para identificar riesgos y medidas regulatorias que se requieran, a la vez que se incorporen o adopten medidas para mejorar la calidad de los datos que se hagan disponibles.

Y déjame nada más rápido que te explique: toda la disertación de los resúmenes que preparamos era justamente con el objetivo de analizar, ir dando pasos hacia construir lo que hace falta tanto en la parte regulación como en la parte herramientas, materiales e insumos que se requieren para la... (inaudible).

Para eso, a eso va.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no, es exactamente en esa, que yo levantaría la pertinencia de si en un comité de ese tipo no debería también estar involucrada la COFECE. ¿Por qué? Porque los datos, queda muy repartido entre el IFT, la COFECE y el INAI.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Quienes es pertinente.

Sí, de hecho, ya he seguido leyendo y hay toda una veta, pero ya no da la vida para hacerlo aquí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero podemos ponerlo ahí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Hay que ponerlo. Okey, muy bien, y COFECE.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Cómo?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y COFECE.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y COFECE. Claro, lo que le corresponde, claro.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muy bien, gracias, muy buena observación.

¿Alguien más que tenga comentarios, por favor?

Salma. Adelante, Salma, perdóname.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Hola.

Lamentablemente yo no he podido leer esta recomendación, pero sí quiero hacer algunos comentarios generales que suelen suceder, como han sucedido con cómputo en la nube, como



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
suceden con ciberseguridad, como suceden con ciberresiliencia.

El problema es que estamos tratando de atraer al IFT un tema que ya rebasa solamente al IFT, y no estamos acotando la función que tiene el IFT de proteger las redes de telecomunicaciones y los equipos que se conectan a las mismas.

Y aquí estamos hablando de un concepto de la ética de la inteligencia artificial, y que es de acuerdo a lo que pude ver rápidamente de la presentación, se habla más que nada de políticas públicas. Y como saben, sigo insistiendo en que la política pública se hace en el órgano central y no en los órganos autónomos; creo que podemos tener una interpretación no idónea en esta recomendación.

Quizá y como estamos hablando de la inteligencia artificial y donde sí tiene ámbito de competencia el Instituto Federal de Telecomunicaciones es cuando los datos están en movimiento y, sobre todo, cuando están en las redes de telecomunicaciones, y si se usa inteligencia artificial para ello, sí impacta directamente en acciones que tiene que tomar o que tiene que llevar a cabo el Instituto.

Pero, desafortunadamente, me cuesta trabajo, o sea, puede coadyuvar como lo hace en otros temas, pero me cuesta trabajo hacer ciertas recomendaciones; pero, obviamente, estoy hablando en blanco, porque no he leído la recomendación, desafortunadamente.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Mira, yo creo que es... digo, lamento mucho que no hayas tenido oportunidad, pero te quiero dar los antecedentes, porque es bueno igual que quede inclusive el registro el día de hoy.





Lo que pasa, y es muy interesante el documento que generó la UNESCO, es que además de irse muy hasta arriba en el tema de valores y principios de manera muy abstracta, el documento incluye acciones políticas para 11 ámbitos de actuación, te los voy a leer rapidísimo: evaluación del impacto ético; gobernanza y administración ética; política de datos; desarrollo y cooperación internacional; medioambiente y sistemas; género, cultura, educación e investigación; comunicación e información; economía, trabajo, salud y bienestar.

Y no me va a dar tiempo de abordar como detalles de cada una, pero justo por eso en las recomendaciones me fui a lo más general, y es que dice: "...con independencia de la manifestación del Instituto sobre su interés para participar en el comité de inteligencia artificial -porque ya lo hizo- en México que está proponiendo la UNESCO...", quiere armar un nacional o así lo propuso la UNESCO, "... y la posibilidad de que el IFT, por la naturaleza transversal de la inteligencia artificial, decida participar en otras iniciativas más amplias en su alcance, este Consejo considera adecuado que el Instituto adopte acciones para coadyuvar en su ámbito de competencia a la implementación de la recomendación UNESCO...".

En particular, y lo puse como punto número uno, es: "...identificar con precisión cuál puede ser su participación en las acciones políticas para los 11 ámbitos de actuación que considera la recomendación UNESCO, con particular énfasis en aspectos como el cierre de la brecha digital y desarrollar un plan de acción para llevarlas a cabo...". Y fue ejemplificativa, porque tú me dirás, por ejemplo, Salma, si en materia de género, ¿no?, cuando vamos al tema de inteligencia artificial no podría algo tener que ver el propio Instituto.

La otra es, es de tal nivel general que la implementación de estas recomendaciones la van a tener que hacer las organizaciones al



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

interior de cada una de ellas en la medida en que apliquen inteligencia artificial; por ejemplo, y es otro tema que vamos a presentar el día de hoy, para temas como la compartición de espectro ya hay software que usa inteligencia artificial y que lo mencionamos en la recomendación que elaboramos en el Sexto Consejo Consultivo en materia de supervisión, hay software que te permite monitorear el uso del espectro, hay software que te permite monitorear temas de competencia económica, cómo está moviéndose el mercado.

Y descubrimos en este Consejo Consultivo que el Instituto ya está desarrollando su propio software de monitoreo y de supervisión en temas de competencia. Por eso sin prejuizar y sin meterme a ese nivel, y por eso hay una parte en la que hablo de infraestructura, pero yo no sé, o sea, no estamos en ese nivel, porque se tiene que hacer un trabajo muy fino y detallado, y la propuesta por eso va -digamos- al ámbito más abstracto y general, porque lo que hace falta es que se sienten expertos que conozcan con ese nivel de detalle, pero que se sienten, que discutan y que identifiquen a dónde y el cómo, y esa es la propuesta que estaríamos haciendo con algunas consideraciones en este sentido.

Sí, justamente por todas las discusiones que hemos tenido en este Consejo, a la hora de desarrollar las recomendaciones la verdad es que fue... es una lástima, perdón por hacer, porque esto se fue dejando y estamos en la Primera Sesión Extraordinaria, que es nuestra penúltima sesión, pero justamente me resultó muy útil para ir haciendo todo ese estudio y a la hora de desarrollar las recomendaciones todas estas discusiones sobre las inquietudes.

Tienen toda la razón, yo creo que hay temas que están en un tono de discusión, pero me parece que todas las organizaciones... y lo vi uno a nivel autoridad, pero otra a nivel organización público-privada, tienen que hacer un ejercicio



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

semejante al interior. Creo que lo que parecería fabuloso es que el Instituto haga el ejercicio de hacer *in house* este trabajo, que lo puede hacer con actores del sector, pero también tiene que hacerlo hacia su interior.

Básicamente es un poco la introducción que te estoy haciendo, pero sí hice ese esfuerzo y creo que Lucía también me sirvió mucho de labor crítica, de que nos mantuviéramos en este contexto de no meternos a temas que podrían no ser, porque no tenemos la información para saberlo, es el ejercicio que se tiene que hacer.

Básicamente, dicho eso no sé si quieras agregar algo más, Lucía.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No, nada más te agradezco esta explicación, y me sirve para leerlo y con esa visión estar revisando qué pudiera yo aportar o comentar.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchísimas gracias, Salma.

¿Alguien más que quiera hacer comentario?

Mario.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Gracias, presidenta.

En la parte de recomendaciones... no, de la implementación, creo que es la página 10.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Pudieras hablar un poquitito más fuerte, por favor, Mario, para que te escucháramos mejor, por favor.



**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, con mucho gusto.

¿Ahí me escuchan mejor?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Fuerte y claro.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Okey.

En la página 10, solamente pedir una orientación de lo que aquí se quiere obtener.

En el romanito II, en la parte final, se dice que se va a crear un grupo de trabajo con el INAI; sin embargo, la última parte no sé qué relación tenga con esto, porque dice: "...a la vez que se incorporen o adopten medidas para mejorar la calidad de los datos que se hagan disponibles para el desarrollo de la inteligencia artificial en el sector...".

Lo que no alcanzo a ver cuál es la dimensión, es esto de la calidad de los datos, si pudiera...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Uy, es todo un tema.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Indicar qué datos son.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Te voy a confesar algo más, Mario.

Hay un punto que generó la UNESCO, que me tomé justamente para poder animarme a hacer este documento.

Uno de los grandes... uno de los recursos, y ya que te lo explique seguro lo vas a entender rápido, es: uno de los recursos de los que se alimenta la inteligencia artificial son datos, y justamente entre más datos tiene que irse depurando la calidad de esa información, pero son... hablamos de datos que va absorbiendo



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

con este tema del *machine learning*, o sea, va absorbiendo datos, datos, datos, y esos datos pueden tener una calidad baja y generar sesgos, dependiendo de cómo se generan, de dónde se obtienen.

No separé, los vinculé, porque es muy importante el tema de la protección de datos personales que no estén... que estén minimizados para evitar discriminación; pero también es importante que la información, y por eso en la calidad de los datos tiene que haber un proceso en el que se hagan disponibles. Disponibles, el cómo no lo sé, por eso es la protección de los datos personales; se tiene que hacer ese ejercicio, lo tienen que hacer los países, porque ahorita ya está pasando y nadie lo está considerando.

El otro tema es con qué calidad, porque puede haber sesgos. Por ejemplo, en las imágenes, cuántas imágenes haces disponibles para que un sistema de inteligencia artificial haga... empiece a reconocer animales, plantas, humanos. Y todos sabemos y tú también lo sabes, que eventualmente da falsos positivos, hay como mucha evidencia en ese sentido.

Justamente cuando hablamos de la calidad de los datos es una... es todo un proceso que se tiene que seguir y en el que justamente eso lo encontré más en la documentación que me leí en relación con la Unión Europea y el trabajo preparatorio, es una de las áreas que se están dando; sí son muy restrictivos, ponen esta parte de que se garantice la privacidad de las personas.

Pero por otra parte también están buscando, entienden que tienen que promover la inteligencia artificial por los usos positivos que puede tener; pero que la calidad de un uso positivo, de un uso favorable en favor de la humanidad depende... y del ambiente, depende justamente de la calidad de esos datos.



Perdón que me extendí tanto, pero espero haberte dado información como para orientarte hacia dónde va.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí.

A ver, creo que a lo que se refiere es a eliminar sesgos, que eso es algo que lógicamente es uno de los debates más...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es eso y más.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Más complicados.

Sí, sin embargo, al meterse ya con datos y como veo que lo está manejando, es también contenido.

Y, ahí van a entrar a una discusión de que, si le corresponde o no al Instituto manejar este tipo de contenido o no, evitando sesgos; pero, lógicamente, está el sesgo de la persona que vaya a definir esto.

Pero, en fin, no me opongo, creo que es muy general -como usted dice- y va a ser muy complicado, al menos no le estamos dando mucha información al Instituto de qué es lo que se está esperando en este mejoramiento de la calidad de los datos.

Es muy amplio lo que se está planteando, creo que es un tema que implica mucho debate y mucho sesgo en sí, para saber qué sí es un sesgo y que no puede ser un sesgo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Por eso no usamos el término "sesgo" y nos fuimos al tema "calidad".

Y por eso inclusive ahorita, Mario, menciono nada más para también que tengas la observación que hizo Ernesto en este caso, por ejemplo, fue el INAI y COFECE. Y, tomando en cuenta



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

esto que estás diciendo, te parece si agregamos al principio que dice: "...evaluar la pertinencia de crear un grupo de trabajo, para que conjuntamente con el INAI, COFECE y la autoridad que consideren competente...", si te parece bien.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** No sería mejor este... el INAI está claro, no sé si la COFECE tenga...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, hay temas de competencia, que hay varios que se están resolviendo casos, hay ahorita un tema...

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Por eso, pero si lo hacemos más general diciendo que la autoridad que considere pertinente, creo que es suficiente. Pero no insisto, si quieren poner la palabra COFECE adelante, pero creo que pudiera después de un análisis ver la pertinencia de ese punto; creo que, si ponen autoridades en general, claro con el INAI sí de forma específica, creo que se puede mejorar la redacción.

Ya la otra observación es más abajo, donde dice el IV romanito, donde dice la letra D.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ahí va, deja que lo baje.

Okey, ahí. Ya, gracias.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Creo que solamente es un problema de redacción, que dice: "...estándares que sean necesarios para promover y garantizar en el sector...", y otra dice: "...para generar y usar inteligencia artificial...", como que no se entiende muy bien.

Yo no lo entiendo, no sé si ustedes lo entienden, así que se quede.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** ¿En cuál estás?



**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** En la letra D.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, ahí hay un error.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** No sé qué es lo que quisieran abordar.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Pongámoslo como el desarrollo en el sector, el desarrollo y uso de la inteligencia artificial segura, confiable e inclusiva.

¿Te parece?

Te lo leo cómo quedaría: "...estándares que sean necesarios para promover y garantizar en el sector el desarrollo y uso de la inteligencia artificial de forma segura, confiable e inclusiva, en la que por diseño se aplique la ética con los principios y valores de las recomendaciones de la UNESCO...".

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Los estándares, ¿se refiere a algo que va a emitir el Instituto?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es que puede haber unos, pero no, porque justamente por eso la primera premisa es ubica cuáles son las que te competen, que es justo el punto de Salma.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Serían en todo caso disposiciones técnicas, ¿o estándares, lo manejarían como estándares?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ponemos las dos si quieres. Estándares, eventualmente es como lo más genérico que se me ocurrió, por eso no lo... o sea, de pronto vas a tener estándares, vas a tener disposiciones técnicas, pero eventualmente cuando hablas de estándares hablas disposiciones técnicas.





Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Son como criterios también.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Son lineamientos, y luego podrá o no ser una norma.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Lo que pasa es en lo técnico el estándar es algo muy...

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Yo sé que cuando hablas de lo técnico, estándar suena a normas técnicas; pero cuando hablas en regulación, estándar son incluso criterios.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Se puede, en lugar de estándares se puede generalizar como normas, ¿no?, normas que sean necesarias para promover.

Pero como gusten, no insisto, solamente que sí no se entendía qué se quiere.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, bien, gracias.

Creo que con esos cambios quedaría, creo que no los incorporaron.

A ver, me pidió la palabra Sara, luego sigue Cynthia, después sigue Salma y después Luis Miguel.

Ah, Luis Miguel, perdóname.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias.

Nada más, después de que escribieron esta recomendación, yo estaba en una reunión donde se trató este tipo de temas, y algo que recomendaban es el... digo, el estudio de todo esto es muy nuevo, todo lo hemos agrupado en inteligencia artificial, pero ya



llegamos al punto en el cual hay que empezar a distinguir en si es inteligencia artificial generativa o no generativa.

No, generativa de generación, de creación. Luego, si estamos hablando de modelos, de grandes modelos de lenguaje o estamos hablando de simplemente modelos heurísticos.

El mensaje es muy simple, yo creo que aquí no afecta; pero, piensen si habría que pensar en una especificidad de la inteligencia artificial en cuanto a su tratamiento ético. Yo pienso que no, que le aplica a todo tipo de inteligencia artificial, pero luego hay personas muy quisquillosas que dicen: "ah, no, eso sí para este tipo y para este no".

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Lo que... perdónenme si les respondo rápido.

Justamente, por ejemplo, lo que está proponiendo la Unión Europea es hace una clasificación de... déjenme recordar el término que usa. Es inteligencia artificial de alto riesgo, y tienen inclusive un anexo que puede ser complementado, o sea, no llegan... y yo creo que es correcto ser general y abstracto a este nivel, porque si no te empiezas a empantanar.

Veámonos, las recomendaciones están hechas justamente al más alto nivel de manera general y abstracta, y así les comentaba la vez pasada, se fueron... en el momento de desarrollar los principios se fueron más a los convenios que existen ya en materia de protección de derechos humanos. Ese fue el ejercicio que se hizo.

Cuando tú bajas a ese nivel ya lo haces, es un nivel técnico eventualmente, en su momento irán identificando qué, pero no hay nada, tienen que empezarse a sentar los expertos, porque lo peor que puede pasar y que ya en algún momento Cynthia lo



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

comentó, es que no se empiece a generar, a desarrollar el conocimiento para primero identificar los problemas y lo que sí hay que regular y lo que no hay que regular.

Primero hay que hacer ese ejercicio y sobre la base de eso, entonces ver que sí se regula y qué no se regula. Creo que en este caso es interesante, pero yo creo que te estás yendo ya a un tema que todavía no está, y que en su momento se hará cuando exista un marco general.

Salma, si quieres, tenías un comentario; no sé si nos das oportunidad, Sara.

Adelante, Salma, por favor.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Nada más les quería decir esto, que me tengo que ir urgente, me están llamando, y solo como tenía responsabilidad de lo de IPV4 e IPV6, decirles que no he recibido comentarios de nadie de los que sugirieron la vez pasada, y parcialmente recibí de las oficinas del IFT.

Ese se va a quedar pendiente, todavía no tiene avances esa recomendación.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Salma, gracias por apoyarnos.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Gracias.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Nada más, Salma, una... presidenta, perdón por meterme así.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, Mario, adelante, antes de que se vaya.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** ¿Esa recomendación se estaría votando la próxima semana?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No sé, porque necesito recibir los comentarios para poder hacer las adecuaciones, para ya presentarles una versión.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey, vemos.

Sí, o sea, no podríamos discutirla hoy, tendría que ser la siguiente sesión; y bueno, vayamos avanzando, porque no quiero que nos quedemos sin *quórum*, pero les digo de una vez que comenté con la Secretaría, con el Instituto, con Rebeca específicamente, la posibilidad de una Segunda Extraordinaria en caso de que nos hiciera falta. Vayamos trabajando.

Pero buen punto, Mario, gracias por mencionarlo.

Salma, no sé si quieres mencionar algo más.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No, nada más, me parece bien una Segunda Extraordinaria, porque se están cerrando muchas cosas que están ahorita pendientes.

Y perdónenme, pero sí los tengo que dejar, una disculpa.

Bye.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Salma.

Adelante, Sara, por favor.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Primero que nada, quería externar mi felicitación por la elaboración de esta recomendación, que creo que es muy oportuna, y a Eurídice y a Lucía.

He escuchado con mucha atención los comentarios que han comentado aquí, igual tú al leer las recomendaciones. Y bueno, desde luego comparto los ajustes que hemos estado comentando ya ahorita, en términos de hacer las precisiones y correcciones en ciertos textos.

Pero, del tema este de si es muy general o demasiado precisa, s yo nada más quería manifestar que yo creo que es adecuado que sea muy general, porque mi entendimiento de lo que hay detrás de la inteligencia artificial y los datos que se requieren para implementarla, es que es un trabajo muy minucioso y que depende mucho de la calidad de la información con que cuenta cada institución.

Ahora sí que hay allí una serie de principios para poder ir rastreando la información desde donde esté en su situación original hasta que se puedan agrupar en una base de datos para explotación, y luego todos los procedimientos para... digo, no hablaré de la seguridad, porque eso ya se comentó antes, pero sí para que esta tenga de definida su vida útil.

Todas estas son cosas que se van a tener que investigar con más detenimiento, y como en otros temas el Instituto Federal de Telecomunicaciones es una institución que está en posición de dar una opinión técnica útil para los demás miembros de la sociedad, y yo estoy a favor de que se vote esta recomendación en esta sesión.

Gracias.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Sara, por los comentarios.

Cynthia, adelante, por favor.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Gracias.

Es como una especie de pregunta, pero a la vez quizá una aportación.

Esta parte de calidad de los datos no será que se refiere justo al principio de calidad que establece que los datos sean exactos, completos, pertinentes, etcétera; porque justamente hablando del tema de datos personales, nada más era pregunta si se refería al principio de calidad a lo que comentábamos, que en general los datos no estuvieran impregnados o afectados con ciertos sesgos.

Nada más, esa era como una pregunta *slash* aclaración.

Y la otra, que creo que está bien la recomendación que hace el consejero Mario, de dejarlo un poco más general, sin olvidar que en algún punto también el Instituto conforme a la normativa de datos personales sigue siendo autoridad reguladora en materia de datos personales; obviamente, en el ámbito de sus competencias, muy acotado, pero sí tiene -digamos- como ciertas facultades regulatorias hacia sus regulados, valga la redundancia, respecto al tema de datos.

Nada más era como justo eso, gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Cynthia.

Te respondo rápido.



El tema de calidad es muy amplio, porque no solo... o sea, vuelvo al punto, que no solo se refiere a sesgos, o sea, cubre muchos más factores. Si ahorita pretendiéramos agotar el tema de calidad de los datos, es tan amplio que por eso está general.

La otra es sí, reconociendo el tema de la competencia, que hay una parte de competencia en materia de datos personales del Instituto, por eso la recomendación habla de IFT - INAI originalmente; pero, tomando en cuenta lo que sugirió Ernesto y lo que está sugiriendo Mario, puede haber otras autoridades competentes. Sí, no quisiera yo limitarlo a los sesgos, porque no es lo único.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, de acuerdo. De acuerdo, listo.

Okey, muchas felicidades por la recomendación, está bastante buena, bastante completa y muy, muy pertinente en este momento, así es que felicidades.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Cynthia.

Adelante, Lucía.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, muchas gracias.

Yo nada más, con el tema de datos obviamente eso tiene que ver con una recomendación que se quedó en el tintero, que era justamente la gobernanza de datos; la gobernanza de datos tiene que ver con la importancia de tener datos para la reutilización en el mercado y poder ser insumo de este tipo de procesos.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Pero, independientemente de eso volví a leer, perdón que regrese a algo que dijo Ernesto, en la segunda dice: "...evaluar la pertinencia de crear un grupo de trabajo para que conjuntamente con el INAI, al amparo del convenio de colaboración se analice y exploren alternativas para promover la protección de datos personales en el sector telecomunicaciones y radiodifusión..." Meter ahí a COFECE está chistoso, no sé si me explico.

Sí me gusta que haya una colaboración y cooperación con COFECE en este tema, yo lo sé, pero es la redacción.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es que está acotado al sector, porque justo lo que no queríamos era en contra... sí.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, no, o sea, entiendo, pero ahí meter a COFECE está chistoso.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Entiendo el tema de que... sí, ya.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** O sea, en ese párrafo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, está chistoso, pero de todas maneras continúa aplicando, porque las plataformas...

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Lo sé, pero el sector telecomunicaciones y radiodifusión, las plataformas están o no en el sector, pero ese es otro...

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero no es contundente que están en uno o en el otro.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo ya no quisiera entrar en ese tema.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, estoy de acuerdo, yo quitaría...





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** O mejor quita el sector telecomunicaciones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo quitaría, quitar eso, no entiendo por qué.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Lo que pasa es que lo pusimos, si ustedes ven esta parte dice "en su ámbito de competencia".

Tenemos que acotarlo al sector, tiene toda la razón Lucía. Pero, lo que sí podría poner es: "y las autoridades que considere pertinentes", como proponía Mario. Porque hasta arriba decimos que con independencia del interés del Instituto de participar en otros comités o grupos, o los que sean que tengan un contexto más amplio, ya vimos que está este tema de ANIA; a lo mejor ahí sí ya se sientan COFECE, pero ya no quiero bajarlo aquí, porque si empiezo a mover acá abajo, empiezo a mover todo lo del ámbito de competencia, sí entro a lo que le preocupaba a esta Salma, que es que nos salimos del ámbito de competencia y ya estamos haciendo otra cosa.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** En todo caso, si queremos poner a COFECE poner: "tratándose de mercados relacionados", y ya con eso.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y ya con eso.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo lo dejaría: "en la autoridad que considere pertinente", me gusta más la genérica de este, creo que es la solución más amigable, para no entrar ahorita otra vez a temas de discusión de competencia, si les parece.

Pero tienes toda la razón, saco el tema de COFECE de aquí, porque si no sí se ve como un autogol y no queremos eso. Autoridades competentes, yo creo que hasta ahí.



Mario, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, yo creo que yo no coincido con que digamos que la COFECE tiene algo que ver en el sector telecomunicaciones y radiodifusión, si acaso en alguna cuestión relacionada; pero aquí está claro que es en el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, y ahí no hay duda que la autoridad de competencia económica es el Instituto.

No entremos en una discusión en que cada quien puede tener su muy particular punto de vista, creo que nos desgastaría y no nos llevaría a nada. Creo que la solución que está usted proponiendo, presidenta, es la adecuada, evitemos desgastes de discusiones que no nos lleven a nada, porque no tenemos una interpretación unánime en ese sentido.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo coincido con la solución que usted ofreció, señor consejero, que es “las autoridades que considere pertinentes”, y ya en su momento queda en el trabajo que consideren prudente, porque ya lo harán en su momento.

Muchas gracias.

No sé si quieren, alguien más que tenga observaciones o ya podríamos votarla, antes de que nos quedemos sin *quorum*, por favor.

Luis, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Un minuto, un segundo nada más.

Checando en los documentos de la UIT sí es válido referirse al Reino Unido de Irlanda, Inglaterra, Irlanda... no, ya me hice bolas.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sabes, espérame, es que lo que estoy recordando es cómo, yo sé que esto de las páginas que dicen *United Kingdom*, o sea, es...

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A lo que iba es: sí es correcto referirse a Estados Unidos en lugar de Estados Unidos de América, la UIT reconoce la forma larga y la forma corta. Retiro mi comentario anterior editorial, pero pónganle... (inaudible) ...la siguiente.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Bueno, muchas gracias.

Dicho esto, y con esos cambios que propusieron, les parece bien que la votemos, por favor. Les pediría a los que estén en sala y en remoto, en vía remota.

Mario, Cynthia, a favor.

¿Mario? Ah, gracias.

Gerardo, muchas gracias.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** A favor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, muchas gracias a todos.

Haremos estos ajustes ya, para que ustedes lo vean para publicación.

Conforme... ¿Misha?, ¿Misha, estás ahí?

Erik ya salió.



Tenemos nueve votos de los consejeros que ya mencioné: Mario, Cynthia, Alejandro, Gerardo, Luis Miguel, Sara, Ernesto, Lucía y yo.

Muchas gracias.

Vámonos a la recomendación, el punto del Orden del Día 3.2.4, que es la recomendación que emite el Séptimo Consejo del IFT sobre el marco ético institucional y su impacto en el sector telecomunicaciones y la radiodifusión.

Adelante, por favor, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es muy rápida mi exposición.

¿Por qué? Porque la primera vez que yo la presenté, la presenté en julio, tengo una referencia muy precisa a esa ocasión en la que la presenté, pero por respeto a todos los presentes no la voy a retomar.

Van tres versiones que enseñó de la misma recomendación, entiendo que es muy largo el texto. Ahora, ¿por qué es muy largo el texto? Porque traté de hacer una justificación lo más extensiva posible, pero parece ser que eso hoy en día es abrir la puerta para que cualquier punto fuera de lugar sea suficiente para decir que todo lo escrito no sirve.

Después de haberlo dialogado creo que sí se puede condensar. ¿Cómo? Utilizando el modo como lo hace la UIT en las resoluciones, en las cuales simplemente son los considerandos de la forma más sintáctica posible, y todo lo demás es conocimiento público abierto a todos gracias a la maravilla del internet. Ahí está la referencia, se irá a un apéndice, dejaré una o dos páginas con considerandos.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Y lo que sí me gustaría ahorita discutir, porque no se puede votar porque no he cambiado el cuerpo principal de la recomendación, es sobre las recomendaciones si tienen observaciones, porque esa no las podría cambiar yo bajo ese supuesto. El otro es un supuesto editorial nada más, para facilitar la lectura de todas aquellas personas que no han logrado leerla completamente.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Luis Miguel.

Si quieren hacer comentarios, por favor, adelante. Quien quiera hacer comentarios.

Okey, yo la he leído, debo decirlo, no sé quién... Mario.

Mario, adelante, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias a ti.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Creo que es interesante el planteamiento, yo todavía no lo termino de aterrizar hacia dónde queremos llegar. De hecho, tuvimos una reunión con el comité de peritos donde se vio que hay posiciones encontradas, que derivado de un hecho particular que se dio en el pasado hay quienes proponen este tipo de cuestiones y hay otros que opusieron rotundamente.

Bueno, aquí es más general. Sin embargo, en la recomendación en el punto quinto, en la recomendación quinta, se vuelve a manifestar algo muy particular de un comité consultivo de



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
acreditación de peritos en telecomunicaciones, donde no se ve que haya buena voluntad para sacar algo de este tipo.

Incluir y hacerlo tan específico no sé si sea buena, una buena recomendación, yo no podría acompañar eso; yo acompañaría algo general, prácticamente lo que dice el punto 2, en el 1 no tengo problema.

Después, revisar el cumplimiento de la obligación de contar con un código, el tercero, de un código de ética de los concesionarios obligados, eso lo tiene que hacer el Instituto, aunque nosotros no lo recomendamos es una de sus funciones y están obligados los concesionarios u otros actores que son regulados por el Instituto, lo tienen que hacer, no está a discusión.

Lo de revisar de forma periódica y no mayor a cinco años estas cuestiones del código de ética y la declaración, creo que no, o sea, lo hace, creo que el Instituto ha demostrado que lo hace cuando se requiere, que no tendría yo problema de que una recomendación de este tipo esté de esta forma redactada, pero en realidad lo hace el Instituto.

Creo ahí, no estoy muy consciente, no me acuerdo bien, pero yo sí la leí a fondo y creo acordarme que en algún momento se indicaba que había desaparecido el comité de ética, y creo que no es preciso. Pero ya con la aclaración que hizo Luis Miguel y al que reconozco todo su esfuerzo que ha puesto en este tema, aunque hemos tenido posiciones contrarias, creo que ha insistido en tener algo y creo que es correcto.

Veo muy difícil que en muchos comités se implementen, porque son gente de la industria y hay a veces cuestiones muy encontradas en que no es fácil poner reglas, sobre todo éticas, porque para algunos lo que es ético para otros no, en cuestiones muy generales podría ser interesante.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Pero, proponerlo y que se analice creo que vale la pena, yo no entraría en tanto detalle después; creo que esta propuesta de simplificar toda la introducción, que la mayoría es información pública, como ya dijo, creo que puede ser muy concisa.

Yo adelantaría que dado al menos que no coincida con el sustento sería un voto concurrente, pero yo podría acompañar la recomendación primera; la segunda de forma general, creo que no es necesario especificar comités, para nada; el tercero, creo que ya lo hace el Instituto, no es necesario; el cuarto se podría quedar, aunque lo hace, se podría quedar; y el quinto yo no lo acompañaría.

Esa sería mi posición, presidenta, y yo esperaría la versión correspondiente y ya votaría en consecuencia.

Muchas gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Te agradezco mucho, Mario.

Sigue Gerardo, después va Sara.

Adelante, Gerardo, por favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gracias.

Específicamente en el punto quinto, realmente el texto es sugerir que se homologuen en el comité de evaluación de peritos lo que se tiene en el Instituto, de las reuniones que tuvimos con ellos se dijo que estaban trabajando en hacer algo, cosa que a la fecha sabemos que no existe.

Y por parte de mi participación en el comité de peritos del CIME, hay grandes inquietudes con respecto a la ética que se está manejando, porque simplemente un colega ha hecho en un año



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

298 homologaciones, lo cual deja mucho de desear; primero, no se pone en duda su eficiencia, sino la calidad de trabajo que está generándose en ese sentido, y así en información que se ha pedido por transparencia al Instituto aparecen peritos con un número considerable de trabajos de homologación, que no dejan una claridad absoluta de cómo se está manejando con transparencia y con ética ese tipo de cosas.

Por lo mismo, se cambió el texto a sugerir simple y sencillamente que se homologuen a como está en el Instituto Federal el código al comité de peritos.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Gerardo.

Sigue Sara, por favor.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias, Eurídice.

Yo sí leí la recomendación completa, y anoche envié algunos comentarios para atención a Luis Miguel. Y bueno, les comento más o menos rápido en qué sentido van estos comentarios.

La verdad es que no es una casualidad que estemos discutiendo el día de hoy tres recomendaciones relacionadas con temas de ética, claramente es una inquietud generalizada; y sobre todo en la medida en que sabemos que la regulación para que sea eficaz lleva supervisión y sanción, y eso es un instrumento costoso.

Los códigos de ética tienen la ventaja de ser de adherencia voluntaria y en la medida en que todos están de acuerdo con ellos, es una manera de lograr ciertos objetivos generales que son benéficos. Y no puedo más que estar de acuerdo con Luis Miguel





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

en la importancia de trabajar este tema, y de procurar que las buenas prácticas que tenga el Instituto sean de más divulgación y que sirvan para guiar los esfuerzos del resto del sector.

Los comentarios que les envié a Luis Miguel, y todos ustedes están copiados por si desean trabajar en ellos, van en el sentido de señalar algunas partes en las que creo que convendría hacer algunas aclaraciones; y otras en las que en realidad quizá no es necesario profundizar demasiado para sustentar lo que se está recomendando, que yo creo que las cinco recomendaciones son muy pertinentes, y sobre todo que si profundizamos mucho se corre el riesgo de entrar en ciertas contradicciones, y eso no es deseable en la discusión de antecedentes.

Por... (Inaudible)... muy brevemente, al principio se plantea que sí, que el IFT ha estado cumpliendo con todos los ordenamientos de transparencia y con la publicación de sus comités, etcétera... perdón, de sus códigos de ética y todo; pero luego, más adelante se señalan áreas que no están del todo cubiertas y, bueno, acabamos de comentar una recomendación en donde también se habla de áreas de oportunidad. Como que quizá no es necesario entrar en tantos detalles para sustentar esto.

Y nada más para referirme a algo que comentaron antes Mario y Gerardo, respecto a la segunda recomendación de promover los códigos de ética de comités y consejos que involucran a personas externas del IFT, sí comparto la inquietud de Mario respecto a cómo que son voluntarios y a veces algunos de estos comités son pequeños, es un poco difícil que tengan los recursos para hacer todo esto.

Y más bien, lo que se me ocurría es que a lo mejor y, más bien, la solución que se puede dar es la que Gerardo estaba planteando para el punto 5, que es que de alguna manera se les sugiera la adherencia a los códigos de ética que ya tiene el Instituto en lo



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

que les son aplicables; y eso sería una carga menos onerosa para estos comités, y se alinearía al objetivo que pretende esta recomendación.

Y de la quinta recomendación, ahí nada más envié algún detalle tipográfico, pero lo demás, si Gerardo que tiene la experiencia y el conocimiento de cómo operan estos comités, también señala que en el caso de ellos es conveniente sugerirles que también adopten o consideren adoptar el del IFT, yo creo que también me parece razonable.

Eso es lo que quería aportar, gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchísimas gracias, Sara, por el comentario.

Nos pide la palabra Lucía. Adelante, por favor.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Mi comentario inicial o mi reacción inicial también a esta recomendación, sobre todo respecto al segundo, en el que imagínate que cada comité o consejo va a generar su propio marco, incluso puede haber hasta incongruencias.

Yo creo que la parte de la adhesión, un código de ética de principio y pedir que los consejeros se adhieran a ellas, me parece que sería viable y mucho más fácil. Lo que queremos es promover los principios de la ética a todos los que les rige alrededor del IFT, y eso me parece totalmente recomendable.

Y cuando se separa el de peritos es porque ya tiene un código de ética, que no está completo. Pero, hay una diferenciación ahí que pareciera que está dirigida esta, y en realidad es un tema de ética en general. Me gustaría si pudiéramos fusionar esos temas, pero bueno, esto lo dejo un poco para que lo pensemos, porque



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

lo que queremos es justamente que los principios de ética del Instituto permeen y se acojan todos los que estamos alrededor de él.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Lucía.

¿Alguien más que tenga comentarios?

Es que yo tengo comentarios, pero adelante.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo tengo una duda.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Adelante.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es duda, más que comentario.

Propones que el código sea revisado cada cinco años, ¿eso me genera mucho conflicto, porque la ética yo creo que no debería cambiar con esa frecuencia, ¿no?

¿Cuál es lo que está atrás de un periodo así y por qué se tiene que hacer?, en el entendido de que la ética sí cambia, pero cambia mucho más lento.

Es pregunta, no sé.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Salvo... o sea, yo ahorita que dijeron lo de los cinco años, a mí todo me suena lógico que suceda en lustros, es una medida ancestral del tiempo.

Pero, según yo, en algún documento de esos que se emitieron en 2015 cuando se creó el comité de ética, dice que se tiene que revisar cada cinco años; claro, es el interno y estamos refiriéndonos al interno.



**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, pero ¿por qué lo tendrías que hacer?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, un poco tiene que ver con lo que dice Lucía.

Todo en el Instituto está puesto que se revisa cada cinco años.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Bueno, sí, pero...

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Las disposiciones técnicas están puestas para que se revisen cada cinco años.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, pero eso no es...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Algo más que quieras comentar?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Más que una disposición técnica de FM, no hay ningún instrumento más arriba de ese? El código de ética.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Por eso, pero la ética no cambia rápido; sí cambia, pero no cambia rápido.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Uno nunca sabe qué transformación pueden llegar a tener los países, las instituciones.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Bueno, vale recordar que el cambio de comité...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Espérame Sara, porque Sara, nada más hay un orden.

Adelante, Mario, por favor.

Mario, ¿pediste la palabra?



**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, gracias.

Perdón, una precisión, porque creo que no lo hice correctamente.

En el punto 2, yo creo que mientras sea una propuesta y no se llegue a un nivel coercitivo, creo que puede transitar. Aquí en el punto 2, ahí dice: "...al respecto, es necesario e imperativo que cada comité creado en su momento por el Instituto, comité 5G, comité de peritos o comité de espectro, establezcan un código de conducta que considere las sanciones que correspondan a las faltas a dicho código, así como a la constitución de una comisión de honor y justicia emanada del seno de dicho comité, para evaluar las posibles quejas y, en su caso, las sanciones que correspondan...".

Yo esto lo veo muy complicado de implementar, con base en qué, cuál es el fundamento legal para esto, más allá; o sea, realmente qué fuerza tiene una comisión de honor y justicia, dónde está el fundamento legal de eso; y por ejemplo, las sanciones, esto va a acarrear cuestiones de amparos y cuestiones legales que tienen otras implicaciones.

A ver, creo que estamos confundiendo un poco, porque una cosa es el código, por ejemplo, de los servidores públicos. Claro, hay una ley inclusive que indican las responsabilidades, el OIC y todo esto, pero al estar externos y sobre todo de forma voluntaria, dejemos al lado lo de peritos, pero los otros del 5G y el de espectro, usted lo sabe muy bien, presidenta, usted parte de ahí, todos los que participan ahí muchos son de la industria y tienen intereses particulares, y es válido que cabildeen, que traten de poner sus ideas, es válido; y mientras un servidor público solamente puede hacer lo que esté definido en ley o en el marco legal vigente, un particular no, puede hacer todo lo que no esté



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

prohibido o todo lo que no esté definido que tiene que hacer, lo puede hacer de cierta forma.

Yo sí creo que esto nos va a acarrear muchos problemas al Instituto.

Y bueno, ¿cuál es el espíritu de estos comités? Pues ser coadyuvantes del Instituto. En el caso de peritos es algo diferente, porque ahí sí hay una cuestión legal, ahí sí son coadyuvantes del Instituto para todo lo que es el esquema de la evaluación de la conformidad, son parte importante, tiene un rol importante, creo que es diferente, pero es coadyuvante. Y creo que no sé si las sanciones en un código de conducta, como aquí lo plantean, sea una cuestión eficiente al implementarse y sobre todo cuando hay una comisión de honor y justicia.

Porque puede ser como aquí lo señala mi amigo, el consejero Gerardo González Abarca, que haya un perito que esté haciendo tal vez mal uso o que se presuma, pero creo que la vía para sancionarlo no debería de ser esta; si hay algo, una cuestión irregular, la autoridad debería si no están bien hechos esos peritajes, tiene todo el poder de rechazarlos, yo creo que es otra cuestión. No considero que, porque hayan hecho muchos en poco tiempo y él solamente los firme o no, que por eso se pueda implicar o indicar que es poco ético, ¿no?, yo creo que esto es otra cuestión diferente.

Yo sí corrijo en el segundo, yo no acompañaría la parte que tiene que ver con sanciones y con este comité de honor y justicia. Si los comités en su momento así lo definen y tienen un fundamento legal para ello, que lo establezcan, pero yo creo que no deberíamos de ser tan específicos, porque para mí no tenemos a simple vista un fundamento legal para ello o el Instituto no lo tendría en su momento.



Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Mario.

¿Alguien más?, porque yo tengo comentarios.

Creo que no hay más, me voy con los míos.

Yo agradezco que hayas empezado con la introducción de que estarías dispuesto a ser mucho más abreviada y sucinta la introducción, porque a mí justamente el problema cuando yo la leí es que me cuesta mucho trabajo no encontrarle inconsistencias, porque hablamos de muchos temas que parecería que tienen sentido juntos, pero de pronto no los tienen.

Por ejemplo, no es lo mismo la transparencia de una empresa pública que cotiza en bolsa, que son empresas privadas, constituidas por personas privadas generalmente, tienen un régimen jurídico completamente distinto a si tú me dices que mañana constituyes una asociación civil a una sociedad mercantil, y no es una empresa pública y te voy a aplicar las mismas reglas de transparencia de la Bolsa Mexicana de Valores, me generó prurito intelectual y legal.

Debo decirlo, algunas cosas que están dichas aquí, me costó mucho trabajo poderla editar, estoy absolutamente a favor de que el Instituto promueva ética, sistemas de integridad entre sus regulados, en los sistemas de gestión de *compliance*, de administración y gestión de integridad está reconocido que debe inclusive influirse hacia las partes relacionadas de las organizaciones.

En ese sentido estoy completamente de acuerdo, igual que Mario, en promoverla, yo no tengo inconveniente con eso; pero hay muchas cosas aquí que están dichas y que creo que se



pueden sacar de contexto, y pueden generar un montón de problemas de interpretación.

Me voy a ir a los específicos, ya no quiero ir a más detalles, porque encontré muchas y en ese sentido me genera problema, porque sí es una materia muy especializada; no es lo mismo la responsabilidad en un servidor público, en eso coincido con lo que decía Mario, que con el rigor que tienen las empresas privadas, es muy distinto, la privacidad, entras a temas de privacidad, de secretos comerciales. Creo que de eso no se trata.

Vámonos a cada una, yo coincido con el tema de que creo que es excesivo pretender que haya comités, en los comités que crea el propio Instituto o generar un comité de ética, hay reglas, sobre todo creo que en el comité de 5G ya se habla por ejemplo de que las comunicaciones sean respetuosas, que haya participaciones respetuosas, se ha estado ahí dando una orientación. De pronto me ha tocado por ahí, que de pronto ha surgido algún tema, pero eso se lleva por el conducto legal cuando tiene implicaciones legales y no hay necesidad de llegar a ellos.

Haciendo estos distingos de cuándo son regulados, pero cuándo son partes relacionadas y cuándo son en realidad participantes, que el Instituto viene a promover que escuchar muchas voces expertas, inquietudes, inclusive usuarios, creo que si hacemos esas distinciones creo que ustedes traen una propuesta muy concreta, podríamos hacer algo muy concreto con una introducción muy sencilla, un poco muy del estilo de lo que se hizo en la recomendación de Sara, sí mucho más específico y orientado a la intención.

Y con mucho gusto me ofrezco para entonces sí, ya en ese tenor respetuosamente hacer sugerencias muy concretas para





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

poderla aterrizar, pero sí hay muchas cosas que de pronto dije... esto de los cinco años no tiene para mí ninguna, sí se revisan, pero nunca le pones un plazo, tiene que haber una revisión porque eventualmente van ligados los códigos de ética con códigos de conducta, que los códigos de conducta lo que hacen es aterrizar conductas con casos específicos, un poco de ir orientando qué debes hacer o qué tipo de análisis puedes hacer cuando tienes dilemas éticos.

Es muy distinto y creo que no vale la pena entrar a ese nivel de detalle. Básicamente, eso es lo que quería decir.

Sara, adelante, y perdón que me extendí tanto.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Claro, nada más el tema este de lo de la revisión periódica, si son cinco años o lo que sea, digamos que se haga una revisión del código no quiere decir que se va a cambiar el código, se trata de identificar si han acontecido situaciones que hagan necesario hacer algún ajuste.

Yo la verdad no veo mal los cinco años, se trata de ver; puede ser incluso antes, claro, pero de nueva cuenta, tampoco son ejercicios que quieras estar haciendo cada año si no tienes identificado que hay algo que este cambiando cada año. Y como antes señaló Ernesto, estos son como que temas de bastante largo plazo.

Digo, la verdad es que a mí esa parte me preocupa menos, y siempre recordar que en el *expertise* del IFT corresponderá decidir si es un tema que requeriría una revisión en un plazo mucho más corto.

Eso era lo que quería comentar, gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Sara.



Ya que mencionas esto que también señaló Mario, que sería lo último.

El hecho de que tengan un código de conducta no implica necesariamente que hay una sanción y que tiene que ser punitivo, eso es muy importante tomarlo en cuenta.

Y como el caso específico que los trae muy inquietos en este caso en particular, hay que distinguir un código de ética cuando ya hay un tema que puede... que ustedes traen una inquietud de un posible acto indebido, pero eso sí contrario a la ley. Esa es otra cosa, no confundamos necesariamente, o sea, la ética puede ir, ¿no?, obviamente tiene un tema más general, pero no necesariamente en todos los casos que viene un código de ética y un código de conducta tienes una consecuencia que puede irse inclusive a un tema criminal, a un tema penal, hay como unos temas que son de grado.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Estamos revolviendo peras con manzanas.

Nada impide legalmente que un grupo, un comité se autorregule en temas de ética y que la sanción sea que si no te diriges con respeto te saquen del comité; eso no es legal, no sé si me explico, esa es una autorregulación, y es lo que entiendo que estás proponiendo, una autorregulación. Y lo que digo yo es que llegar al extremo de tener diferentes comités lo va a hacer muy complicado.

En ese sentido, lo que yo sí creo que se puede hacer, si es que es lo que queremos, que se haga un código de ética general y se invita a los consejeros de los diferentes comités, de los miembros, a adherirse. Y van a empujar sus temas de cabildeo, porque simplemente ahí lo ético es decir a quién representan, punto, y



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
que todo mundo sepa a quién representan, pero hay cuestiones éticas en todos los ambientes.

Ahora, no confundamos con la parte legal, y que si se van a revisar cada cinco años yo no le veo tampoco, no tiene ningún fundamento legal; no, pero es autorregulación otra vez, se puede revisar cuantas veces sea necesario, o sea, a eso no le veo.

Yo creo que aquí hay que dividir todos estos comités que son de personas, de ciudadanos, sí puedes invitar a que se adhieran a un código de conducta ético para poner el ejemplo en el sector; y las sanciones son esas, de que ya no participas y se acabó; y bueno, te invitan a adherirte, y si no te adhieres será el ventaneo público de que no te quieres adherir, o sea, para eso sirve este tipo de autorregulación.

Ahora, el tema de los peritos es otra cosa, ahí tienen responsabilidades legales, pero eso lo regula la ley.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Adelante, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no quiero que sea ley.

A ver, no hay que revolver, a ver, hay que recordar el espíritu de esta recomendación, hay que recordar que el Instituto se propone como un regulador de quinta generación, y la regulación de quinta generación como se fue a exponer a Sheij el-Sharm en Egipto... no, Sharm el -Sheij.

En la última reunión justamente de reguladores se habla de que tiene que haber autorregulación, no todo puede ser autorregulado, pero debe haber autorregulación; lo ético no necesariamente implica que sea legal, la consecuencia del proceder no ético sí puede tener consecuencias legales, evidentemente.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Pero si Ernesto decide verme feo, ni modo, o sea, en su ética está el ver feo a las personas, ¿verdad?, o hacer algún tipo de señalamiento que me discrimine, es un tema ético; no, la discriminación ya es legal.

Okey, el tema no es algo de índole legal, es simplemente que el Instituto permee en sus estructuras y hacia afuera en lo mejor posible, esos principios éticos por los cuales se rige.

Ahora, esto del comportamiento es para... ahora, 2015, según yo en 2014 cuando empezaron a diseñar el código de ética...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Nada más te pediría que nos fuéramos, entiendo, pero creo que ya haya un consenso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, el último punto nada más.

El último punto, luego les hago la historia, pero los cinco años sí tienen alguna historia, no me invento las cosas.

En el segundo, lo que yo estoy diciendo es que cada comité haga lo que quiera bajo un marco regulatorio, si lo quiere hacer imperativo, que lo haga imperativo, si no lo quiere hacer imperativo, que no lo haga imperativo y ya, si quiere poner sanciones, que ponga sanciones, si no quiere poner sanciones, que no ponga, es un comité que se puso de acuerdo, ¿okey?, y existe solamente como un acuerdo.

En el tercero, hay un problema aquí, pero en una investigación que yo tengo más, todos los concesionarios de radiodifusión y televisión en este país están obligados a tener un código de ética, más de la mitad no lo tienen; si quieren lo quitamos y lo validamos.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Ahora, en el quinto, está bien, nada más les cuento un pedacito de la historia. Cuando se hizo el código...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Tienes 15 segundos, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El código de ética, llegó el Instituto y se lo impuso a los peritos, ahí luego contamos cómo.

Y finalmente, el hecho de que el comité de peritos emita su declaración de peritos es porque lo dice el propio lineamiento que creó el comité, no es porque se me haya ocurrido a mí.

Gracias, ahí luego les mando lo que sigue, bye.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Luis Miguel.

Está pidiendo la palabra Mario, yo lo que les pediría es: como ya hay un compromiso de trabajarlo, lo vamos a trabajar. ¿Está bien, Mario?, para que podamos ya avanzar en la agenda e ir a la presentación.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Un comentario breve, de menos de un minuto.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey, adelante.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Usted que la va a revisar, sí hay algunas cuestiones que toman de algún autor y como que lo generalizan, como el laxo papel percibido del regulador, después que, si en transparencia y profesionalismo no habría competencia en el sector, o algo así.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Se va a recortar, Mario.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Se va a recortar.



Y finalmente, solamente para Luis Miguel. Tiene toda la razón, lo que pasa es que el periodo de cinco años es un periodo legado, porque así venía en la Ley sobre Metrología y Normalización, que las Normas Oficiales Mexicanas se deben revisar por lo menos cada cinco años, se tenía que poner así; y las Normas Oficiales Mexicanas de Emergencia, que así se llamaban, cada año.

Por eso es que en muchas disposiciones del Instituto se pone que se revisará por lo menos cada cinco años, porque eso es algo legado y creo que es también de lo que se refiere Luis Miguel en cierta forma, o sea, sí hay un fundamento en su caso legal para las Normas Oficiales Mexicanas, que después impactaron a otras disposiciones administrativas.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Mario.

Bueno, con eso cerramos la discusión de esta recomendación en particular. Y sí te agradecemos mucho el trabajo, creo que por eso me costaba más trabajo proponerte un cambio radical, pero adelante.

El siguiente punto es la presentación de documentos nuevos, algunos y otros que son de seguimiento. El primero es la recomendación sobre objeto y efecto.

Alejandro, por favor, si pudieras presentárnoslo, y si nos ayudan proyectándolo en pantalla.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Gracias.

Este es un tema que he trabajado desde que fui comisionado, que me preocupaba mucho que cuando se hacía acusaciones de prácticas monopólicas relativas en COFECE, no estoy diciendo en el IFT, muchas veces se acusaba por objeto y efecto al mismo tiempo, y sobre todo en prácticas monopólicas relativas



Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23

que pueden confundidas entre procompetitivas y anticompetitivas. Puedes cometer errores a veces al juzgar una práctica como anticompetitiva, cuando en realidad es procompetitiva.

Esta discusión ha sido retomada recientemente en el contexto de varias decisiones en tribunales europeos, sobre todo en los casos de sistemas de pagos, que son mercados de múltiples lados y que había acusaciones de colusión a los operadores de los *switches*; los *switches* son... Master Card es un *switch*, por ejemplo. Y había acusaciones de colusión y las cortes tomaron decisiones que son importantes y que tienen relación con esta discusión de objeto y efecto.

Las acusaciones de colusión generalmente no requieren demostrar ningún efecto sobre el mercado, eso es lo que se llama usualmente *per se*, o sea, con que tú tengas evidencia de que se ha violado la ley a través, por ejemplo, de sentarse los participantes en un mercado y coludirse, u otro tipo de evidencia, puede hacerse la acusación y procede el enjuiciamiento como culpable.

La razón por la que esto existe es porque es muy costoso para las agencias de competencia, a ver, si quieren no se vayan tan rápido, ahí más o menos está bien, para las agencias de competencia ir y demostrar que hubo colusión, etcétera, en cada caso, y había demasiados casos de colusión en el mundo; era una manera de ahorrar recursos y de generar como un desincentivo para que las empresas se coludieran. Esa es una de las razones por las que existe la acusación *per se*.

Y en el caso de prácticas monopólicas relativas, no hay ninguna razón por la que la acusación tenga que ser *per se*; *per se* quiere decir como la interpretábamos en la COFECE era básicamente, aquí está demostrado que este operador tiene poder sustancial



y que incurrió en una de las prácticas que la ley prohíbe y que debe de no incurrir. Y, con eso ya se suponía que ya había violado la ley y había todo un tema de castigar a la persona que había ofendido la ley.

Esto, como les digo, fue cuestionado recientemente por las cortes europeas y ha sido cuestionado en la literatura también recientemente, y se está pidiendo más, ya no... digamos, si tú haces una acusación por objeto en el caso, por ejemplo, de prácticas monopólicas relativas se está pidiendo que haya por lo menos evidencia de efectos o por lo menos que la tradición de investigación de prácticas anticompetitivas tenga evidencia de que esta práctica en el pasado de la misma forma ha afectado muchas veces la competencia.

En el IFT, yo de los casos que nos mandaron yo leí el caso de Claro 2, lo leí, son 200 páginas, lo leí bastante, no leí las 200 páginas, pero leí muchos fragmentos de este caso, y la acusación fue por objeto y es una acusación de práctica monopólica relativa, es un desplazamiento, y me pareció que debió de haber sido una acusación que debería de haber sido acompañada de otro tipo de evidencia, por lo menos, y que las descalificaciones de los que se defendieron no fueran genéricas.

Que me pareció que es lo que yo leí en la resolución, a lo mejor no leí toda la resolución, digo, no leí toda la resolución, a lo mejor hubo una parte que no, pero traté de checar las secciones más importantes y me pareció que las descalificaciones son genéricas. Eso mismo hace la COFECE cuando los indiciados se defienden, bueno, indiciado no se dice, acusados, los acusados se defienden.

El problema que tienes con las prácticas monopólicas relativas es que una práctica puede ser procompetitiva o anticompetitiva, generalmente una práctica de una empresa daña a los





competidores siempre, esa es la competencia precisamente. Por ejemplo, el ejemplo que me viene a la mente ahorita es Google, Google está ahorita en las noticias porque se le está acusando de que los acuerdos de exclusividad que tenía con Apple y con Verizon, y no me acuerdo ahorita qué otra empresa, les permitía tener como default de *search engine* a Google; y estos sistemas algorítmicos funcionan en base a los *links* que hay con las páginas webs de los *searches* que tú estás haciendo.

En general conforme el algoritmo lo usas más, se va aprendiendo más de más *links* y puede ser más preciso en su búsqueda, es lo que yo entiendo por lo menos, no soy experto en eso, pero es lo que yo entiendo. Hay un proceso acumulativo en el que te vuelves más eficiente para el *search engine*.

Esta práctica yo lo haría también si yo fuera un dueño de un *search engine*, porque mientras más *searches* yo tenga más eficiente soy y mejor puedo competir. Y obviamente, va a dañar a Bing y va a dañar y mis competidores, ¿no?

Y la pregunta aquí es si mi práctica es anticompetitiva o no es anticompetitiva, porque lo que es seguro es que beneficia mi operación eficiente, mía; y la pregunta es si esa eficiencia que se gana en el mercado es tan dañina que en el largo plazo todos salgamos perdiendo, y eso a veces es muy difícil de probar.

Pero el caso de las prácticas monopólicas relativas no llega a la discusión que yo estoy teniendo con ustedes, simplemente agarran... en el caso mexicano, y es el caso de Estados Unidos también, dicen: "Google tiene poder de mercado, ha hecho acuerdos de exclusividad, por lo tanto es culpable", pero no hay una teoría de daño ni un análisis de cuándo puede ser daño y cuándo no puede haber daño en una cierta práctica, y esto ha estado en la literatura por muchísimos años discutiéndose.



Hay una cita que hago ahí de Posada y Freitas, que para hacer una acusación por objeto se deben satisfacer dos requerimientos: uno, es que tienes que tener una teoría de daño basado en el análisis económico y debe haber evidencia empírica de cómo la práctica daña a la competencia, eso es importantísimo, porque en muchos de estos casos la evidencia empírica es nada más: “bueno, Google tiene la mayor participación de mercado”, sí, obviamente, es la más eficiente, tiene más participación de mercado; pero eso no quiere decir que en la práctica *per se* sea anticompetitiva, es simplemente una empresa más eficiente; Amazon ha crecido brutalmente como distribuidor también, no quiere decir que tenga la mayor participación de mercado.

Lo que yo pretendí hacer en esta recomendación es que ya no haya nada más acusaciones por objeto en el caso de prácticas monopólicas relativas, es una interpretación que se puede hacer de la ley; yo creo eso, ya me corregirán los abogados que están en este Consejo seguramente, a lo mejor me van a criticar y me van a decir que no tengo razón.

Pero lo que necesitan... si quieren más abajo, por favor.

La idea básica es que en el caso de las prácticas monopólicas relativas haya una teoría de daño, esa es la recomendación que estoy haciendo.

Me pueden llevar a las conclusiones. Ahí está.

A ver, lo que quiero decir es que en las prácticas monopólicas relativas y absolutas en varios casos, esto también lo discuto en el cuerpo del texto, no lo he mencionado ahorita, debe ser acompañado de una teoría del daño; por ejemplo, en Estados Unidos solo se exige en las prácticas absolutas que no haya teoría de daño ni nada, y que sea *per se* cuando se demostró



fehacientemente a través de las pruebas que se recogen que hubo una reducción en la oferta o un intento de reducción en la oferta y un aumento en los precios, un intento de aumento en los precios.

Si eso no ocurre tú tienes que tener una teoría económica de por qué esa teoría de práctica monopólica absoluta que estás planteando está dañando el mercado.

En el caso de las monopólicas relativas es todavía más claro, por el ejemplo que les acabo de decir de Google, la manera como yo crecería si soy un administrador de una compañía de este estilo, es precisamente tratando de alcanzar acuerdos de exclusividad porque eso hace que mi *search engine* sea mucho más poderoso y mucho más eficiente. Para que me digan a mí que yo estoy violando la competencia, tiene que haber una teoría de daño de por qué esto que yo hago daña la competencia.

Lo que estamos... esto y además quiero decir, Sara me ayudó con esto proporcionándome literatura, y además ella leyó y corrigió el texto.

Básicamente lo que estoy proponiendo, espero haber sido claro, es que el IFT fortalezca el análisis económico de los programas de competencia en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión, a través de la inclusión en sus investigaciones de teorías de daños que la sustenten. Y lo digo en general, lo digo también para las monopólicas absolutas, porque esto puede ser útil también, aunque tú los acuses *per se* también la multa debería ser diferente si tienes evidencia de que hubo efectos, y de que tienes una teoría que puedas comprobar con la evidencia que tienes y que pueda ser consistente.

Lo propongo para... lo proponemos para los dos casos.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Y en el caso de las prácticas monopólicas relativas es absolutamente necesario tener una teoría de daño y analizar si hay un impacto real sobre los mercados, que eso es muy importante; y este impacto real en los mercados no es nada más que este es monopolio y los otros no son, o sea, que las participaciones de mercado, que es lo que usualmente se usa en este tipo de investigaciones. Debe haber evidencia analítica o cuantitativa contundente de que el objeto tuvo algún efecto.

Si no lo haces así estás como en las monopólicas absolutas, es *per se*, o sea, tú tienes cierta evidencia, tiene poder monopólico, tal cosa se cumple, de acuerdo a la ley hizo tal cosa que la ley tipifica como prohibitiva y lo acusas. Y muchas veces lo que viene el que se defiende y te trae muestras de eficiencia, las descalificas genéricamente, que es lo que ocurre en COFECE usualmente.

Y aquí reitero que debe de tomarse en cuenta los efectos para tomar en cuenta la multa a aplicar en el caso de las monopólicas absolutas, y sugerimos incluso que acusaciones *per se* estén basadas en algún tipo de estudio económico, esto es un poco siguiendo la tradición norteamericana.

Una sugerencia de que esta discusión se lleve a los juzgados, para que también estén conscientes de esto y haya una discusión en la que todos aprendamos, entre los que aplican la ley y los órganos reguladores, que muchas veces no son abogados y tienen una interpretación económica de los daños y de los problemas que hay, y para los jueces es importante tener esta visión.

Y otro tema que es importante, que tiene que ver de manera paralela a lo que discuto, es que los casos que se citan de Europa básicamente la respuesta de las cortes es, porque lo que ellos llaman procompetitivo, más bien es que los mercados funcionan



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

más eficientemente cuando un operador de un *switch* pone una sola tasa de intercambio, podría ser; de eso no estoy seguro, pero podría ser.

Y eso es más eficiente, aunque la operación parezca como de una sola empresa; el concepto de competencia tiene que ser reinterpretado en una visión más de eficiencia en la operación de los mercados, y es un concepto que los abogados no me... está en la Constitución, en la Constitución dice que la COFECE y el IFT, en su caso, vigilará la operación eficiente de los mercados y cualquier práctica que vaya en contra de ella, o algo así dice la Constitución.

Esta es la propuesta, creo que a lo mejor no está tan clara, mi exposición no fue muy clara, pero creo que el documento es más claro de lo que yo pude ser; y bueno, se aceptan todos los comentarios y críticas que ustedes quieran hacer.

Muchas gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Alejandro.

Yo creo que sí fue claro. Pero, bueno, adelante.

Primero Gerardo, luego Lucía y no sé, Luis Miguel.

Adelante, por favor. Y después Ernesto.

Adelante, Gerardo, por favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, Alejandro, muchas gracias por la propuesta, a mí me parece muy clara, es concisa.

Sin embargo, viendo la realidad que tenemos en telecomunicaciones y radiodifusión, y sin querer homologar



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

términos, las definiciones que se han dado para el preponderante tanto en celular, por ejemplo, como en la parte de televisión por cable, no encuentro cómo se puede ligar esta recomendación para que de alguna manera se tenga una mayor competencia.

Hablas de modelos económicos y, bueno, es obvio que Telcel tiene la mayor participación de mercado porque tiene la mejor cobertura, porque tiene los mayores centros de distribución, porque sus precios son competitivos; lo único que se podría dar es que algunos proveedores de teléfonos celulares le dicen: nada más me vendes a mí”, pero eso no veo yo cómo afecte el daño hacia la competencia.

De la misma manera en la televisión por cable, hay dominantes, hay preponderantes en regiones, pero hay definidos muy preponderantes porque no hay competidores.

Mi pregunta sería, ¿la utilidad de esta recomendación cómo se podría aplicar al entorno actual tanto en radiodifusión como en telecomunicaciones?

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Gerardo.

Lucía, adelante, por favor.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No sé si Alejandro quiera reaccionar a lo de Gerardo.

Yo rápidamente, mi reacción a lo de Gerardo...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, mejor.



**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Mi reacción rápida a lo de Gerardo es que estamos hablando de dos herramientas de competencia diferentes, está la regulación *ex ante*, que es a través justamente de la declaración de preponderancia que impone reglas de regulación asimétrica, que obviamente tienen un componente de competencia muy importante; pero de lo que está hablando realmente Alejandro es la regulación *ex post*, que es la utilización de las investigaciones por prácticas monopólicas relativas, que ya es -digamos- otra herramienta que tiene la autoridad en el análisis que tiene hacer en esos casos.

Claro que el tema de preponderancia y de regulación asimétrica, etcétera, podemos pasarnos días hablando de ella, pero esto entiendo que está dirigido a prácticas monopólicas relativas y absolutas, que son una herramienta que se utiliza *ex post*, después de una investigación. Bueno, esa es mi primer... para que no, para que dividamos el pastel en rebanadas.

Esta recomendación la verdad es que, obviamente, técnicamente y doctrinariamente es totalmente indiscutible, creo que incluso si lo discutes con la Autoridad Investigadora en cuanto a mejores prácticas estará de acuerdo, y también con el Pleno, en que debe haber una teoría de daño, etcétera.

Quizás no la vemos en las resoluciones y quizás lo que sucede, efectivamente, y es lo que entiendo que estás un poco diciendo aquí, que no se ve que haya una teoría de daño y hay muchísimos temas que se toca, se toca el tema de justamente de teoría del daño o teoría del caso, porque hay quienes dicen que en prácticas monopólicas absolutas no hay teoría del daño, porque todas dañan, pero al menos debe haber alguna teoría del caso, como tú lo dices, para que realmente haya un caos de absolutas.



Objeto y efecto, que este sí es un tema muy, muy importante, que incluso en Europa se ha discutido muchísimo, la ley incluye a ambos y también los abogados te van a decir que no pueden tomar el objeto, pero tienes razón, para que haya objeto tiene que haber la potencialidad de desplazar con esa práctica, sino tampoco tiene ningún caso, y eso es yo creo que lo que estás diciendo en esta recomendación.

Están las eficiencias, que de hecho la ley reconoce las defensas de eficiencias. Habla de la rigidez de las prácticas monopólicas absolutas, que en México son *per se*, y tú aquí hablas de que debería de solamente perseguirse si restringe el abasto, cosa que desde el punto de vista económica es impecable; desgraciadamente, desde el punto de vista legal no, ahí yo creo que se requiere una guía de colaboración entre competidores o tipo de acuerdos que permitan algún tipo de colaboración sin que sea una *per se*.

También está el maltrato constitucional, estoy totalmente de acuerdo contigo, que es la eliminación de restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados; el mandato es la eficiencia de los mercados y estoy totalmente de acuerdo.

Sin embargo, lo que veo es que son muchos temas, creo que las recomendaciones también algunas son un poco discutibles, sobre todo el del tema de las prácticas monopólicas absolutas, vas a causar... vamos a causar mucha resistencia, porque las prácticas monopólicas absolutas sí son *per se*. Más bien ahí conforme a la ley.

Yo lo que creo es que todas están bien, pero si las pudiéramos cambiar o englobar en la recomendación. sobre todo, de que se establezcan unos lineamientos o guías, en el cual se establezca toda esta doctrina que ayude tanto a las autoridades como a los agentes económicos a tener la convergencia de cómo deben





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
de tratarse las prácticas, también para la expectativa de los agentes económicos que van a presentar denuncias, etcétera.

Yo creo que todo esto está bien, nada más que lo pondría... en lugar de ponerlo así directo, lo pondría: "establecer y difundir lineamientos en los que se establezca que haya guías para fortalecer el análisis económico con el establecimiento de una teoría del caso o teoría del daño". Yo creo que ahorita si le preguntas al IFT te va a decir que toda investigación tiene una teoría de daño, no creo que nadie diga que no.

Que las sanciones, obviamente, cuando es por objeto o efecto, si tuvo las sanciones finalmente sí vieron el efecto, porque uno de los parámetros para cuantificar el daño es justamente el daño en el mercado, ahí está el efecto. Al final en el daño, en la multa también se ve el efecto, no es lo mismo multa para algo que tuvo un efecto que algo que solamente tuvo una potencialidad.

Sí creo que todo lo que dices está muy bien, pero yo lo cambiaría nada más, pondría que hacer lineamientos en los que se establezca todo esto; y posiblemente, para el caso de prácticas monopólicas absolutas, establecer lineamientos para colaboración entre competidores, para poder diferenciarlas de las prácticas que son ilegales *per se* a las que son colaboraciones entre competidores, que son eficientes y que tienen objetivos lícitos, como podría ser el caso de los *switch*, que a lo mejor esta colaboración entre competidores tiene toda la racionalidad en el caso concreto.

Y yo creo que es un tema de guías, no sé qué opinas, Alejandro, pero yo creo que todo esto está muy bien, pero nada más como con algo muy concreto, de recomendación muy concreta para el IFT.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Lucía.



Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23  
Me pide la palabra Luis Miguel, después seguiría Ernesto y luego otra vez Gerardo.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

A ver, como buen ingeniero sí me cuesta trabajo de repente entender el tema de la competencia y entender el tema de la economía, cuando está todo ligado a esto.

Yo lo que le pediría a Alejandro es pon un *abstract* al principio, yo lo leo y lo veo como un *paper* de una conferencia a la que fui, en la que pues sí, oí el *paper*, el cuate que lo exponía sonaba muy bien, todo mundo en el público le aplaudía, pero yo seguía sin entender. A mí lo que me gustaría es que al principio hubiera un proemio, un *abstract*, un resumen que nos platique... por eso, pero que nos platique cómo se aplica eso a lo que dijo Gerardo, al tema de las telecomunicaciones y radiodifusión.

Pero, a ver, espérame. Por ejemplo, cuando platicamos de los SMS, platicamos de que podría haber una regulación *ex post*, y estamos hablando de un acto monopólicamente relativo o *wherever it's the name*, pero sí hay una actitud monopólica que no está catalogada como tal, pero pues hay una actitud. Yo estoy... me estoy imaginando que se puede aplicar, pero no lo sé, no soy experto en el tema. Exactamente. por Entonces, por ejemplo, si en ese *abstract* me dices: "oye, cuando platicamos de los SMS, ahí podría aplicar esto"; ah, ya cambia, ya lo veo como: "a ver, cómo se puede".

Esa es una.

La otra es el tema del IFT creó o permitió que se creara algo que se autodenomina el cuarto operador. El cuarto operador es



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

telecomunicaciones indígenas comunitarias, que básicamente tiene un monopolio de facto. ¿Por qué? Porque tiene todas, bajo su poder todas las concesiones otorgadas para telefonía en los pueblos originarios. Eso es un monopolio, uno solo tiene todas y ya existió el acto, hasta la autoridad lo fomentó. ¿Qué quiere decir? Que se puede hacer regulación *ex post*.

¿No? ¿sí debería de volver a suceder?

Pero mi punto es, para ahorrar el tiempo tan valioso y que es un recurso escaso, en previsión del siguiente tema. Sí me gustaría un resumen para mensos, como uno, ¿verdad?

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Luis Miguel.

No, yo creo que es muy técnico, el punto es que es realmente de un nivel muy técnico y es complejo, Luis Miguel.

Sigue Ernesto. Adelante, Ernesto, por favor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Vamos a ver si consigo explicarme, porque el tema por cómo está escrito entiendo que es demasiado controvertido, no es de una solución totalmente clara, no es un dos más dos, igual a cuatro.

**Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido:** Para nada.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no, obviamente no.

Y a la hora de leerlo, en esto ya vamos como en la tercera o cuarta vuelta, y más lo que he venido estudiando; este ya lleva varias, que se presenta y lo has explicado aquí.



**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es la segunda.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Por lo menos tres, pero bueno, independiente de eso, independiente de eso.

Lo que me pasó a la hora de leerlo es que están escritas varias cosas casi como si así afueran y siempre se me ocurren contraejemplos, y en el momento en el que se me ocurre un contraejemplo quiere decir que la teoría no es totalmente clara o me faltan elementos para estar leyendo lo que está escrito ahí.

Así poniéndolo muy simple: básicamente, hay un momento en que se dice que si se va a sancionar por objeto por lo menos tiene que estar acompañado de una teoría de daño, pero que sería preferible mostrar el efecto; ahora, si es por objeto lo que tú dijiste es que siempre trae una teoría de daño, eso lo acabas de decir.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Las mejores prácticas dicen que siempre hay una teoría de daño.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Las mejores prácticas.

Ahora qué pasa, y porque lo he visto dentro de las empresas y esto creo que ... (inaudible) esto que se está diciendo, es cuando una empresa consistentemente está jugando a ser... (inaudible), si sabemos que solo sí tiene efectos que sería sancionada, existe algún tipo de incentivo para que esté haciendo el... (inaudible)... a ver hasta dónde funciona.

Y eso te lo digo porque he trabajado con empresas que hacen eso de manera rutinaria, y si nada más empiezas y si te concentras en encontrar el efecto, se te puede ir una conducta que es básicamente reiterativa por parte del agente.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Ese tipo de cosas, me surgieron más, pero esa es la que más me llama la atención respecto a lo que está escrito acá. Quisiera entender cómo cabe eso dentro de lo que está escrito.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Ernesto.

Gerardo, por favor.

**Dr. Alejandro Idefonso Castañeda Sabido:** No, es Mario, Mario había hablado, Mario había alzado la mano.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Omití bajar, omití bajar la mano, perdón.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ah, okey.

Adelante, Mario, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, gracias.

Muy, muy interesante, creo que es uno de los temas que en su momento más ha discutido el Instituto, los comisionados y las áreas sustantivas, creo que es muy importante y muy relevante.

Nada más déjame ver, si pudieran poner en pantalla las recomendaciones; si no déjame sacarlas, que es donde tengo algunas cuestiones.

Es un tema complejo, sí, pero en cierta medida el Instituto ha... si pueden subirlo. Sí, pero ahí, ahí.

El Instituto lo ha hecho de cierta forma, tal vez no esté tan claro, pero creo que sí lo ha abordado, siempre se trata de tener una teoría de daño que la sustente, no sé si esté tan claro; aquí pareciera que no se ha hecho, creo que de alguna forma sí.



La segunda me pareciera más un posicionamiento que una recomendación, "...en el caso de las prácticas relativas es absolutamente necesario tener una teoría de daño y analizar de manera científica si hay un impacto sobre los mercados, debe de haber..."; y lo que dice aquí creo que no es una recomendación, más bien es un posicionamiento, y también en la siguiente.

Yo creo que habría que cambiar si de esto se quiere hacer una recomendación, habría que cambiar la redacción de estas dos. Más de la segunda, la tercera abajo tiene una sugerencia.

Después que se acerque a los juzgados que resuelven sobre violaciones a las leyes de competencia, para sensibilizarlos acerca de las discusiones que existe hoy en día sobre objeto y efecto. Esto se hace siempre, y creo que la COFECE también lo hace y lo hace muy bien, para defender sus resoluciones o lo que en su momento determina una disposición de carácter general en su caso, se va... si alguien se inconforma siempre se va a defenderlo a los juzgados, y si esto se maneja pues se tiene que manejar desde el punto de vista ya que le Instituto haya determinado algo, porque ya es lo que los Comisionados determinan y es lo que se defiende al final, en su momento.

Y el quinto, si lo quieren bajar, porque no se ve muy bien. Ahí, gracias. Que se mantenga la interpretación económica sobre competencia.

No sé si esta interpretación económica ya es algo establecido o no, pudiera decirse que es algo, una idea aceptada universalmente; pero al poner que se mantenga como que ya estamos interpretando que así es, no sé si ese era el sentido de lo que se quisiera expresar. Creo que siempre vale la pena tener una recomendación en que estos puntos que tal vez no quedan muy claros sobre todo a especialistas o a expertos externos al IFT, de si se manejan o no en sus resoluciones o cuando analizan un



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
caso, yo creo que se puede fortalecer de alguna forma y tal vez tener una difusión más eficiente o efectiva al respecto.

Porque sí, todos estos casos, los que... por ejemplo, si una práctica monopólica relativa tiene eficiencia en el mercado, yo me acuerdo que dos excelentes economistas, como son Ernesto Estrada y María Elena Estavillo, siempre lo manejaban en las discusiones, siempre que tomábamos una discusión, nos enseñaron mucho en ese contexto de lo que es el objeto y efecto en los daños, la teoría de daños.

Tal vez no esté tan claro en algunas resoluciones, yo creo que en otras sí, pero de que se analizan y las áreas también tienen mucho conocimiento en esto, no me cabe la menor duda. Tal vez la parte de fortalecer esta situación es relevante, pero en algunos puntos pareciera que no lo hace el IFT; y sí lo hace, nada más que tal vez no esté reflejado de forma correcta.

Esos serían mis comentarios iniciales.

Muchas gracias, presidenta.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Mario, por los comentarios.

Sigue Sara, por favor. Adelante, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias, Eurídice.

Debo de confesar que a mí me costó un poco de trabajo seguir el razonamiento de Alejandro cuando empezamos a platicar de este tema junto con Ali.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Y bueno, estuvimos platicando largo rato, pero a mí el argumento que me convenció de que se tenía que, si quieren ustedes alertar o insistir en la importancia de este tema, es el hecho de que la regulación de competencia en nuestro país y en otros lados incluye estas disposiciones respecto a las violaciones a la Ley de Competencia por objeto o *per se*, en parte porque también es una manera de cuidar recursos escasos que tienen las instituciones para llevar a cabo su actividad.

Sin embargo, como ya expuso Alejandro, hay muchas situaciones en que es conveniente pensar si ese ahorro no se va a ver de una dimensión muy, muy pequeñita, comparado con el costo de una decisión que no esté valorando adecuadamente el costo económico.

Y no me cabe duda de que el IFT y la COFECE procuran hacer esto en la mejor, ahora sí que dedicando todos los recursos que tienen para esto, pero sí sabemos que hay casos en los que las cosas no han sido... o sea, hay planteamientos que ni siquiera han salido del Instituto, precisamente porque hay economistas que han señalado que algunos de estos temas, estas condiciones de identificar bien los efectos no se había logrado adecuadamente.

El sentido de la recomendación es también alertar que estamos en una situación en que estos cuestionamientos son cada vez más frecuentes, y hay que fortalecer los análisis que se estén haciendo de los diversos temas en estas dimensiones.

Es lo que quería yo señalar, y desde luego yo creo que es muy benéfico tomar todas las sugerencias de este foro, para que se cumpla con este objetivo, en una medida y de una manera que sea congruente con el marco institucional que tenemos.

Gracias.





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Sara, por la participación.

En este caso ya no tengo más comentarios, no sé...

**Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido:** Mario tiene la mano alzada otra vez.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ah, Mario.

¿La dejaste, Mario, o quieres comentar?

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, la dejé.

No, era eso, es, por ejemplo, siempre se discutió -por ejemplo- lo que se conoce como venta, venta atada, y bueno, ponían ejemplos de Coca Cola, que llega a una localidad muy alejada, donde le empiezan a poner a una pequeña tienda todo el mobiliario, le ponen lo que es la pintura y todo el anuncio, y no permiten que otra empresa entrara en determinado momento.

Y lo ponía como un ejemplo de que en algunos casos sí hay una ganancia en eficiencia, que pudiera beneficiar o que beneficia al consumidor.

Pero, en fin, no alargó mi intervención, creo que es muy buena la recomendación; yo solamente considero que se requieren algunos matices en algunas partes, y en su momento estaría apoyándola.

Muchas gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Mario.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
Alejandro, quieres dar respuesta a todos estos comentarios, por favor.

**Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido:** Sí, no sé si voy a poder a todos, porque fueron muchísimos, pero muchas gracias por sus comentarios.

Me resultaba un poco difícil en pocas páginas poner todo el razonamiento que hay detrás de muchas cosas, como lo dijo Ernesto, a veces puede haber ejemplos y contraejemplos, precisamente es el punto de la teoría de daño, tú tienes ejemplo y contraejemplo todo el tiempo de por qué una empresa puede actuar en cierta o no.

El tema... pero, bueno, voy por orden. Primero Gerardo me comentó que Telmex ya tiene regulación asimétrica, que cómo se relaciona esto con la regulación asimétrica que tiene Telmex. El caso que yo estoy citando en la recomendación es un caso que se votó en el Pleno, es Claro 2 y es precisamente contra Telcel, y es reciente, o sea, con toda esta regulación asimétrica se le imputó esta práctica monopólica relativa.

Y fue... y me parece que... a ver, sí puede ser que hay, precisamente no estoy juzgando el caso, porque como lo dije, no lo leí todo, creo que son 400 páginas y yo leí como 150 o 200. Pero me da la impresión que la mayoría de las... sobre todo leí las respuestas a los acusados que daban desde el punto de vista económico, y la manera como se le respondió es como dicen los abogados, de manera genérica, no fue entrando al fondo del asunto.

Y si no recuerdo mal, a lo mejor me equivoco, la mayor contundencia era... estaba basado en la idea de que tenía poder monopólico y estaba haciendo un acuerdo de exclusividad, y que eso era desplazamiento de competidores



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

porque ese distribuidor vendía antes servicios para los otros competidores, esa era básicamente la acusación.

No tengo, puede ser que en este caso eso sea suficiente para sustentar una teoría de daño, habría que pensarle, o sea, cada caso... lo que quiero decir cuando dije esta recomendación, cada caso es todo un mundo y tú puedes usar toda la evidencia y tratar de construir un argumento de por qué daña la competencia.

Pero generalmente esto tiene que estar basado en el análisis económico y voy a dar un ejemplo. La escuela de Chicago, que fueron dos abogados muy famosos, Posner y Bork; a Bork lo propuso Reagan para la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos, eran dos abogados muy buenos. Tenían una teoría que se llama *the one profit monopoly theory*, que decía que básicamente un monopolio no tiene por qué incurrir en prácticas anticompetitivas, porque la fuerte de poder monopólico es el monopolio y ya gana mucho con el monopolio, y las prácticas relativas no existen, decían ellos.

El análisis económico ha venido muchos años tratando de contestar eso. No es fácil.

En el caso de Telmex, la única razón por la que tú puedes aducir, en base a la teoría de Chicago, de que Telmex desplace a los competidores, es porque Telmex está regulado con *price caps*; y como Telmex está regulado con *price caps* no tiene toda la fuente de poder monopólico que debería de tener, porque está regulado, o sea, no gana todo el poder monopólico, entonces tiene que distorsionar los mercados relacionados para ganar todo el poder monopólico que hace.

Y esa es la explicación última, digamos, de por qué un monopolio que está regulado incurre en prácticas anticompetitivas. Ahora,



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

eso se aplica a ventas atadas, a desplazamiento de distribuidores, etcétera, pero tú tienes que sustentar bien eso; no sé si me estoy explicando, no es nada más así decir “hoy esto es así”, o tienes que sustentar bien eso, que eso está pasando.

Supongamos que a Telmex ya no lo regula, que viene la separación funcional, opera la separación funcional y ya no lo regulan los precios finales, ¿por qué Telmex tendría que desplazar?; no sé si me estoy explicando, o sea, tendrías que construir todo un argumento económico y eso es lo que digo que no existe en estas investigaciones, es un poquito lo que... y es mi respuesta a varios de ustedes que me están cuestionando eso, yo creo que no existe una respuesta contundente muchas veces de qué es la teoría de daño.

La teoría de daño sí es... es que son dos cosas la teoría del daño: una cosa es que yo pueda decir que un acuerdo de exclusividad con un distribuidor, esa es mi teoría de daño porque tiene poder de mercado, pero eso es lo que dice la ley; pero tú tienes que construir por qué el acuerdo de exclusividad con los distribuidores destruye la competencia, eso es lo importante.

No sé si me estoy explicando, porque el acuerdo puede ser eficiente. Y yo en la mayoría de los casos que leo y que trabajé en COFECE, no hay esa discusión nunca, ni siquiera la pretenden construir.

Te voy a decir un caso: aguacates. Los aguacateros pusieron restricciones para que no hubiera más aguacateros que se metieran a las regulaciones de Estados Unidos, y entonces no podían exportar a Estados Unidos; pusieron regulación y los acusamos de prácticas monopólicas relativas a los aguacateros.

Y vinieron... ¿y cuál es el argumento aquí? El argumento aquí es que tú tienes el derecho de exportación a Estados Unidos, aquí



Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23

podría haber una teoría de daño que nunca se construyó y de todos modos los acusamos; y sí tiene que estar basado en el análisis económico, eso es lo que quería yo decir, porque el análisis económico te permite delimitar las hipótesis y te permite decir en qué escenarios podría ser verdadero o no, y eso es lo que no hacen -en mi opinión, en mi muy humilde opinión- las agencias de competencia.

Esto es un proceso largo, no se va a resolver mañana. Como lo dijo Sara, es un tema que está caminando en Europa, está caminando en Estados Unidos, hay muchas críticas a esto; hay radicalización hacia el otro lado en Estados Unidos, ahorita tú tienes a una *chairman* de la *Federal Trade Commission* que dice que Amazon tiene poder sustancial de mercado porque sus múltiplos de utilidad precio son muy bajos y que deberían de ser más... y que eso quiere decir que el monopolio va a ocurrir en el futuro. Yo te puedo encontrar 100 empresas que tienen esas relaciones de múltiplos de utilidad y no quiere decir que van a ser monopolios en el futuro.

No sé si me estoy explicando, hay un debate a nivel internacional sobre volver más científico esto. La propuesta es... mi propuesta es muy simple, es volverla más científica nada más, un poco más científica; no va a ser científica, no tiene que ser un *paper* de economía, precisamente por eso puse en muchas partes "cuasi científico", pero sí tienes que dar un poquito más de carnieta, o sea, tienes que poner un poquito más de evidencia.

Mira, por ejemplo, hubo una acusación de COFECE sobre los tres *treasury bills* en México, que pensamos que era como la que hicieron en el Reino Unido; lo único que tenían eran cuatro cuates que se habían comunicado a través de una... (inaudible)... para vender los bonos un poquito más baratos o más caros que lo que les convenía, eso era lo que había de evidencia.



Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23

Había más de ciento y tanto bancos que hacen *trade* de *treasury bills* y los acusados eran ocho, ¿tú crees que ocho bancos pueden manipular el paso de los *treasury bills* de México? Es absurdo totalmente, es *nonsense* y se acusó *per se*, sí es cierto, pero no había ninguna evidencia; yo hice la pericial, no había ninguna evidencia e hice pruebas econométricas de todo tipo, no cambiaron las tasas de interés ni los precios nunca.

No sé si me estoy explicando.

Como está ocurriendo, lo que yo veo y es mi experiencia personal, a lo mejor estoy exagerando. Las agencias tienen poco personal, tienen que cubrir muchos casos, y la manera en cómo los cubres es: "Sí, tiene poder sustancial en el mercado, hizo un acuerdo de exclusividad, esta es mi teoría de daño". Pues no, no estoy seguro. Y cuando venga la impugnación por parte de los acusados con peritos, los descalifico genéricamente.

Y un poquito mi idea era esta, y sí la discutí con Ali, perdón por no haber dicho, también con Ali discutí eso, lo que estaba diciendo es que Sara me ayudó mucho a corregir este documento, eso es lo que quería decir nada más. Pero, básicamente, de ahí surgió la idea.

Sí hay contraejemplos, Ernesto, sí hay contraejemplos.

A ver, alguien me... ah, en esto lo que te quería decir, Lucía, es que creo que sí hay teoría de daño, pero no teoría económica de daño, o sea, que no necesariamente siempre tienen un modelito económico analítico ahí que te diga la teoría de daño.

En lo de poner el *abstract* estoy de acuerdo, es un tema... o sea, podría yo escribir lo de la escuela de Chicago y todo eso, pero tendría que ser una recomendación de 40 páginas y los dormiría en la página 4; traté de hacerlo menos general, lo menos...



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
referirme lo menos posible a la literatura, para tratar de hacerlo más corto.

Respondiendo a Ernesto, precisamente el tema es si tú debes de usar poca evidencia para acusar a las empresas, para que ellos... para hacer el error tipo uno o el error tipo dos, o sea, acusar a los inocentes o acusar a los culpables, ; y la visión hasta hoy en el mundo, no nada más en... es esa, tenemos pocos recursos, hay muchos abusadores, mejor cometemos el error tipo dos, acusar a los inocentes, o sea, no sé si me estoy explicando, pero es un poquito, a eso se juega.

Pero si tú tienes una teoría de daño, el contraejemplo y el ejemplo debe estar bien delimitado y lo debes de decidir en base a la evidencia. Te voy a dar el ejemplo de los *treasury bills*: si hubiera habido colusión hubieras visto todo un salto en los precios brutalmente, y no había salto en precios, nunca hubo; hicimos pruebas de cambio estructural de todo tipo y no hubo cambio en salto en los precios.

Es un poco eso, precisamente mi recomendación, Ernesto, es tratar de ir un poquito más hacia la evidencia empírica, hacia otro tipo de cosas, para sustentar mejor las acusaciones. Eso es un poquito lo que yo estaba tratando de hacer.

Y respecto a Mario, los comentarios. No estoy hablando que no interactúen con los juzgados, sí interactúan, todos interactuamos; yo me refería más bien como a las conferencias que a veces se organizan, hacer más conferencias sobre estos temas, porque sí se organizan, yo algunas veces presenté con jueces del Poder Judicial casos o modelos empíricos para, por ejemplo, la ley de un solo precio en libros: esa la aprobaron en el Congreso, la COFECO estaba en contra y yo presenté evidencia de que habían subido los precios durísimo, subieron los precios durísimo después de la ley de un solo precio; y los magistrados estaban



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

muy enojados, yo era comisionado en esa época, estaban muy enojados de lo que yo había presentado, porque ellos lo habían hecho como legal, la habían validado como legal.

Pero lo que quiero decir es que hay que... hay que haber esta plática, esta discusión con los magistrados y todo sobre estos temas, es lo único que quería decir, no que no hubiera esta interacción con ellos; sí la hay, claro que la hay.

Y estoy de acuerdo con los comentarios en general, de que a lo mejor tendríamos que cambiar las conclusiones y ser un poquito más sugerentes; o ser como decían, a lo mejor como decía Lucía, ahí si ustedes me ayudan poniendo comentarios, como decía Lucía, más como una recomendación de que hayan reglas.

A mí me gustaría la recomendación como está, porque creo que son las conclusiones a las que se llega después de los argumentos; pero a lo mejor están mal redactadas, como dijo Mario, quieren ir más allá. Estoy abierto a todos los comentarios y cambios que ustedes quieran hacer, obviamente.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Alejandro.

Pidió Lucía la palabra de nuevo, adelante.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, sí.

Yo, al contrario, yo estoy totalmente de acuerdo que todo, o sea, que finalmente competencia económica y prácticas monopólicas absolutas y relativas tienen que tener una base económica y evidencia económica, etcétera; no, o sea, eso no, y creo que todo lo que se dice es valioso.





Simplemente me gustaría, y sí tomo la palabra de un poco de las recomendaciones, de cómo hacerles para que tengan eco, porque como están, como está muy bien desde el punto de vista doctrinal te van a decir: “no, sí, ya lo sé, ya lo hago”, que ya lo hemos escuchado también para muchas cosas.

Pero, cómo aterrizas ese ya lo hago a ir avanzando, porque como tú dices, como bien tú dices, de la noche a la mañana, o sea, lo que tú dices se discute en cada una de las impugnaciones que hay ante todas las resoluciones, justamente eso, no hay suficientemente prioridad económica, no hay teoría de daño.

De hecho, la propia Comisión de Competencia tiene unos lineamientos para investigaciones de prácticas monopólicas relativas, que lo preponderante que te dice es tienes que establecer la teoría de daño; y cuando hablamos de teoría del daño yo como abogado sí pienso que estoy hablando de la teoría de daño económica, que es de desplazamiento, ¿cómo esta práctica desplaza?; una exclusividad, yo soy Coca Cola y tengo exclusividad con una tiendita, ¿eso va a desplazar? No, con una tiendita no, tiene que hacer un número suficiente de tienditas para que desplace, hay muchas cosas que una práctica desplaza o no desplaza.

Entiendo perfectamente lo que estás diciendo, pero al final del día cómo le haces para que el funcionario público que no tiene tiempo se siente a planear su investigación, a lo mejor con lineamientos; no lo sé, por eso iba por ahí, pero por ahí van mis comentarios.

Pero estoy de acuerdo en el fondo, no me...

**Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido:** Es que los lineamientos aquí es un poquito como los lineamientos que pedían cuando Ali decía cómo interactuaran COFECE y el IFT, son tantas



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
posibilidades y tantos casos que no, yo no podría hacer una tipología.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, y no te digo que lo hagamos.

Pero sí te acuerdas del documento de referencia de la vieja CFC, que lo hicieron gente muy... y ayudaba. El *green paper* de Europa, que no son recetas de cocina, son mejores prácticas de cómo te tienes que aproximar al tema.

No lo vamos a hacer nosotros, obviamente, porque tampoco tenemos tiempo, nos tienen que dar un año y este... es un mandato para un grupo especialista. Y además, la propia Ley de Competencia dice que se tienen que emitir lineamientos sobre estos temas, tampoco es una locura.

**Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido:** Estoy de acuerdo, yo nada más estoy diciendo que... o sea, estoy bordando sobre lo que estoy seguro.

No, no estoy seguro de nada, es como decía Popper, no sabemos nada. Pero, de lo que creo que estoy más seguro es lo que estoy argumentando, de lo demás no sé, así de simple.

No sé si me expliqué, pero eso.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Pero muy importante el tema.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, muy importante el tema.

Gerardo, levantaste la mano.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** No, me quedó claro con la explicación que dio Alejandro.



**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Gerardo.

Alejandro, muchas gracias; y también, Sara, por el trabajo y el apoyo que le has dado.

Yo creo que sí tienes algunos comentarios, yo creo que hay algunas...

**Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido:** Dejémoslo para comentarios y escriban lo que quieran ahí, y ya yo hago una versión final.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Me parece bien.

Si te parece poner una fecha, porque mi preocupación es que la siguiente Extraordinaria es en una semana.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Es Extraordinaria?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** La siguiente Ordinaria, perdón.

**Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido:** De aquí al lunes o al martes, y yo el martes hago el documento final.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y el jueves tenemos la Sesión Ordinaria, y yo insisto, creo que vamos a necesitar una extraordinaria, pero contar con un documento que podamos presentar el jueves próximo ya tratando de recoger estas observaciones, yo creo que sería muy útil.

Muchas gracias otra vez por el trabajo.

Y conforme al Orden del Día, la siguiente recomendación es en realidad una opinión en materia de la exploración de guías de



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
regulación de perspectiva e impacto al ambiente, sociedad y aspectos técnicos.

Esta la arrancó Erik, yo no, aunque lo estoy apoyando en editarla, la verdad es que no me siento como para presentarla, esperamos. Él tuvo que salir por un compromiso de trabajo, les pediría que la pospongamos para la siguiente sesión.

La siguiente es IPV4...

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** (Intervención fuera de micrófono).

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, yo creo que la petición es envíen comentarios, yo lo agradecería, porque en este apoyo para la edición sería de mucha utilidad.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo ya envié comentarios anoche.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sara mandó muchos comentarios, pero los demás que tengan, yo agradecería que nos los enviaran.

El siguiente tema es ya el de...

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Ese sí tuvieron... perdón, yo me salí la reunión pasada, sí tuvieron la oportunidad de que Erik la presentara, ¿verdad?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** La vez pasada en lo general la presentó.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo incluso estoy un poco hecha bolas.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, o sea, sí...



**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí se discutió.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí se empezó a discutir y le hace falta mucha edición a ese documento.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Cuál?, ¿a la de Erik?

Yo tengo muchos comentarios, pero yo se los quiero hacer *face to face*.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo sí creo que, en ese sentido, den la oportunidad de que mejor la próxima sesión la volvamos a ver, sobre esta base de que tengan comentarios que quieran mandar o quieran hacerlos presencial.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo tengo una moción.

Quien no haya ratificado sus votos no tenga voz la próxima vez, hasta que no ratifique sus votos.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey, vamos a enfocarnos, y hablando de no violencia en los grupos, entiendo la parte...

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Digo, nos enfocamos, pero el que no vote que tenga suspendidos sus derechos.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Hay todo un tema, pero bueno.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perdón, sí me preocupa por dos cosas.

Primero, porque todo lo que dicen -y lo dije la vez pasada y ahora con la nueva versión lo vuelvo a decir-, básicamente estoy de acuerdo. No es un *issue* de lo que estamos diciendo, está terriblemente mal hecha, terriblemente, es de las peores que se han presentado, porque no tiene estructura, no tiene paralelismo,



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

habla de una cosa, habla de la otra, tiene errores *de type*, eso es lo de menos, tiene errores de español, tiene errores de concepto, tiene errores de cita.

Una cosa que está bien en el fondo, tendría que presentar para que tenga algún impacto bien en la estructura, en la forma y en la comunicación.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo sugiero, por qué no hacemos los comentarios *tête à tête*, para que ya haya algo que podamos discutir.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Ahora?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, no, no, o sea...

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, en esta, sí hay que leerla con cuidado, pero va a implicar mucho trabajo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Implica mucho trabajo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No es un trabajo de dos horas, lo digo por el autor y por la autora.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, no.

Sí, nada más breve, por favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Qué tan breve? Como de quince segundos, de los minutos de Mario.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y les pido también, entiendo, pero no está Erik, y, de verdad me resulta muy complicado.



**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo nada más los comentarios que tengo, que necesito decírselos a Erik *tête à tête*, dirían en francés, es: básicamente, durante varios Consejos anteriores nos peleamos muchas horas en que Erik insistía que el concepto debería de ser Internet de los objetos, y ahora resulta que en esta recomendación él habla repetidamente del Internet de las cosas, no tiene congruencia.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no, no, es que de ahí empieza el tema.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey, pero si nos vamos a extender otra hora en esta discusión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, yo ya acabé, yo sí dije un minuto, un minuto.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, hay mucho, es muy... entiendo, sí es complicado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y que, si Erik nos debe un voto, que no la discutamos hasta que pague ese voto.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey.

Perfecto, vamos, Mario. Mario pidió la palabra.

Adelante, Mario.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Gracias, Consejera Presidenta.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Fíjese qué interesante, el día de hoy casi aprobamos cuatro recomendaciones que tienen que ver con código de conducta, con códigos de ética, y para mí creo que no es al menos deseable que se descalifique de una forma tan tajante un trabajo, sin darle la oportunidad al que lo hizo de defenderse.

Más allá de lo que piense cada quien, de lo que considere que debe expresar, usted ya dijo que no se iba a discutir y tomaron la palabra prácticamente... (falla de audio)...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Mario, se cortó, se cortó.

Pero te voy a decir algo, Mario, coincido con el tema...

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Nada más espero que ahí no termine, yo creo no es adecuado, no tiene que ser el espíritu de este Consejo la descalificación *per se*, sí el intercambio de ideas.

Porque, hay quienes cuidamos a veces y no tanto en otras ocasiones nuestras expresiones, pero creo que es en el ánimo de enriquecer, no de criticar o de descalificar, aunque sí se dan los casos, y en mi caso también se ha dado.

Pero, en fin, creo que en este momento el autor no está aquí para defenderlo y para reaccionar cuando le dicen que su trabajo no es bueno o deja mucho que desear, creo que no es lo correcto y creo que esta discusión no nos va a llevar a nada; mejor esperemos a que estén todos y ahí sí, discutamos de frente como dice Luis Miguel, eso es lo mejor, hablar directo y que cada quien exponga sus opiniones, sus conceptos, y ahí sí el intercambio puede enriquecer, de otra forma queda como una descalificación que no nos lleva a ningún lado.

Muchas gracias, consejera presidenta.





**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Mario.

Y como bien reconociste, desafortunadamente en este caso empezó Luis Miguel, pero no es el único, tú también has eventualmente incurrido en manifestaciones muy agresivas; y por eso dije, no estando el autor a mí me cuesta mucho trabajo que en este momento de discuta.

Y ya que lo mencionaste, nuestras reglas sí dicen que debe haber un comportamiento respetuoso. Seamos congruentes, porque si estamos promoviendo ética y estamos hablando de que eso estamos pidiéndolo en otros sectores, y en los sectores relacionados y en los peritos, hay que ser congruentes.

Dicho eso vámonos al siguiente tema, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Nada más, consejera presidenta, por alusión nada más.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Está bien, adelante, Mario.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Decir que es un comentario agresivo ya es algo subjetivo, cada quien lo toma; pero, lo que se tiene que decir directo, cada quien considera hasta dónde lo puede decir, y ya si los demás lo consideran agresivo es otra cosa.

Pero creo que al menos se debe dar la oportunidad de contestar algún señalamiento en particular, más allá de que si todos consideramos que es agresivo o no, creo que no es el caso; pero, en fin, cada quien que tome su decisión al respecto. Pero creo que este tema se puede fácilmente dirimir la próxima, en la próxima sesión.

Ese era mi punto, gracias.



**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Mario.

Dicho eso, nos vamos a la presentación del último tema de presentación, que es esta recomendación sobre redes privadas. Este tema lo propusimos y afortunadamente se subió el consejero Ernesto Flores a estudiarlo conmigo, porque ha llevado muchísimo trabajo, igual que todas las recomendaciones que hemos estado viendo, y les voy a pedir que... exacto.

Lo manejamos como una opinión y es sobre la evolución de las redes privadas, los retos legales y regulatorios. Lo vamos a ir presentando Ernesto y yo.

Tiene como antecedente algo que ya surgió dentro del comité de 5G, nos pusimos a investigarlo y básicamente hay todo. El hecho de... 5G tiene unas implicaciones en donde las redes privadas van a tener o tienen una reconfiguración, viene ya en la introducción; curiosamente, las otras generaciones de 2G, 3G, 4G fueron más hacia el usuario final, pero en este caso los usuarios industriales y los usuarios corporativos adquieren una importancia muy importante, y aquí viene el tema de las redes privadas.

Vienen los antecedentes de cómo han ido evolucionando y en este caso viene una explicación, que está muy bien trabajada por parte de -espero- del consejero Ernesto Flores, porque es muy accesible, tiene explicación muy clara, acerca de qué son, de cómo están configuradas y cuál es la diferencia entre una red pública y la privada, de manera muy entendible, espero y, bueno, yo creo que sí.

Y luego viene el tema de cómo están reguladas, porque fue lo primero que me saltó, dije: "pero por qué si en general ya en el momento en el que son privadas en principio no estarían reguladas", pero viene el punto de cuando quieren hacer uso del espectro, más allá de la homologación -como está mencionado



ahí- y viene el punto del uso del espectro, que es en realidad lo que se está planteando inclusive en el seno de 5G y que tiene como... viene referenciado el antecedente.

Y básicamente, con base en este antecedente lo que pasa es que están surgiendo como necesidades muy específicas que han planteado ya en el seno del comité, y que también se están trabajando en el seno de la UIT, y es el tema de la regulación. Porque parecería que los esquemas que actualmente están dados para que pudieran acceder al espectro a través de arrendamientos, usos secundarios del espectro, etcétera, o en el caso de usarlo a través de los servicios de los operadores, de los concesionarios, no son suficientes por distintas cuestiones.

Y de ahí surge la problemática, porque en principio para que puedan acceder al espectro a través de una concesión que es lo que están pidiendo para garantizar, para tener certeza jurídica de sus inversiones, es que ellos quieren ser titulares... bueno, no ellos, se están plantando y se ha planteado por uno, y de pronto también apoyó ahí en este caso en el seno del grupo algunos otros participantes, el hecho de que requieren tener certeza, tener la titularidad, no depender de lo que le pudiera pasar al concesionario, poder contar con sus propios esquemas de seguridad, el diseño de sus redes, tener la garantía de estar protegidos de interferencias.

Hay una serie de condiciones que están descritas y que se las estoy platicando de manera muy general en este momento, que están sugeridas.

En el seno de ese comité lo que se planteó en principio y se hicieron presentaciones, qué se está haciendo en Brasil, que se está haciendo en.... era Brasil, Colombia y otro país, que ahorita... ahí viene mencionado, UIT. Lo que empezamos a buscar es algo que no estuviera... Alemania, el caso alemán



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
también estuvo presentado por ahí por una empresa, una consultora.

Hubo una... lo que empezamos a encontrar y, en este caso, esa parte de la investigación la hizo aquí Ernesto, es el caso Estados Unidos y Canadá, que surgen y te da información, y empezó a generar información muy interesante. Esa ya se la dejó a Ernesto para que la platique, porque hizo sus propios descubrimientos.

Adelante, por favor, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Lo que tratamos de buscar es ver cómo habían atacado el problema afuera, si es que ya se había atacado, porque obviamente es bastante nuevo.

En ningún momento hemos pretendido ser exhaustivos, empezamos por lo obvio, que es los Estados Unidos, ver qué hace el vecino, y de ahí surgió Canadá. Y encontramos que ha habido una solución que parece haber satisfecho por lo menos la primera vuelta de cómo asignar espectro con algún tipo de exclusividad a empresas que no son de telecomunicaciones y que lo quieren utilizar para hacer redes privadas.

En Estados Unidos es el caso del CBRC, el *Citizens Broadband Service Radio*, que un pedazo de espectro, y pusieron todas unas reglas en donde básicamente dividen a los usuarios del espectro en tres grupos o tres *tiers*, que le llaman, que son básicamente los que ya estaban ahí, los que pueden entrar con acceso prioritario y todos los demás que pueden entrar. Hicieron una licitación, recaudaron casi 5 mil millones de dólares, para aquellos... no el público general, no los que ya estaban, sino los que tienen acceso prioritario.

Hay todas unas reglas, está descrito en el documento, que cuántas podían obtener a más, máximo cuántos de los 100



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

megahertz que pusieron a disposición se podrían licitar, ese tipo de cosas; y sí llama la atención cuál terminó siendo el resultado, que es que, bueno, licitaron 20 y tantas mil licencias, básicamente *census tract*, eso sí lo llevamos a México tendría que ser básicamente el AGEB, que en Estados Unidos son 80 mil *census tract*, aquí en México son 60 y tantos mil AGEB's.

Pero lo relevante de esto es que sí entraron varias empresas que no son de telecomunicaciones y cuyo objetivo principal es utilizarlo para sus propias redes. Aquí vemos 10 empresas electrónicas que obtuvieron yo no sé cuántas licencias; se tiene una Fibra, una Fibra siendo un rey, una empresa de bienes raíces, que sí llama la atención que es la empresa que le está construyendo el complejo en el área de Washington DC a Amazon; hubo varias empresas petroleras y químicas que entraron a esto; hay una armadora de tractores, lo cual si lo extrapolamos un poco más podría decir que son las armadoras que necesitan eso; hay un par de universidades; una ciudad; una agencia de educación, que eso me llamó mucho la atención; y luego una empresa integradora de redes.

Estas licencias se licitan en el 2020-2021, están en el proceso de la construcción de la red. Esto es *working progress* no de nuestro lado, sino de lo que está sucediendo en Estados Unidos.

Luego, Canadá entró exactamente en el mismo dilema, y la solución por la que optaron es diferente. Ahí lo pusieron en consulta pública a finales del año pasado y sacaron la resolución de su consulta pública hace dos meses, en agosto de este año, o sea, esto es material muy nuevo; y básicamente con los objetivos de permitir la entrada no solo de pequeñas empresas, "wisperos", si les queremos llamar así, sino de también permitir que terceros que no son de telecomunicaciones tengan espectro para construir una red pública, tenían el dilema que también existe aquí en México, ¿cómo es que asigno esto sin licitación?



Y pusieron... la consulta pública tomaba, hacía tres propuestas. La primera era *all come on served*, todos los que llegan van a ser servidos, es decir, es básicamente como si fuera espectro libre; ya si lo cobras o no lo cobras es un poco otra historia, pero era básicamente todo el que quiera puede entrar.

Luego hicieron un *first come first served basis*, que es básicamente el primero que llega tiene prioridad sobre el siguiente que llega.

Y finalmente entraron en un acceso espectral dinámico, un *dynamic spectrum access*, de esa que tiene que ver también con la... se me fue el nombre, con la de frecuencias, ¿cómo se llama? Asignación de frecuencias dinámica, ¿pero la de Estados Unidos cómo se llama? Acceso dinámico del espectro.

Básicamente dijeron, a ver, lo que quisiéramos hacer es acceso dinámico del espectro, es lo que mejor funciona, es como lo están haciendo en Estados Unidos, pero no tenemos las herramientas y no existen las herramientas técnicas en este momento; nos vamos a ir por un *first come first served basis* y en el momento en que podamos mudar a la siguiente, a tener acceso dinámico al espectro, es lo que quisiéramos hacer.

Insisto, esto es de agosto, todavía ni siquiera tienen las reglas de operación de todo esto.

Esos son los dos casos que vimos y luego entramos básicamente al caso de México. Aquí este tema ya viene discutiéndose desde hace rato, la UER ha avanzado bastante en el tema, tienen una serie de preguntas, tenemos enlistadas las preguntas, pero la principal básicamente tiene que ver con cómo doy acceso a un privado a un pedazo de espectro con algún tipo de exclusividad si lo tengo que hacer por licitación; y lo que están pidiendo las empresas es que por licitación el marco no es 100 por ciento compatible, es básicamente por dónde va el problema.



Bueno, eso lo escribimos aquí, yo creo que está razonablemente claro el problema, lo podemos cambiar tanto como se puede, describimos cuáles son las frecuencias, los conflictos que existen, los derechos adquiridos; siempre está la pregunta de por qué no lo presta el servicio bajo una modalidad de red virtual privada sobre la red pública de telecomunicaciones, también tratamos de explicar eso; y llegamos a algún tipo de... y todavía yo creo que esto requerirá trabajo en el siguiente Consejo, pero que requiere mucho mayor estudio, pero ya se ven algún tipo de recomendaciones preliminares.

La primera es ver hasta qué punto se puede hacer compatible todo lo que se está pidiendo con el marco actual, eso está atacado acá.

Luego, ver un proceso de asignación de espectro con algún tipo de propiedad privada con el marco legal actual, el sistema americano claramente funciona para esto, pero eso implica que se tiene que tener un sistema de utilización dinámica del espectro y coordinación de frecuencias, sin coordinación de frecuencias no puede haber absolutamente nada.

Luego ya empieza a salir que México realmente que tener un camino, una ruta crítica relativamente clara, para generar las reglas para el acceso dinámico y el uso compartido del espectro; eso está desde la ley, pero realmente no se avanzado gran cosa, aunque sí está estudiado, pero sí se necesita tener coordinación automática de frecuencias y acceso dinámico al espectro como parte de la compartición de espectro. Ahí somos bastante contundentes en el tema.

Luego viene el problema del precio del espectro, lo que no se quiere o no quisiéramos, lo que no quisiéramos es que realmente la red privada fuera una consecuencia de un arbitraje sobre un precio del espectro como está puesto al día de hoy en México,



porque eso no es económicamente eficiente, especialmente si creemos que el precio del espectro está mal puesto en México; y lo digo así porque no quiero entrar en esa discusión, pero lo que no queremos es que eso tenga una consecuencia sobre esto y que se genere una ineficiencia, que se construyan redes privadas solo porque está mal puesto un precio por otro lado, y ese es un tema muy delicado.

Yo creo que la solución no es trivial, esto requiere de mucho trabajo, y además claramente no es estática, esto va a ir cambiando mucho en el tiempo, en cómo cambian los precios, cómo cambia el acceso al espectro, quién está pidiendo el espectro, por lo tanto, esto no es así de una formulita o un ejercicio; no, es un modelo dinámico relativamente sofisticado.

Luego la parte de resolución de conflictos, los conflictos básicamente vienen por interferencia, es por donde va a venir el mayor problema. Aquí si partimos de que el que va a utilizar el espectro construyendo una red privada, si tiene recursos para construir una red privada es alguien grande, no es un patito, es alguien que tiene recursos. Una parte importante de la vigilancia de la interferencia la va a hacer él, si lo están molestando otros; no es como yo si la empiezo a usar, yo no tengo ningún poder de absolutamente nada, la voy a perder.

Aquí no estoy hablando de que sean idénticos, pero no son de tamaño tan diferente, la fiscalización desde ese punto de vista bien podría venir sustancialmente por parte de los operadores, porque están luchando básicamente por el mismo espacio, y lo que se necesita es una solución de conflictos que sea muy rápida. Eso quiere decir que el IFT no es el que tiene que estar haciendo toda la fiscalización, eso es muy caro, no tiene recursos para ello y es hasta probablemente ineficiente, pero lo que sí tiene que tener es un proceso donde una entrada de queja y la





solución a esa queja es muy rápido, y eso probablemente reduce sustancialmente el problema de la resolución de conflictos.

Eso es básicamente lo que tenemos aquí, y yo creo que esto es para recibir comentarios.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, yo creo que para... esto un poco abundando, es el primer esbozo de las recomendaciones que consideramos que pueden hacerse.

A mi... naturalmente mi primera regla es tratemos de ver cómo encuentran solución con lo que ya existe, con los operadores que ya existen, con los esquemas de uso secundario, con el esquema de arrendamiento, que a lo mejor no está todavía bien esbozado en las recomendaciones y a lo mejor lo tenemos que poner.

Algunos temas han sido super controversiales, esto del uso compartido y del uso dinámico, obviamente los incumbentes, que son los que ya tiene inversiones realizadas, equipos, tienen clientes, etcétera, obviamente en el Comité Técnico de Espectro Radioeléctrico ha habido una gran discusión; sin embargo, parecería que es la tendencia, en la UIT es otro tema que se sigue discutiendo, pero naturalmente también la tecnología sirve para poder hacer el trabajo.

Esto es básicamente la presentación, creemos que ya tiene estructura y coherencia lo que está dicho ahí; estamos esperando que nos confirmen dentro de la UER o dentro del Instituto esto que se compartió en el seno del comité de 5G, si se puede incluir en la recomendación, porque en realidad es un documento que está en ese contexto del comité de 5G.

No queremos como que dar publicidad a algo que no necesariamente está hecho público, pero lo demás ya está en el sentido de ya algunas ideas y esbozos que podemos plantear, y



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
sobre la base de que no es algo que se agote, solo queremos ir sumando lo que ya está construyendo en su análisis el propio Instituto y los grupos relativos.

Ahí creo que en algunas cosas es más entusiasta en cuanto a: "sí, esta debe ser la solución", en este caso Ernesto y yo, pero por el tema de los tiempos y para mi gusto de los conflictos que puede generar si se hace de manera inmediata, pero sí lo queríamos ya presentar; obviamente, para que nos dé tiempo, pero también por el hecho de que aquí hay muchos expertos que van a contribuir -sin duda- a sumar ideas.

Dicho esto, quien quiera tener el uso de la palabra, por favor.

Luis Miguel, adelante, y Sara. No, perdóname, Sara, tú primero.

Sara y luego Luis Miguel, adelante.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Yo solo quería mencionar que tuve oportunidad de revisar el documento, y la verdad es que contrario a lo que me ha pasado con muchos documentos de ingeniería, este para mí estaba escrito con mucha claridad, y en principio sí creo haber entendido bien los problemas principales que están detectando Eurídice y Ernesto ahí.

Y sí me ha parecido que está clara, muy bien escrita, creo que las recomendaciones son pertinentes; y sí, que también estoy de acuerdo en que sea una opinión en vez de una recomendación, por el estado en que está toda la discusión.

Y no quiero dilatar más la oportunidad de que los ingenieros aún conectados a la discusión platiquen su punto de vista, porque seguramente detectaron cosas que a mí se me escaparon.



Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Sara.

Primero Luis Miguel y luego Mario, que ya pidió la palabra. Gracias, Mario, también por pedirla.

Adelante, Luis Miguel, primero, por favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

Muy rápido, más de un minuto, un minuto. No sé, el *timer* ya ni sirve.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ya hasta apagaron el contador del tiempo, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo en general lo veo bien, lo veo con un nivel de profundidad técnico apropiado; sí es muy interesante.

Algo que no está considerado ahí, si no me equivoco, aunque al final vienen las notas del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, que es la atribución de la banda de CBRS, *Citizens Band Radio Service*; que en Estados Unidos estaba *allocated*, atribuida... es que cuando uno habla del cuadro de bandas hay que tener cuidado con la atribución, con la atribución y asignación.

Estaba atribuida en Estados Unidos a un servicio de naturaleza militar, y en México no, estaba asignada a otro tipo de comunicaciones. 3.5, pero no todo el pedacito de 3.5 es espectro libre. Bueno... en México no, pero en Estados Unidos sí está considerado espectro libre, y para la UIT también es espectro libre, ¿no?, ese pedacito.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No es para la UIT, yo creo que tendríamos que ir al reglamento de radiocomunicaciones, porque acuérdate que lo que hacen es que es por regiones.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, por eso, pero para esta región debe estar asignado como espectro libre; pero México, cuando se hizo en la última de la URC, antes de la que viene, México debe haber puesto alguna nota en esa banda.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Justamente, perdónenme que intervenga, todavía no está como vertido el análisis, porque lo que sí hicimos fue poner aquí como está el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, sí puedes ver si vas al anexo cuáles son los usos que tiene en cada una de las regiones en el Reglamento de Radiocomunicaciones Internacionales.

Y viene la nota 28, que la nota 28 lo que explica... dame un segundito.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahí está, es pública.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, si entiendo bien, esa banda es en la que los operadores...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es para servicio de radioaficionados.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es servicio de radioaficionados.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero un pedazo de la banda es lo que aquí en México se considera despliegue de operadores... (inaudible)... AT&T seguro está en 3.5.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, porque es radioaficionados, no es para IMT.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pues habrá un pedazo por ahí también, digo, yo no me las sé bien.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es que por ahí hay pedazos, pero ahorita Mario a lo mejor nos podría decir.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ahora, un poco probablemente fue cómo está escrito, pero...

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero, a final de cuentas mi punto es: hay que quedar claros que, en el documento, que muy poco está citado el de la UER, donde hablan de las disponibilidades de bandas libres, ahí está explicado si se puede o no se puede utilizar, porque sí invirtieron muchos recursos y está muy bien analizado qué se puede utilizar para IMT o no.

Incluso, hablan de bandas submilimétricas que podrían servir y qué equipos existen, habría que revisar la base de los equipos homologados para saber qué posibilidad existe, pero de que existe, yo creo que existe.

Yo creo que el tema principal es el concepto de red privada y el acotamiento en términos de un sistema cerrado, entendido por sistema cerrado lo que es un sistema cerrado matemático, pero ese es muy importante, la definición de red privada como sistema cerrado.

Y el tema de la interconexión, a mí el tema de la interconexión se me hace como más interesante, cuándo les permites y cuándo no les permites la interconexión. ¿Por qué? Porque sí tú te vas a toda la discusión del uso secundario para las mineras, hay una parte que se discute sobre la interconexión, lo que pasa es que en la mayoría de las mineras del país no hay una cobertura celular, por eso les dan un uso secundario permanente casi-casi, aunque la ley lo impide.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Eso es como... y ustedes que ponen uso secundario descartado porque no da certeza jurídica, pues sí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ellos son los que lo dicen, aclaro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, yo no decía de ustedes, de ustedes.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ah, okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No hay certeza jurídica; sí, salvo que el propio Instituto le dé la certeza jurídica, que asuma esa labor.

Pero yo la veo muy bien, yo la veo hasta incluso hasta lista para votarse ahorita si hubiera *quorum*, pero no tenemos *quorum* desafortunadamente.

Muchas gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, muchas gracias, Luis Miguel.

Mario, por favor, adelante.

Mario.

¿Mario?, ¿Mario?

Alejandro, no sé si prendiste la....

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Perdón.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Adelante, Mario.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Perdón, lo que pasa es que me cambié de red y no se escuchaba.

Perdón, creo que me dio la palabra, consejera presidenta.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, adelante.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Yo tengo una duda, ¿lo que se está opinando dónde está?, ¿en qué parte?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Está en la parte final... ¡Ah!, ¿en qué hoja?

Dame un segundito.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Es los asuntos que requieren de mayor estudio y esbozo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, es que no es... no hay una recomendación en estricto sentido, es que en realidad es trabajo en progreso, porque esto requiere mucho más trabajo.

Creo que por ahí ahorita estoy viendo que hay una recomendación, porque a la hora que depuramos de cosas que ya llevaba, a mí me parece que algo que... lo primero que se tiene que hacer es explorar más dentro de los esquemas que ya existen del tema de la certeza jurídica, es cómo podría garantizarse una continuidad, aunque hubiera un cambio, por ejemplo, de concesionario.

Adelante, Mario. Por favor, adelante con tu participación.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Bueno, he oído algunos comentarios, creo que no son muy precisos.



El Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, que es uno de los cuatro instrumentos vinculantes bajo derecho internacional de la UIT, señala que está lo que es atribución, adjudicación y asignación, y todos esos son diferentes, como bien lo indica Luis Miguel.

Pero atribución no tiene que ver si es espectro libre o si es licitado, ahí más bien la atribución es conforme a los servicios que están en determinado momento contemplados para hacer uso de ese espectro radioeléctrico. El uso a título primario y secundario es otra cuestión, pero no se especifica en esta tabla de atribución de espectro radioeléctrico.

Después, lo que es la adjudicación es cómo se comparte el espectro entre países prácticamente, y la que es asignación es ya cuando precisamente le da derecho a una radiobase o alguna estación terrestre de utilizar ese espectro, digamos, en forma general, por los diferentes mecanismos que pueda haber.

Y aquí lo que me llama la atención es que manejan como ejemplo el CBRS, yo ahí tendría un poco de cuidado. El CBRS es un muy bueno -digamos- caso de estudio, pero es muy particular de Estados Unidos y tiene que ver con la problemática que ellos tenían en esta banda en particular, que no la tenemos en México de ninguna manera; y de su esquema que definieron sobre todo, por ejemplo, en la licitación del espectro de 600 megahertz de las...(inaudible)... en qué momento alguien deja de utilizar ese espectro para que otro lo utilice y a cambio de eso cuánto ganaría, es algo que aquí en México no se tiene.

El CBRS es un esquema precisamente que se utilizó para liberar esta banda, y que algunos lo pudieran utilizar de forma prioritaria y otros en forma... no se podría decir secundaria, pero bueno, en cierto estilo, en cierta forma sí, eso es. Y también decir que no es un ejemplo muy adecuado porque decir que Estados Unidos fue





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

de los países que más se opuso a que en la 3.5 hubiera una identificación IMT por años, que después eso le complicó, precisamente porque ellos tenían radares ahí y tenían otras cuestiones, aplicaciones militares.

Y bueno, es una cuestión específica, que creo que en México en algunos casos, sin temor a equivocarnos, tenemos una mejor administración de espectro; lógicamente, también tiene que ver con desarrollo tecnológico y cómo se han dado los desarrollos o la utilización del espectro, pero más eficiente que muchos países.

Y no me cabe duda que en esta banda, que es muy peculiar, en México está definida de una forma más eficiente, igual que la banda de 700 megahertz. Pero esto es histórico, depende de cada país, depende de la administración qué haya hecho, de cómo se haya asignado, cómo se haya utilizado.

Extrapolar algo, una experiencia, y decir que en este caso que el acceso dinámico al espectro, que no es otra cosa que lo que se intentó en determinado momento con los *white spaces*, que hubo muchas compañías que la querían implementar y, sin embargo, nunca se dio. Pero, esto es cuando tienen que convivir diferentes servicios, sobre todo en un espectro no licenciado, ahí de esa naturaleza, o cuando alguien tiene derecho a utilizarlo y el otro lo quiere utilizar de forma complementaria.

Son casos específicos que están a debate, como ustedes dicen, a nivel internacional, pero que en su momento México no tendría ningún problema en implementarlo si es que se desea; el problema en México es que la ley, la ley dice que para una red privada no se necesita concesión, al menos que se utilice espectro radioeléctrico, y si requiere espectro radioeléctrico la única forma de asignarlo es por medio de licitación pública, eso lo dice concretamente la ley.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Y el IFT, la UER y los comisionados en su momento, y a mí me tocó también participar, tratamos de ver cómo podíamos asignar ese espectro de un tipo de uso secundario por medio de autorizaciones para que se usara de forma eficiente. Pero, ahí hay una serie de cuestiones que se tuvo que analizar porque, bueno, es cierto que muchas frecuencias se licitaron y se pagaron por eso, y hay quienes tienen derecho a utilizarlo y a explotarlo comercialmente. Para que no hubiera problemas, en qué condiciones, en qué esquemas sí se podía utilizar, y es donde está definido el marco legal y -digamos- la normatividad al respecto.

Y sí me gustaría ver, porque es un tema muy interesante y apasionante, cómo le damos o fomentamos este tipo de redes; pero sí, el marco legal al que está obligado México y sobre todo el IFT a cumplir, qué sí se puede recomendar que se pueda implementar de forma eficiente.

Coincido con ustedes, es un primer saque, es algo muy interesante; sin embargo, creo que sí requiere algún estudio más a profundidad, porque muchos de los temas que aquí tocan ya se han analizado de forma exhaustiva en México, y creo que en ese sentido la administración de espectro, al menos con base en los conocimientos técnicos de la UER, me atrevo a decir que el IFT es pionero y es de los mejores reguladores a nivel internacional en este tema.

Pero, abierto a contribuir conforme vaya avanzando o vaya madurando esta opinión.

Muchas gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Mario.



Te comento que sí viene esta parte del conflicto con la ley, si te vas a la página 10, ahí es donde vienen las preguntas que se han planteado, y luego ya estas problemáticas adicionales que identificamos, si te vas a la página 10.

Y luego, no nos pronunciamos por ningún espectro o ninguna porción del espectro en específico; de hecho, lo único que hacemos es que en la página 11 listamos cuáles son los que en el seno del comité de 5G, en donde ya se generó un insumo para el Instituto, cuáles son los que dicen que están pidiendo.

Y luego, la idea del anexo es un poco mostrar cuáles, cómo está el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, para ir identificando posibles conflictos; pero de ninguna manera nos pretendemos pronunciar sobre alguna porción en específico en este caso.

Sí, yo creo que vale la pena mucho que se lea. Vuelvo a decir, creo que hay muchas áreas de oportunidad y no pretendemos ni siquiera agotar, solamente empezarle a sumar más elementos, ir un poco... tocar algo que todavía no se ha visto en este comité de 5G, tratando de empezar a sumar a las soluciones.

Y la otra es, tratándose de redes privadas cuando tenemos un recurso escaso; es que hay que encontrarle muchas soluciones para evitar que se concentre y que a lo mejor no tengas un uso eficiente de este recurso escaso, y por eso en muchas ocasiones lo que se ha hecho es otras, buscar otros esquemas, se encontró en su momento el tema del arrendamiento, el tema de usos secundarios, el tema de espectro de uso libre.

Que también ahora que lo mencionaste, ese de pronto también ellos decían: "es que ese no nos sirve, porque no nos protege de interferencias". Hay una serie de problemáticas que están planteadas, básicamente es solo decir: "a ver, aquí hay otros



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

esquemas que se han usado y algunas consideraciones que se podrían estudiar”, a lo mejor hay que hacer algunas acotaciones.

Adelante, Mario, yo creo que ahí vale la pena que la analices con más cuidado. Tenemos muy poquito tiempo para salir con un insumo. Si salimos con más preguntas que tenía, de las que ya tenía el Instituto, creemos que también sumamos.

Y ya nos quedamos sin *quorum*, voy a tener que pedir... vamos a tener que cerrar ya la sesión, pero tomamos nota de tus observaciones y quedamos atentos a los comentarios.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** A ver, nada más una aclaración consejera presidenta.

No, yo nunca señalé que no lo hayan tomado en cuenta, que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que indica, más bien yo digo que el principal problema es ese, el marco legal que tenemos; ideas podemos tener muchas, pero una de las preguntas que ustedes hacen, modificar la ley yo creo que es... por lo que he trabajado en este tema yo creo que no hay otra forma más que... otra solución que modificar la ley.

Todo lo demás el Instituto ya lo tiene implementado, ya lo ha hecho, tiene por ejemplo el arrendamiento de frecuencia, tiene también la parte de uso secundario, la autorización para utilizarlo. Y creo que eso ya se ha explorado y para mí sería cuestión de ir viendo qué se puede modificar en la ley; pero me estoy adelantando tal vez a lo que la mayoría de ustedes piense.

Muchas gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Te agradezco mucho, Mario, pero nunca mencionamos lo de modificar la ley. Justamente más bien es vamos a ver cómo encontramos solución con lo que hay.



Y tomamos nota de tus comentarios y quedamos atentos a las observaciones que tengas en su oportunidad.

Y Gerardo tiene...

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Nada más una precisión.

Hay una que ustedes ponen aquí que donde dice: "...se requiere modificar la ley...", tal vez no sea de ustedes, pero lo pusieron: "...se requiere modificar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para poder lograr...".

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Son preguntas de la UER.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Son las preguntas de la UER.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Por eso, pero sí, digo, es un planteamiento que sí está, ustedes lo mencionan con muchas otras cosas, pero ya me perdí cuáles son cuestiones tuyas que están proponiendo y cuáles otras solamente es la relatoría de lo que se está haciendo en México y en otros países al respecto, es solamente eso.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias, Mario.

Adelante, Gerardo, vamos a escucharte, porque seguro tienes comentarios.

Adelante, por favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Efectivamente.

Primero, ya nos quedamos sin *quorum*, somos siete.



Yo creo que este documento es... podría votarse en su momento como una opinión, de tal forma que el siguiente Consejo Consultivo trabajase muy de la mano con las diferentes áreas del Instituto relacionadas con esto.

Ahí está muy claro todo lo que han mencionado, a mí no me queda mayor duda al respecto; sin embargo, yo lo leo como eso, como un documento de opinión del panorama actual y de qué es lo que existe en México, y trabajar de la mano en conjunto como Consejo Consultivo con las áreas respectivas para, en su momento, si identificamos que puede haber alguna recomendación emitirla.

Ahí hablan de las bandas, por ejemplo, la de 2.3 megahertz, que ya se otorgó al metro 40 megahertz, y hay una reserva precisamente de 60 megahertz que están dadas junto con el gobierno de los Estados Unidos. Sí vale la pena sentarse a analizar especialmente con el área del maestro Navarrete, qué están haciendo ellos.

Y sí, como utilizando la palabra muy común del colega Ernesto Flores, es un saque, esta es una opinión de saque para futuras actividades del próximo Consejo, y creo que es un saque muy bien dado porque está bastante completo.

Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Gerardo.

Como dices, ya nos quedamos sin *quorum*, no podemos ya realmente continuar. Yo lo que haría ahorita sería básicamente el cierre, sobre la base de que tenemos nuestra Sesión Ordinaria la siguiente semana programada.

Adelante.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero, no podemos votar, pero claro que podemos discutir.

Yo quiero saber quién falta de votar las recomendaciones que se quedaron hasta el final, nunca llegamos ahí, y era lo que pedía como cambio del Orden del Día, para saberlo al principio cuando estábamos todos.

Y podemos claro discutir asuntos generales.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey, vamos a...

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Y cuándo vamos a hacer la Sesión Extraordinaria?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, tenemos una Sesión Ordinaria prevista para la siguiente semana.

La posibilidad de tener una Sesión Extraordinaria estaría para el 3 de octubre, me parece, el 3 de octubre que es una semana después de nuestra Sesión Ordinaria; obviamente, ahorita no podríamos votar que hubiera una Sesión Extraordinaria, tendría que votarse la próxima semana, sobre esa base de poder cerrar los documentos que tenemos pendientes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No se tiene que votar, se tiene que convocar nada más.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Cómo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El que haya una Sesión Extraordinaria.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Tiene que votarse de acuerdo a la convocatoria.



Dame un segundo, por favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Pero en lo que checas, Eurídice.

Yo también tengo la duda, ¿qué pasa con la de amplificadores?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Son las que estoy diciendo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Son las que vamos a ver, ahorita vamos a ver eso.

Si me van ayudando, le pediría...

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Para que quede en el acta.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, nada más me das oportunidad de que vayan preparándose para proyectar lo que ya teníamos, de dónde estamos y quiénes faltan de votar.

Adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo nada más le quería comentar a Gerardo una cosa, en lo que están preparando.

Pero, te das cuenta, Gerardo, donde yo escribí resulta que no se puede resolver ni publicar. A mí se me hace un acto discriminatorio hasta que no se demuestre lo contrario.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Bueno.

A ver, adelante, por favor, si pueden ir proyectando, en lo que voy viendo lo de la Extraordinaria.





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

A ver, tenemos dos recomendaciones que pasaron, lo que sucedió es: teníamos un voto, reiteramos el cambio con los comentarios sugeridos por la consejera Salma y se circularon, solamente que en el caso de la de amplificadores me faltan tres votos.

Uno de Jorge Fernando Negrete que le pedí, le llamé, Rebeca lo estuvo buscando, yo lo busqué, estaba en un viaje y falta que nos confirme el voto.

El otro es de Gerardo González Abarca, que hablé con él, le mandamos mensaje, estaba en un crucero y quedó de mandarlo. Se comunicó después conmigo, quedó de mandar su voto y no.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Se los mando si quieren notarizado, porque lo he reiterado muchas veces.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y el otro es de Misha, que me apena mucho, pero está mal escrito el nombre, Misha es "s", no es con "c", no lo hice yo. Y también le mandé un mensaje solicitándole el voto y no.

Esos son los tres votos que faltan.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A ver, presidenta, perdón.

No sé si necesito notarizar mi voto o de qué forma, porque he contestado correos reiterando mi voto.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No, conque lo diga en este momento, si lo reitera ya queda y nos faltan nada más dos.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Okey, está reiterado, con testigos, además.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Oiga, consejera presidenta.

No sé, donde yo aparezco que digo que una nueva versión para votación, ¿eso tiene algo de incidencia en mi voto?

Porque yo me acuerdo que aquí yo voté a favor; sin embargo, sí dije que se estaba haciendo... se señalaba algo que ya estaba derogado, que era uno de los planes técnicos fundamentales, cuestiones de esas.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿De cuál estás hablando?

Perdóname, Mario, ¿de qué recomendación?, ¿de esta de amplificadores?

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Creo que sí, o no sé por qué aparezco yo ahí mencionado de alguna forma.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No estás mencionado, tú ya emitiste comentarios.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** En antecedentes, ¿no?

Pero, en fin.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Tú votaste en la sesión.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, yo voté en la sesión.



**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es que luego nos enredamos en este tema de que ponen mucha información en tablas que deberían ser muy sencillas; pero no hay tema ahí, no está tu nombre porque faltes de votar, solo es un... eventualmente lo que pasa con el equipo de Rebeca y con Rebeca es que ponen información que es como de consumo interno.

Ahí tengo un tema con eso, porque generan esta discusión; pero no, tú no nos debes nada, Mario, ya está, solamente faltan estos tres votos.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias.

El siguiente tema es del marco ético, que lo que sucedió es que todos ratificamos nuestro voto particular emitido en la sesión, y luego el último que emitió el voto fue Ernesto justo en el límite; pero Ernesto pidió un cambio, que tiene todo el sentido, que ahorita lo van a proyectar, y desafortunadamente ya no... o sea, yo mandé la indicación de que con ese cambio yo votaba, pero los demás ya no hicieron ninguna consideración.

Otra cuestión que me observaron aquí, que no me había percatado, es que el cambio que manda en este caso el consejero Ernesto Flores, no lo manda con marcas de revisión, no había forma de que identificáramos cuál es el cambio; ahora esto es lo que nos están proyectando, nada más si me confirman.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero sí es la recomendación, nada más había que limpiarlo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, eso lo planteamos la vez pasada, dijimos: se tiene que proyectar, porque si hay un cambio



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
después de que se votan estas recomendaciones, el punto editorial ya no es transparente, o sea...

A ver, si lo pueden proyectar y si lo hacen un poquito más grande, enfocándonos a la recomendación, por favor.

**Intervención:** (Fuera de micrófono).

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, respecto de lo que se presentó ese fue el cambio, ¿okey?, de lo presentado.

El punto es... nadie más, todo se votó. Y ahorita Mario me está pidiendo la palabra, nada más te lo doy. Estos fueron los cambios que respecto de lo que se presentó y votaron todos los demás, se hicieron.

Adelante, Mario, por favor.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Lo que pasa, consejera presidenta, es que creo que por procedimiento esto debería ser desechado.

En la discusión usted da la palabra, dice quién vota a favor, y si ya pide a votación y el que vota al último propone un cambio, creo que ya no es correcto, ya está votado y puede ser que no le guste cómo haya quedado, pero ya está votado.

Esto debería haberse desechado, no se debió haber hecho una nueva versión, no hubo un acuerdo en ese sentido; al menos yo no voté porque hubiera una cuestión posterior y por procedimiento no debería proceder.

Pero, bueno.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, Mario.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

A ver, en principio sí, el problema es que el párrafo es internamente inconsistente, y si enviamos un párrafo que es internamente inconsistente quien queda mal es todo el Consejo, cuando la solución es relativamente sencilla.

Eso fue lo único que yo dije, ¿no?, o sea, podemos enviar una cosa que está mal, pero eso no...

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Yo lo que veo que pusiste, "instituciones de educación superior" en minúsculas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no es esa.

Yo no hice el cambio, yo no hice el cambio, yo sugerí el cambio de dónde había que hacerlo, ese es un *type* o ese es error de...

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Perfecto, pero ¿dónde está la inconsistencia?, perdón.

Porque después dice: "...para ser depositada en el área idónea, por ejemplo, la biblioteca de...".

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, se habla de un área idónea y después sin hacer... haces un *lip up fade* y dices que es el Centro de Estudios, y lo habíamos quitado, habíamos decidido que se quitara lo del Centro de Estudios.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, ya entendí, el tema del área.

Sí, exacto, el acuerdo era ese, que no tenía que ser un área específica, que lo determinara el Instituto y ya.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Pero, presidenta, pero, es que aquí aparece como que el área idónea, por ejemplo, es algo que también se está modificando. Por lo que entiendo esto



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
ya estaba aceptado y lo que no coincidía era la última parte, el Centro de Estudios, cuando era el área encargada.

Porque, así como está presentado como que está confuso, porque pareciera que lo están modificando para que quede de otra forma; si le quitamos esto que están incluyendo no, no habría ninguna inconsistencia.

Pero, en fin, no insisto más, usted tome la decisión y yo la apoyo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No, Mario, creo que... tú y Sara están coincidiendo en el punto de que lo que salta es la última parte. Si le explicas, Sara, cuál es, que es exactamente lo mismo, el punto es la última parte que quedó.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Cuando estamos hablando de que el Centro de Estudios, lo tachamos y se pone área encargada.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y ya.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y ya.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Okey.

Si ese es el cambio, yo estoy de acuerdo; pero pareciera que, como pusieron otras cosas aquí, en la edición pareciera que es más que eso.

Pero, en fin, no insisto, tome la decisión que considere y yo la apoyo en esta ocasión.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Cómo destrabamos esto?



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Podría ser sacarlo, la inconsistencia se elimina si se quita la última oración, ¿correcto?, porque el punto era que fuera el área idónea que determinara el Instituto, puede ser la biblioteca del centro o el área de vinculación, la que sea, ¿están de acuerdo?

Si quitamos la última oración eso ya se entiende. Quitemos la última oración y que sea editorial, punto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es una edición nada más, que no requiere una votación.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, y la última vez el punto fue que fuera transparente, que esa fue tu petición. Básicamente eso es.

Con eso, punto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo ya hasta lo ratifiqué, y lo vuelvo a ratificar en este acto verbal.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muy bien, adelante, resolvamos.

¿Estás de acuerdo, Mario?

¿Quién más está?, Gerardo, ¿no?

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Pero ¿qué va a proponer, consejera presidenta?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Eliminar la última oración, y ya ahí hace todo el sentido.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** ¿Y cuál es la última oración?, para no tener problema.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** El área encargada no deberá fungir como gestor centralizado de contratos o documentos, solo será depositario para la información que se encuentra actualizada y codificada.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** ¿Todo eso lo va a quitar?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Esa es la idea, que todo eso se quite.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Pero los que votaron, votaron con eso.

Pero no sé, como usted quiera. A lo mejor es más fácil que se cambie por el área encargada y se quede así.

Pero no insisto, usted tome la decisión que considere. Creo que, en cualquiera de los dos casos, se quite el párrafo o se ponga el área encargada, de todos modos, que se circule, que se pide votación, ratificación, y yo creo que con eso se evitan malos entendidos.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, muy bien, sí.

Que se vaya a la parte final y ya, okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y ya, ya quedó, “muerto el perro, se acabó la rabia”, dirían en este país; y ya, ya no se requiere mayor ratificación.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muy bien, que se elimine la última parte, y con eso lo mandamos y ya.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, y ya todo mundo feliz.





Sí, si eso es lo que ha impedido durante meses que se publique, pues que se quite, pues sí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey, ¿listo?

Muy bien, gracias.

Esos son...

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Perdón, Eurídice, podrían confirmar el acuerdo, porque fue un poco confuso.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, los que estamos aquí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Así le ponen: "principio de muerto el perro, se acabó la rabia".

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey, se elimina. ¿Y luego qué hacemos?, ¿ya la mandamos para que...?

En la que se votó, es que ese es todo mi tema, que ahí estaba.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Si le cambiaron nada más de Centro de Estudios a área encargada.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es que viendo en este momento lo que están diciendo es que a partir del área encargada se elimine completamente, es lo que están diciendo ahorita, que si quitamos esa parte ya tiene consistencia.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Pero sabe qué, consejera presidenta, yo creo que lo congruente sería hacer el cambio de Centro de Estudios por área encargada, porque sí hay muchos que votaron por esta idea de que debe fungir, ¿no?, no deberá fungir como gestor.



**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A ver, vamos a hacer como que el recuento histórico de este ajuste.

Durante la... cuando se presentó esta recomendación todos, la mayoría de los que opinamos sobre la recomendación comentamos que era conveniente que el Instituto decidiera cuál era el área idónea para llevar a cabo esta actividad.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Eso significa que es el área encargada.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y cuando se presentó para la...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Hable uno a la vez.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Okey, por favor, ¿me dejan hablar o no me dejan hablar?, si no seguimos igual de confusos.

Y la versión que nos pasaron a votación no traía ese cambio, todavía decía que era el área que traía tu propuesta, que era el Centro de Estudios Económicos el área que tenía que hacer todo esto, cuando había habido ya un acuerdo, que no se necesitaba, ni siquiera se necesitaba un esfuerzo grande de coordinación, sino simplemente que se llevaran a cabo las actividades que tienen ahí.

Yo hice una modificación editorial en ese sentido para recuperar lo del área idónea; Ernesto luego hizo otro ajuste, los que están ahí marcados, algunos de los que están ahí marcados; pero luego, con la misma preocupación Eurídice trabajó en otra versión que todavía hacía mención a la parte de estudios, se agregó la parte final, y ya no es congruente porque ya no era necesario hacer acotación de lo que tenía que hacer el Centro



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
de Estudios, porque ya no está contemplado que sea el Centro de Estudios.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Ahora, lo más fácil, y ahora sí es una semana, por qué no la limpian, la mandan y la ratifican, y ya.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** (Intervención fuera de micrófono).

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Se arregló, porque se arregló.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Se arregló, es lo que había que hacer, arreglarlo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A mí lo que me gustaría saber es quién metió el desorden, para que quien metió el desorden lo arregle.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, si vamos a ese tema, recuerda que tú estabas de viaje.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Eh?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Recuerda que tú estabas de viaje, porque esta es tu recomendación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Bueno, empecemos por ahí, que cuando tú llevas la pluma y no estás, y hay que sacar las cosas.

Y luego el último, el último en revisar fue quien detectó...

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya salí regañado.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, hubo un error, el último que la revisa es el que la detecta, ¿okey?, eso fue lo que pasó, eso fue lo que pasó; porque no es que yo haya el cambio después de, es que yo hice el cambio porque no estabas, y lo mandé y tú la viste, y el último de los quince ojos que tiene el Consejo, el número quince que es el que vota al final, resulta que tiene los ojos frescos y la identifica.

Ese es el error, ¿okey?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, al final hubo un cambio, un error, ¿y tú qué sugeriste para quitar el error?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** (Intervención fuera de micrófono).

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y no está quitado ahí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo lo único que dije es... (intervención fuera de micrófono).

Eso está mal y eso es lo que había que cambiar, y que fue un cambio de tantas manos que le metieron.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y en la última...

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, a ver, leyéndolo ahí hace sentido quitando el Centro de Estudios, eso fue lo que cambiaste y ya habíamos dicho que estaba bien.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Por eso, pero la versión que todo el mundo votó decía Centro de Estudios.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Exacto.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Lo que están diciendo es que no podemos pasar con una decisión donde lo quitas y lo recortas, que básicamente tiene nombre y apellido.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, y si le ponemos...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No, es en la oración.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, la última parte.

Ahora, espérame, a ver, yo lo que propongo es para que queden compatibilizados los dos, se ponga: "área encargada, entre paréntesis, por ejemplo, Centro de Estudios".

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Por qué no?, ¿y por qué no lo votamos propiamente en la siguiente sesión, si podemos cambiar?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, serios, ¿qué hacemos?

Ya se salió Gerardo o ya se va a salir. Gerardo todavía está.

Mario.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** presidenta, yo creo que lo que propuso, creo que fue la consejera Lucía Ojeda.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Adelante, te escucho.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, mande la versión final ya sin control de cambios.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y ya, que todo mundo la ratifique.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Que se ratifique y ya.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** De acuerdo.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Yo creo que eso es lo mejor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muy bien, listo.

¿Qué versión vamos a mandar?, a este le quito todo, le quito todas las marcas de revisión y así queda.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Estas últimas son las que se tienen que ver.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso, pero se quita y ya se deja limpia.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Tú hablas de la versión limpia.

Lo que puedo hacer es lo siguiente...

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Manda las dos, comisionada, consejera presidenta. Mande la limpia y con control de cambios, y ya.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Lo vamos a poner de la siguiente manera y es: las marcas de revisión van a ir en el cuerpo del correo, para que no haya tema, y mandamos una versión limpia, porque de esa manera queda muy clara cuál es la que estás votando, cuál es la que estamos votando.



**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Totalmente de acuerdo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Sí?, ¿les parece bien?

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, a mí sí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y ya, para que no abran dos archivos, no tiene ningún sentido, exacto.

Claro, eso es todo. Así lo vamos a hacer, marcas de revisión en el cuerpo del correo; versión limpia, para que confirmen su votación, y ya que sea muy transparente que solo fue editorial y era una frase, porque si no, no hacía sentido.

Muy bien, gracias, Mario.

¿Gerardo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya no tenemos a Gerardo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Gracias.

Con eso terminamos, ya abordamos todos los temas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, los asuntos generales.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Cuál es el asunto general?

Adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo no tengo prisa, ¿ustedes sí?

A mí hay algo que me preocupa, que acaba de surgir recientemente, que es: ahora resulta que los documentos que se



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
discuten en este Consejo pasan por no sé cuántas manos, y le agregan ahí comentarios y no sé cómo es el tema.

A mí lo que me gustaría saber...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Estás hablando algo en específico o estás hablando de este documento.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Fue algo que discutieron ayer en el correo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ah.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, a mí lo que me gustaría saber es qué otros documentos han sido criticado o circulado.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, tú te refieres... a ver, seamos específicos, para no confundir con lo que acabamos de ver.

Tú estás hablando de un documento que se circuló con comentarios, que se circuló con la convocatoria con comentarios que son de alguien que no es miembro del Consejo, que somos los quince consejeros.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Que tiene comentarios del Instituto, no quiero referirme a una persona, que tiene comentarios del Instituto, tiene -dirían en inglés-... (inaudible).

A mí me gustaría saber, digo, es interesante saber qué otros comentarios hay de qué otros documentos.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Esa no es una respuesta que yo te pueda dar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, gracias.





Y la otra es...

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, espérame, déjame acabar.

No te la puedo dar porque no son mis comentarios, porque nunca mandé yo ese documento, es un comentario que circuló con la convocatoria Rebeca, no es un documento mío. Voy a tener que darle la...

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, ahora sí, propiamente... es interesante como saber qué documentos han circulado de esa forma y qué se ha comentado. ¿Por qué? Bueno, por mi naturaleza de investigador.

Pero, lo que sí me interesa es que incluyamos en algún punto de las dos siguientes sesiones que se voten las reglas de operación, una modificación a las reglas de operación, en la cual los documentos que se estén trabajando en este Consejo se mantengan confidenciales hasta que no se hagan públicos, solo deben de permanecer en él.

¿Por qué? Porque las reglas no lo dicen, mientras las reglas no lo digan...

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** (Intervención fuera de micrófono).

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lo componen en el futuro, ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** (Intervención fuera de micrófono).

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, hay un punto de confidencialidad, no son miembros del Consejo, pero apoyan la labor del Consejo y tienen acceso a todo.



**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pero está normado el tipo de apoyo que nos dan, ¿no?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí.

A ver, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Esa es la pregunta y no.

A ver, dejemos que hable Rebeca.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, es de la Secretaría, que Rebeca nos explique.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No, que hable, dejemos que Rebeca explique.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Gracias, consejeros.

Sobre este tema, entiendo que la persona que emitió los comentarios se disculpó por anexar un documento equivocado a una versión equivocada.

La persona, como señala Ernesto, tiene acceso a los documentos, y creo que los documentos que ustedes generan traen información bien interesante sobre temas novedosos, y que es natural que alguien que tiene vocación de conocer lo último del sector lea los comentarios, lea las recomendaciones, ponga sus comentarios personales en su documento, que debió guardar en su archivo y, desde luego, no equivocarse y anexárselo a ustedes.



Esa es la realidad, creo que está en parte de la curiosidad de conocimiento, que las personas que lo leen lo ven; eso no quiere decir que lo haya compartido con nadie del Instituto. Y en ese sentido, yo sí quisiera ser precisa, que no es que el Instituto comente o vea, o vete o que haga una... ¿qué será? Una revisión de los documentos. Los documentos se quedan en la Secretaría.

De manera natural esta persona hizo sus comentarios personales, que debieron quedar su computadora. Se disculpó, creo que en todos estos meses no había jamás pasado algo así; yo les pido la comprensión, es una persona que ha tenido algunas situaciones personales complicadas y que por distracción anexó un archivo que no era.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Nada más yo tengo una observación.

Mi petición, Rebeca, es que este correo no salió de la cuenta de esa persona, este correo salió de tu cuenta. Mi gran agobio es hacer la atenta solicitud, yo entiendo que tú tienes apoyo, pero siendo estos los canales yo pediría un extra, porque hay una regla en los sistemas inclusive de gestión de calidad, es que alguien revisa... no, alguien elabora, alguien revisa y alguien aprueba.

Mi atenta solicitud, para que no vuelva a pasar, porque además debo decirlo, mi gran agobio ahorita es que de pronto cuando están subiendo los documentos que ahora estamos firmando de manera electrónica, es: tengo que tener ojos adicionales para poder cerciorarme que lo que yo esté firmando electrónicamente está bien, y honestamente me tiene muy preocupada.

Quiero decirles que voy a tener inclusive en cada caso, a cada uno de los autores les voy a tener que estar como pidiendo a lo mejor hasta un apoyo extra, porque de verdad no puedo hacerlo corriendo, si ustedes supieran las actas, etcétera, las reviso ya que



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
terminé todo lo demás, a veces las ando mandando a la 1:00 o 2:00 de la mañana.

Yo le pido apoyo a la Secretaría en este caso, a Rebeca específicamente, y les voy a pedir este otro apoyo extra, porque a mí me tiene agobiada mandar con firma electrónica documentos que pudieran ser publicados, que resulten que no son las versiones finales, y eso a mí en lo personal me causa verdadero agobio.

Tuve un proyecto enorme, enorme, que pasaba por... que traía hojas y hojas y hojas y hojas, de cosas que tenían implicaciones, porque eran citas, con los que se firmaron contratos, e igual me pasaba, pero no salía de mi correo institucional una sola cosa que no hubiera revisado página, párrafo por párrafo, hasta que se liberara. Me pasaba igual, me daban las 2:00 o 3:00 de la mañana mandando las cosas, pero, en fin.

Ahora sí, perdóname, Sara. Va Sara primero, y solo quería hacer mi punto.

Adelante, Sara. A ver, Sara, por favor.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo lo apagué por cortesía, como que parece que no tengo nada que aportar.

Primero que nada, yo identifiqué el problema y fui quien solicitó que se enviara la versión correcta, e incluso tuve dudas de si era la versión final, porque era exactamente la misma antes de la primera ronda de comentarios.

Ya corroborado eso y sí, la verdad es que entiendo la enormidad del problema, lo que necesitamos es ver qué se necesita hacer para que esto no vuelva a ocurrir. Y la verdad, a mí la duda que me salta es el tema de en qué carpetas se están guardando los



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

documentos deliberativos del Instituto y en dónde se pudieran estar guardando otros documentos que son para el muy genuino y muy válido interés que tienes los expertos del Instituto en los temas.

Porque sí, digamos que a mí que a veces me toca dar apoyo en temas de enlace, sí, tengo mis cosas personales guardadas en una carpeta y las cosas que son para coordinar están en otra carpeta, y sabes que es lo que cuando tienes que sacar los documentos sabes de qué carpeta tienen que salir, no es que tengas que estar... es un poquito de organización.

Sí, la verdad es que de por sí es complicado y nos hemos quejado varios, de que manejamos el Gmail, el encadenamiento de correos es muy difícil de seguir y se nos han perdido varias veces los documentos.

Pero, sí, en todo caso quizá este problema va a ser menos grave si se tienen organizados los documentos en la etapa de deliberación y en qué etapa van, de una manera que sea mucho más visible para las personas que colaboran en la gestión de eso.

Eso es lo que quería aportar, ahora sí ya.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchísimas gracias, Sara.

Adelante, por favor, Luis Miguel.

¿Ya no?

Adelante, Rebeca.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí, muchas gracias, y sobre todo por su atención.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Aquí quisiera yo señalar, efectivamente, todo se revisa. En este caso se anexaron 11 documentos y el acta, y recibimos la documentación casi a las 6:00 de la tarde; posteriormente nos pidieron un cambio de archivos y teníamos el apremio de la hora, porque no solo hay que enviarles a ustedes todo por correo, sino además hay que hacer pública la convocatoria, lo cual tiene que ser a primerísima hora.

Ocurre eso y, nuevamente, a nombre de la Secretaría una disculpa por el error. Creo que la presión de una Sesión Extraordinaria cayó en un momento difícil para una persona, y no tuvimos tiempo de revisar con el detalle que acostumbramos revisar todos los documentos; queríamos quedar lo mejor con ustedes, que tuvieran los documentos lo antes posible, y sobre todo cumplir con el plazo que señalan las reglas de operación, que son las 24 horas.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Bueno, creo que está aclarado, y lo que pedimos y las solicitudes.

¿Alguien más que tenga otro asunto general?

¿Ninguno?

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Este, presidenta, yo pedí la palabra.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Mario.

Adelante, Mario.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** A ver, yo no estaría de acuerdo en sacar una modificación *ad hoc* para un tema en específico; si quieren revisar las reglas de operación, revisémoslas



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*  
todas. Eso yo lo he manifestado, que no quiere decir que estén bien.

Hagámoslo un análisis, si no alcanza este, los que estén para el próximo, se debe de hacer.

Y bueno, yo sí tendría algunas cuestiones ahí que señalar. En algunos casos sí socializamos las recomendaciones con las áreas para que se enriquezcan, eso de que es un secreto yo creo que no, yo no coincido con eso, pues ni que estuviéramos definiendo cuestiones realmente de propiedad intelectual o algo así. Creo que sí se debe de tener alguna precaución, pero creo que se está exagerando un poco.

Pero, en fin, yo no estaría de acuerdo en modificar nada de las reglas de operación y menos en este momento, hay que hacer un análisis exhaustivo de todo. No quiere decir que lo que esté o está hecho anteriormente sea lo mejor, pero vamos analizando; si esto se considera en una discusión seria que se tiene que modificar, que se modifique.

Pero, inclusive, yo al principio cuando se presentaron algunas propuestas, algunos dijeron que era porque se había pedido que alguien externo opinara qué temas debería abordar este Consejo; pero, en fin, ahí yo sí tengo mis dudas, tengo algunos señalamientos.

Y que se discuta, que se discuta, pero que si se va a proponer algo que sea en sesión y se vote lo correspondiente.

Muchas gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Mario.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Me parece que tu aclaración coincide con la... tu comentario coincide mucho con lo que decía Lucía; obviamente, sí hemos tenido estos ejercicios dentro del Instituto, y han sido productivos y nos han permitido darle los matices adecuados a los documentos, que ese es el espíritu de nosotros, contribuir al trabajo del Instituto. Entiendo, yo creo que inclusive en el caso de Luis Miguel también lo recuerda.

Y si tienen... uno, creo que ya no tenemos mucho margen, lo tuvimos como tres sesiones en la agenda, en el Orden del Día, ... y vámonos con lo que tenemos y veamos si algo surge, obviamente tienen que estar todos, no es un tema que podamos discutir ni resolver en una sesión en la que ya desafortunadamente ni siquiera tenemos *quorum*.

Yo... adelante, Luis Miguel, nada más te pido que sea breve, para ya poder estar en posibilidad de cerrar la sesión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No es necesario cambiar las reglas de operación.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** ¿Qué?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Que no es necesario cambiar las reglas de operación, que en algún momento en el futuro los que estén en el Consejo las vuelvan a discutir, las pongan meses y ya, nada más, pero por el momento no las podemos cambiar.

Muchas gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias, Luis Miguel.

Sara, por favor.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.





*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Sí, mira, desde luego creo que lo importante es cuando se nos presenta una situación de estas, es ver qué es lo que vamos a hacer para que no se vuelva a incurrir en el error.

Y sí, desde luego, si la causa fue una situación personal que produjo ahí alguna distracción, etcétera, sí, ahí no hay como mucho que hacer.

Pero, lo importante es eso, que se informe qué es lo que pasó y que, en todo caso, qué es lo que se puede hacer para que no ocurra la situación. Pero si nos dicen que ya todo se está haciendo bien y que en esto no hay manera de hacer algo para asegurarnos que no volverá a pasar, pues bueno.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias.

Yo de todas formas, insisto, voy a tener que estar firmando documentos y tengo que... sí les voy a pedir apoyo, porque no puedo darme el lujo de que salgan firmadas versiones que no estemos absolutamente seguros que son las que se votaron.

Esa es la única petición que yo haría.

Creo que ya se comentaron medidas, ya se atendieron inquietudes y ya hicimos las observaciones.

No, ya se recomendaron medidas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ser más cuidadosos.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, muy bien.

Sí, yo creo que la otra es, si sabemos que traemos mucho estrés, es poner un extra; yo te pediría, entiendo el tema de los recursos limitados, pero te pediría que con estas carreras pongamos a



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

alguien más que apoye en esta labor, para poderle bajar la presión a una sola persona, porque también eso está... (inaudible).

Dicho eso, les quiero agradecer, es un trabajo muy intenso, es natural, hay muchas cosas que se juntaron.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** ¿Puedo hacerle una pregunta, presidenta?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, Mario, adelante.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Oiga, yo la próxima semana se me complica estar toda la sesión.

Dependiendo de lo que usted mande, podría yo estar hasta cierto punto y después adelantar mis votos, si es que queda algo por votar.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, Mario.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Y también saber, creo que fue petición de Luis Miguel, definir la siguiente extraordinaria; pero creo que no tenemos *quorum* para ponernos de acuerdo, pero yo creo que deberíamos ponernos de acuerdo en ese punto a la brevedad posible, por el medio que considere pertinente hacer una propuesta.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo creo que por WhatsApp está bien, Mario, ¿te parece?

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Sí.



*Primera Sesión Extraordinaria VII Consejo Consultivo IFT 07-09-23*

Y yo nada más pedir que si se tiene que votar algo la próxima semana, permita antes de salirme de la sesión mandar mis votos o decir el sentido de mis votos.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Con mucho gusto.

Con mucho gusto, Mario. Sí, muy bien.

**Mtro. Mario Germán Fromow Rangel:** Okey, gracias.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias.

Siendo las... ya no sé ni qué hora es. Siendo las 8 con 27 minutos de esta Primera Sesión Extraordinaria, se da por concluida la sesión. Muchas gracias a todos los presentes y gracias al equipo del IFT por apoyarnos, a Rebeca y a su equipo.

Gracias.

ooOoo